



Bucaramanga, jueves, 02 de junio de 2022.

Señores,

**JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE BUCARAMANGA
DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA**

E. S. D.

Asunto: Contestación Acción de Tutela.
Radicado: 2022-0065.
Accionante: BETSABEL RANGEL
Accionado: EPS SURAMERICANA S.A. y otros.

CARLOS AUGUSTO MONCADA PRADA, mayor y vecino de esta ciudad, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma obrando en mi condición de Representante Legal Judicial de la **EPS SURAMERICANA S.A.** tal como consta en el certificado de existencia y Representación Legal que se adjunta al presente escrito, en adelante **EPS SURA**, respetuosamente doy respuesta dentro del término legal señalado a la acción de tutela interpuesta por la parte accionante, de la siguiente manera:

A LOS HECHOS:

Reciba un cordial saludo por parte de EPS SURAMERICANA, para mi representada es supremamente importante que el despacho cuente con todos los elementos de juicio que se tengan disponibles en la actualidad antes de emitir un fallo, propendiendo cada vez más porque la realidad y el derecho sean una misma dimensión. En ese orden de ideas le informa:

1. NO SE CONFIGURA ACCIÓN U OMISIÓN VULNERADORA DE DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA ACCIONANTE POR PARTE DE EPS SURA:

EPS SURA informa al despacho que actualmente se cuentan con todas las autorizaciones correspondientes para la efectiva entrega del medicamento lenalidomida x 25mg marca revlimid, como se puede evidenciar en el historial e autorizaciones del mismo en EPS SURA

INFORMACIÓN DEL AFILIADO	
NOMBRES Y APELLIDOS	BETSABE RANGEL ARIZA
IDENTIFICACIÓN	CC 63324075

INFORMACION AUTORIZACIONES					
Consecutivo Autorización	Fecha Emisión	Prestación Autorizada	Diagnóstico	Prestador	Estado
933-212945710	2022-05-05 08:10:27	23125-LENALIDOMIDA	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 860007336 SF CABECERA SURA ACTIVIDAD	ENTREGADA
933-212945610	2022-05-04 14:47:10	30127-LENALIDOMIDA	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 860007336 SF CABECERA SURA ACTIVIDAD	ANULADA
933-206054510	2022-04-08 13:14:32	23125-LENALIDOMIDA	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 860007336 SF CABECERA SURA ACTIVIDAD	ENTREGADA
933-190992610	2022-02-04 15:39:47	23125-LENALIDOMIDA	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 860007336 SF CABECERA SURA ACTIVIDAD	PAGADA

Del mismo modo se señala que en lo referente a la entrega la misma corresponde a Colsubsidio, por lo que se solicita al Despacho que se vincule a la entidad al presente proceso para que informe sobre la efectiva entrega del medicamento autorizado.

En este contexto respetuosamente se considera se ha configurado carencia actual de objeto por hecho superado, lo que da lugar a la improcedencia de la acción de tutela según los términos de la jurisprudencia de la Corte Constitucional.

- **Corte Constitucional, Sentencia T-038/19 M.P. Cristina Parda Schlesinger:** *Este escenario se presenta cuando entre el momento de interposición de la acción de tutela y el fallo, se evidencia que, como consecuencia del obrar de la accionada, se superó o cesó la vulneración de derechos fundamentales alegada por el accionante. Dicha superación se configura cuando se realizó la conducta pedida (acción u abstención) y, por tanto, terminó la afectación, resultando inocua cualquier intervención del juez constitucional en aras de proteger derecho fundamental alguno, pues ya la accionada los ha garantizado.*

2. SOBRE EL TRATAMIENTO INTEGRAL.

Se tiene que sobre la solicitud de que sea ordenado tratamiento integral, se considera como se dijo al inicio debe ser declarado improcedente la acción, no obstante, se recuerda que el tratamiento integral se ordena precisamente cuando existen acciones u omisiones vulneradoras de derechos fundamentales o se niegan servicios de forma injustificada recurrentemente, a tal punto que incluso ha llegado a decir la Corte Constitucional que una sola negativa, no es argumento suficiente para decretar tratamiento integral. Por lo anterior, se pone en conocimiento la Jurisprudencia en comento para finalizar.

La negativa de un solo servicio no es argumento suficiente para prever que la entidad reiterará un comportamiento negligente de cara a las nuevas solicitudes que puedan presentarse para superar la patología que afecta al accionante. además, la sentencia T-092 de 2018 señala que:

“(...) la corte ha señalado que el juez de tutela debe ordenar el suministro de todos los servicios médicos que sean necesarios para conservar o restablecer la salud del paciente, cuando la entidad encargada de ello no ha actuado con diligencia y ha puesto en riesgo los derechos fundamentales del paciente, siempre que exista claridad sobre el tratamiento a seguir, a partir de lo dispuesto por el médico tratante. lo anterior ocurre, por una parte, porque no es posible para el juez decretar un mandato futuro e incierto, pues los fallos judiciales deben ser determinables e individualizables; y por la otra, porque en caso de no puntualizarse la orden de tratamiento integral, se estaría presumiendo la mala fe de la entidad promotora de salud, en relación con el cumplimiento de sus deberes y obligaciones para con sus afiliados, en contravía del mandato previsto en el artículo 83 de la constitución”.

La sentencia T-032 de 2018 **clarifica que los jueces no pueden declarar tratamiento integral por la negativa de un solo servicio.**

*“Asimismo, se negará la pretensión del tratamiento integral pues, como se dijo en precedencia, **la negativa de un solo servicio no es argumento suficiente** para prever que la entidad reiterará un comportamiento negligente de cara a las nuevas solicitudes que puedan presentarse para superar la patología que afecta al accionante”.*

Sobre el particular la Honorable Corte Constitucional se ha pronunciado en reiteradas ocasiones indicando que:

*“no cabe la tutela si no se conculca derecho fundamental alguno, **ni se puede acudir a ella simplemente cuando se tiene una inconformidad o un malestar contra una autoridad pública** o contra un particular. el objeto de la tutela consiste en la protección inmediata de los derechos constitucionales fundamentales de las personas cuando resulten amenazados o vulnerados por una acción u omisión de una autoridad pública o de un particular, en ésta última hipótesis en los casos y dentro de las condiciones contempladas en la ley - artículo 42 del decreto 2591 de 1991.*

Corte Constitucional, sentencia T-130 de 2014. M.P. Luis Guillermo Guerrero Pérez *toda vez que asumir el conocimiento de este tipo de acciones, construidas “sobre la base de acciones u omisiones inexistentes, presuntas o hipotéticas”*

De esa manera, para que sea pertinente instaurar una acción de tutela es necesario que por lo menos exista un motivo relacionado con los derechos fundamentales de las personas puestos en peligro o vulnerados de manera que la orden judicial sea medio adecuado para amparar al peticionario garantizándole el disfrute de aquellos.

Es decir, que es indispensable la proporcionalidad entre los hechos alegados por el accionante y la protección judicial que solicita. así pues, no todo conflicto debe ser resuelto a través de la acción de tutela como único mecanismo de solución si la misma naturaleza de la relación de que se trata ofrece diversas opciones o posibilidades suficientes para determinar cómo poner fin a la controversia.

*Ha sido criterio de la Corte, como así lo ha venido expresando en diversas providencias, **que la judicialización de todo problema suscitado entre individuos o colectividades no conduce a nada distinto de la innecesaria congestión de los tribunales con el consiguiente bloqueo a las causas que en verdad requieren de la intervención del juez**, lo cual además perjudica en grado sumo el normal funcionamiento de las instituciones en cuanto distrae sin objeto la atención y el esfuerzo de las autoridades judiciales”*

De hecho, se recuerda para efectos prácticos, que el tratamiento integral es un derecho que EPS SURA le garantiza desde el momento que se afilia a la entidad, y no requiere de una orden judicial para brindarlo, en el tiempo que lleva en cobertura con EPS SURA. Se adjunta historial de prestaciones autorizadas donde constan más de 700 prestaciones autorizadas a la actora en EPS SURA, por lo que se recuerda que la atención integral opera IPSO IURE sin declaración judicial.

- **Corte Constitucional, Sentencia T-081/19, M.P. LUIS GUILLERMO GUERRERO PÉREZ:** “(...) Al mismo tiempo ha señalado esta corporación que tal principio no puede entenderse solo de manera abstracta. Por ello, para que un juez de tutela ordene el tratamiento integral a un paciente, debe verificarse (i) que la EPS haya actuado con negligencia en la prestación del servicio como ocurre, por ejemplo, cuando demora de manera injustificada el suministro de medicamentos, la programación de procedimientos quirúrgicos o la realización de tratamientos dirigidos a obtener su rehabilitación, poniendo así en riesgo la salud de la persona, prolongando su sufrimiento físico o emocional, y generando complicaciones, daños permanentes e incluso su muerte; y (ii) que existan las órdenes correspondientes, emitidas por el médico, especificando los servicios que necesita el paciente. La claridad que sobre el tratamiento debe existir es imprescindible porque el juez de tutela está impedido para decretar mandatos futuros e inciertos y al mismo le está vedado presumir la mala fe de la entidad promotora de salud en el cumplimiento de sus deberes” Subrayado propio.

Se destaca que para que se ordene el tratamiento integral al usuario deben existir órdenes correspondientes emitidas por tratante para servicios deprecados, situación que se ha superado puesto que a la fecha no se tiene ninguna orden adicional a la autorizada y pronta a suministrar por EPS SURA. De tal forma que el impedimento de decretar mandatos futuros e inciertos para el presente caso con una declaratoria de tratamiento integral a favor del usuario es evidente, más aún cuando con este se asumiría la mala fe de EPS SURA en el cumplimiento de sus deberes.

- **Corte Constitucional, Sentencia T-092/18, M.P. LUIS GUILLERMO GUERRERO PEREZ:** “Sobre este punto, la Corte ha señalado que el juez de tutela debe ordenar el suministro de todos los servicios médicos que sean necesarios para conservar o restablecer la salud del paciente, cuando la entidad encargada de ello no ha actuado con diligencia y ha puesto en riesgo los derechos fundamentales del paciente, siempre que exista claridad sobre el tratamiento a seguir, a partir de lo dispuesto por el médico tratante. Lo anterior ocurre, por una parte, porque no es posible para el juez decretar un mandato futuro e incierto, pues los fallos judiciales deben ser determinables e individualizables; y por la otra, porque en caso de no puntualizarse la orden de tratamiento integral, se estaría presumiendo la mala fe de la entidad promotora de salud, en relación con el cumplimiento de sus deberes y obligaciones para con sus afiliados, en contravía del mandato previsto en el artículo 83 de la Constitución”
- **Corte Constitucional, Sentencia T-603/10, M.P. JUAN CARLOS HENAO PÉREZ:** “Respecto de las pretensiones específicas de los accionantes relacionadas con que el juez constitucional ordene el suministro del tratamiento integral y de los medicamentos que prescriba el médico que los estaba anteriormente tratando y la exoneración de copagos, considera esta Sala, como en diversas ocasiones ya lo ha hecho, que el pronunciamiento del juez constitucional se basa en la amenaza o vulneración de un derecho fundamental, requisito necesario para que el juez de tutela conceda su amparo. De este modo, si no existe un supuesto fáctico de una omisión o de una acción de la entidad accionada, no existe materia para el pronunciamiento acerca del amparo de los derechos fundamentales del accionante. En otros términos, no puede proceder el amparo sobre hechos que no han acontecido, como lo son, en este caso, la negativa de la EPS de suministrar el tratamiento prescrito.”

De lo anterior, se desprende que EPS SURA no ha vulnerado los derechos fundamentales del actor, pues su actuación se encuentra ceñido a lo señalado por la legislación que rige el Sistema General de Seguridad Social de nuestro país, no siendo otra que la Ley 100 de 1993 y sus normas reglamentarias y modificatorias.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

a) NO EXISTE VIOLACIÓN A DERECHO FUNDAMENTAL ALGUNO

El concepto de derecho fundamental, es quizá el más importante de las Constituciones contemporáneas. Colombia acogió esta figura en la Constitución de 1991. Una definición sintética de estos derechos es la siguiente: son los derechos inherentes a la persona humana. Es por esto que se ha creado un mecanismo que tiene como función principal la protección de tales derechos.

Ha expresado la Corte Constitucional:

"...En efecto, al igual que en toda situación de grave afectación de derechos fundamentales, la acción de tutela procede como mecanismo transitorio que desplaza la competencia del juez ordinario mientras se profiere el fallo correspondiente. En este caso, es fundamental demostrar la premura en la intervención judicial, la gravedad del perjuicio que sigue a la demora en resolver el asunto y la existencia de un derecho fundamental afectado..."

Como puede observar Señor Juez, no existe vulneración a derecho fundamental alguno por parte de mi representada al accionante, toda vez que se calificó el origen de la contingencia, y las secuelas padecidas.

"...Un derecho es fundamental y, por consiguiente, puede ser protegido por vía de tutela cuando se demuestre la afectación subjetiva o individual del demandante..."

El artículo 86 de la Constitución Política consagró la tutela para:

"...reclamar ante los jueces, en todo momento y lugar, mediante un procedimiento preferente y sumario, por sí misma o por quien actúe a su nombre, la protección inmediata de sus derechos constitucionales fundamentales, cuandoquiera que estos resulten vulnerados o amenazados por la acción o la omisión de cualquier autoridad pública.

La protección consistirá en una orden para que aquel respecto de quién se solicita la tutela, actúe o se abstenga de hacerlo. El fallo, que será de inmediato cumplimiento, podrá impugnarse ante el juez competente y, en todo caso, este lo remitirá a la Corte Constitucional para su eventual revisión.

Esta acción solo procederá cuando el afectado no disponga de otro medio de defensa judicial, salvo que aquella se utilice como mecanismo transitorio para evitar un perjuicio irremediable."

Respecto a la no prosperidad de la tutela cuando no aparece vulneración o amenaza del derecho fundamental, se ha dicho:

...para que la acción de tutela pueda prosperar, es indispensable que exista una amenaza o vulneración efectiva y plenamente demostrada de derechos fundamentales, ya que si se concediera para fines distintos, el objetivo que tuvo en mente el Constituyente al consagrarla, resultaría desvirtuado."

El amparo constitucional se consagró para reponer los derechos fundamentales infringidos o para impedir que se perfeccione su violación si se trata apenas de una amenaza, pero, de todas maneras, su presupuesto esencial, es la afectación -actual o potencial- de uno o varios de tales derechos, que son cabalmente los que la Carta Política quiso hacer efectivos, por lo cual la justificación de la tutela desaparece si tal supuesto falta.

b) IMPROCEDENCIA DE LA ACCIÓN DE TUTELA POR NO VULNERACIÓN DE DERECHO FUNDAMENTAL

Establece el artículo 86 de la Constitución Política que “*toda persona tendrá acción de tutela para reclamar de los jueces, en todo momento y lugar, mediante un procedimiento preferente y sumario, por sí misma o por quien actúe en su nombre, la protección inmediata de sus derechos constitucionales fundamentales, cuando quiera que éstos resulten vulnerados o amenazados (...)*”. La definición atrás señalada, precisa como condición indispensable de procedencia de la acción de tutela que los derechos fundamentales resulte vulnerados y/o amenazados. Así, frente a la acción de tutela se requiere que la vulneración o amenaza sean situaciones objetivamente comprobables por el juez de tutela y permita deducir claramente la trasgresión o quebrantamiento del precepto constitucional. De esta manera, al verificarse la ausencia de violación de algún derecho fundamental, deberá negarse la acción de tutela por falta de presupuestos para la procedencia de la acción

PETICION

1. Se declare **IMPROCEDENTE** la acción de tutela de la referencia, por carecer de fundamento, dado que al accionante no se le ha vulnerado derecho alguno y tampoco existe amenaza de vulneración a sus derechos fundamentales por parte de EPS SURAMERICANA S.A. y se ha configurado carencia actual de objeto por hecho superado.
2. Subsidiariamente, se **NIEGUE** y se ordene **DESVINCULAR** a EPS SURAMERICANA S.A de la presente acción.
3. **REMITIR** copia del fallo completo.

PRUEBAS Y ANEXOS

1. Certificado de existencia y representación legal de EPS SURAMERICANA S.A.
2. Historial de prestaciones autorizadas al accionante.
3. Historial de autorizaciones del medicamento.

NOTIFICACIONES

Las recibiré en la carrera 29 No. 45 -94. Bucaramanga. Correo: notificacionesjudiciales@suramericana.com.co

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "CARLOS AUGUSTO MONCADA PRADA". Below the signature, the text "CARLOS AUGUSTO MONCADA PRADA", "C.C. 91.535.718", and "TP 196473 de CSJ" is printed in a bold, sans-serif font.

CARLOS AUGUSTO MONCADA PRADA
C.C. 91.535.718
TP 196473 de CSJ



BARRANQUILLA, jueves 02 de junio de 2022

Señor(a)

BETSABE RANGEL ARIZA

Asunto: Historial de Autorizaciones

En atención a su solicitud, cordialmente le informamos sobre las autorizaciones que hasta el momento registra nuestro sistema.

INFORMACIÓN DEL AFILIADO	
NOMBRES Y APELLIDOS	BETSABE RANGEL ARIZA
IDENTIFICACIÓN	CC 63324075

INFORMACION AUTORIZACIONES					
Consecutivo Autorización	Fecha Emisión	Prestación Autorizada	Diagnóstico	Prestador	Estado
933-212945710	2022-05-05 08:10:27	23125-LENALIDOMIDA	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 860007336 SF CABECERA SURA ACTIVIDAD	ENTREGADA
933-212945610	2022-05-04 14:47:10	80127-LENALIDOMIDA	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 860007336 SF CABECERA SURA ACTIVIDAD	ANULADA
933-206054510	2022-04-08 13:14:32	23125-LENALIDOMIDA	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 860007336 SF CABECERA SURA ACTIVIDAD	ENTREGADA
933-190992610	2022-02-04 15:39:47	23125-LENALIDOMIDA	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 860007336 SF CABECERA SURA ACTIVIDAD	PAGADA
933-189975910	2022-01-31 16:04:12	80127-LENALIDOMIDA	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 860007336 SF CABECERA SURA ACTIVIDAD	PAGADA
933-185420210	2022-01-08 08:49:16	80127-LENALIDOMIDA	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 860007336 SF CABECERA SURA ACTIVIDAD	PAGADA
933-180051510	2021-12-09 08:46:59	80127-LENALIDOMIDA	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 860007336 SF CABECERA SURA ACTIVIDAD	PAGADA
933-174576310	2021-11-08 15:20:45	80127-LENALIDOMIDA	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 860007336 SF CABECERA SURA ACTIVIDAD	PAGADA
933-169606810	2021-10-08 15:07:03	80127-LENALIDOMIDA	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 860007336 SF CABECERA SURA ACTIVIDAD	PAGADA
933-164164810	2021-09-09 09:17:37	23125-LENALIDOMIDA	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 860007336 SF CABECERA SURA ACTIVIDAD	PAGADA
933-158843410	2021-08-09 10:01:09	23125-LENALIDOMIDA	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 860007336 SF CABECERA SURA ACTIVIDAD	PAGADA
933-152218410	2021-06-25 16:36:38	23125-LENALIDOMIDA	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 860007336 SF CABECERA SURA ACTIVIDAD	PAGADA
933-147847910	2021-05-25 14:44:18	23125-LENALIDOMIDA	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 860007336 SF CABECERA SURA ACTIVIDAD	PAGADA



INFORMACION AUTORIZACIONES					
Consecutivo Autorización	Fecha Emisión	Prestación Autorizada	Diagnóstico	Prestador	Estado
933-143167010	2021-04-26 10:17:49	23125-LENALIDOMIDA	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 860007336 SF CABECERA SURA ACTIVIDAD	PAGADA
933-138816010	2021-03-25 16:31:43	23125-LENALIDOMIDA	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 860007336 SF CABECERA SURA ACTIVIDAD	PAGADA
933-134806010	2021-02-24 11:28:26	23125-LENALIDOMIDA	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 860007336 SF CABECERA SURA ACTIVIDAD	PAGADA
933-131294010	2021-01-27 11:15:58	23125-LENALIDOMIDA	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 860007336 SF CABECERA SURA ACTIVIDAD	PAGADA
933-126532010	2020-12-21 08:00:33	23125-LENALIDOMIDA	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 860007336 SF CABECERA SURA ACTIVIDAD	PAGADA
933-121475210	2020-11-06 10:59:47	22988-LENALIDOMIDA	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 860007336 SF CABECERA SURA ACTIVIDAD	PAGADA
933-117822910	2020-10-08 16:07:59	22988-LENALIDOMIDA	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 860007336 SF CABECERA SURA ACTIVIDAD	PAGADA
933-113747310	2020-09-07 13:21:29	22988-LENALIDOMIDA	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 860007336 SF CABECERA SURA ACTIVIDAD	PAGADA
933-110460610	2020-08-04 11:31:43	22988-LENALIDOMIDA	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 860007336 SF CABECERA SURA ACTIVIDAD	PAGADA
933-107094710	2020-07-10 12:15:56	22988-LENALIDOMIDA	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 860007336 SF CABECERA SURA ACTIVIDAD	PAGADA
933-103765310	2020-06-02 12:14:33	22988-LENALIDOMIDA	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 860007336 SF CABECERA SURA ACTIVIDAD	PAGADA
933-100573710	2020-04-30 11:27:31	22988-LENALIDOMIDA	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 860007336 SF CABECERA SURA ACTIVIDAD	PAGADA
933-97467010	2020-04-01 11:01:52	22988-LENALIDOMIDA	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 860007336 SF CABECERA SURA ACTIVIDAD	PAGADA
933-93849910	2020-03-06 15:53:55	22988-LENALIDOMIDA	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 860007336 SF CABECERA SURA ACTIVIDAD	PAGADA
933-90353710	2020-02-04 08:41:59	22988-LENALIDOMIDA	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 860007336 SF CABECERA SURA ACTIVIDAD	PAGADA
933-84063810	2019-12-11 15:47:00	22988-LENALIDOMIDA	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 860007336 SF CABECERA SURA ACTIVIDAD	PAGADA
933-80689010	2019-11-07 08:55:52	22988-LENALIDOMIDA	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 860007336 SF CABECERA SURA ACTIVIDAD	PAGADA
933-77880510	2019-10-07 09:43:40	22988-LENALIDOMIDA	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 860007336 SF CABECERA SURA ACTIVIDAD	PAGADA
933-77207110	2019-10-01 00:52:27	22988-LENALIDOMIDA	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 900277244 HELPHARMA BARRANQUILLA	ANULADA
933-73679910	2019-09-03 08:33:26	22988-LENALIDOMIDA	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 860007336 DROGUERÍA COLSUBSIDIO C.C. LA FLORIDA ACTIVIDAD	PAGADA
933-70942010	2019-08-03 07:36:25	22988-LENALIDOMIDA	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 860007336 DROGUERÍA COLSUBSIDIO C.C. LA FLORIDA ACTIVIDAD	PAGADA
933-68146310	2019-07-04 10:37:08	22988-LENALIDOMIDA	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 860007336 DROGUERÍA COLSUBSIDIO C.C. LA FLORIDA ACTIVIDAD	PAGADA
933-61152610	2019-04-15 09:21:08	23125-LENALIDOMIDA	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 860007336 DROGUERÍA COLSUBSIDIO C.C. LA FLORIDA ACTIVIDAD	PAGADA

EPS



Cordialmente,



BARRANQUILLA, jueves 02 de junio de 2022

Señor(a)

BETSABE RANGEL ARIZA

Asunto: Historial de Autorizaciones

En atención a su solicitud, cordialmente le informamos sobre las autorizaciones que hasta el momento registra nuestro sistema.

INFORMACIÓN DEL AFILIADO	
NOMBRES Y APELLIDOS	BETSABE RANGEL ARIZA
IDENTIFICACIÓN	CC 63324075

INFORMACION AUTORIZACIONES					
Consecutivo Autorización	Fecha Emisión	Prestación Autorizada	Diagnóstico	Prestador	Estado
933-212945710	2022-05-05 08:10:27	23125-LENALIDOMIDA	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 860007336 SF CABECERA SURA ACTIVIDAD	ENTREGADA
933-212945610	2022-05-04 14:47:10	80127-LENALIDOMIDA	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 860007336 SF CABECERA SURA ACTIVIDAD	ANULADA
933-212925610	2022-05-04 10:04:42	282056-ACIDO ZOLEDRONICO	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 900219866 MEDICARTE BUCARAMANGA	GENERADA
933-206054510	2022-04-08 13:14:32	23125-LENALIDOMIDA	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 860007336 SF CABECERA SURA ACTIVIDAD	ENTREGADA
1008-41144602	2022-03-12 14:41:46	50312-CONTROL HEMATOLOGO (A)	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 900373690 UNIDHOS SAS	PAGADA
1008-36581912	2022-03-04 18:17:04	281297-CARBONATO DE CALCIO/VITAMINA D3	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 860007336 DROGUERÍA COLSUBSIDIO C.C. LA FLORIDA.	CONVENIO PAGADO
1008-40498002	2022-03-04 17:45:28	903810-CALCIO EN ORINA O SANGRE	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-40497702	2022-03-04 17:43:47	9068374-INMUNOGLOBULINAS CADENAS LIVIANAS KAPPA Y LAMBDA, CUANTITATIVA EN	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-40497702	2022-03-04 17:43:47	906827-INMUNOGLOBULINA A [IGA] CUANTITATIVA EN SUERO	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-40497702	2022-03-04 17:43:47	902209-HEMOGRAMA COMPLETO [HB, HTO,ERITROCITOS, INDICES ERITROCITARIOS,	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-40497702	2022-03-04 17:43:47	906620-BETA 2 MICROGLOBULINA EN SANGRE	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-40497202	2022-03-04 17:40:44	906825-INMUNOFIJACION DE PROTEINAS [GAMMAGLOBULINAS] EN ORINA	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 800225057 AYUDAS DIAGNOSTICAS - BARRANQUILLA	PAGADA
1008-40496802	2022-03-04 17:32:56	50310-CONSULTA HEMATOLOGO	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890212568 FUNDACION CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA SEDE 10	GENERADA



INFORMACION AUTORIZACIONES					
Consecutivo Autorización	Fecha Emisión	Prestación Autorizada	Diagnóstico	Prestador	Estado
933-145431100	2022-03-01 07:32:41	992509-MONOTERAPIA ANTINEOPLASICA DE BAJA TOXICIDAD	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 900373690 UNIDHOS SAS	PAGADA
1008-35751812	2022-02-09 09:50:27	16137-ACETAMINOFEN	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 860007336 DROGUERÍA COLSUBSIDIO C.C. LA FLORIDA.	POR CONVENIO
933-68410501	2022-02-05 00:00:00	8000061-ENTREGA DE MEDICAMENTOS DOMICILIARIO - POBLACION PRIORIZADA	Z759-PROBLEMA NO ESPECIFICADO RELACIONADO CON SERVICIOS MÉDICOS Y DE SALUD	NI 860007336 SF CABECERA SURA ACTIVIDAD	PAGADA
933-190992610	2022-02-04 15:39:47	23125-LENALIDOMIDA	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 860007336 SF CABECERA SURA ACTIVIDAD	PAGADA
933-189975910	2022-01-31 16:04:12	80127-LENALIDOMIDA	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 860007336 SF CABECERA SURA ACTIVIDAD	PAGADA
933-189529110	2022-01-31 13:51:09	282056-ACIDO ZOLEDRONICO	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 900219866 MEDICARTE BUCARAMANGA	PAGADA
1008-35421412	2022-01-29 09:15:05	281297-CARBONATO DE CALCIO/VITAMINA D3	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 860007336 DROGUERÍA COLSUBSIDIO C.C. LA FLORIDA.	CONVENIO PAGADO
1008-37739202	2022-01-29 09:13:52	50312-CONTROL HEMATOLOGO (A)	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 900373690 UNIDHOS SAS	GENERADA
1008-37738902	2022-01-29 09:12:42	50310-CONSULTA HEMATOLOGO	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890212568 FUNDACION CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA SEDE 10	ANULADA
1008-37738002	2022-01-29 09:06:29	906825-INMUNOFIJACION DE PROTEINAS [GAMMAGLOBULINAS] EN ORINA	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 800225057 AYUDAS DIAGNOSTICAS - BARRANQUILLA	PAGADA
1008-37737902	2022-01-29 09:06:29	906812-ELECTROFORESIS DE PROTEINAS EN SUERO	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-37737902	2022-01-29 09:06:29	903810-CALCIO EN ORINA O SANGRE	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
113228-33000	2022-01-24 15:23:55	50312-CONTROL HEMATOLOGO (A)	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 900373690 UNIDHOS SAS	PAGADA
933-185420210	2022-01-08 08:49:16	80127-LENALIDOMIDA	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 860007336 SF CABECERA SURA ACTIVIDAD	PAGADA
1008-34678012	2022-01-06 13:50:20	16137-ACETAMINOFEN	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 860007336 DROGUERÍA COLSUBSIDIO C.C. LA FLORIDA.	CONVENIO PAGADO
1008-36084402	2022-01-06 13:38:33	906620-BETA 2 MICROGLOBULINA EN SANGRE	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-36084402	2022-01-06 13:38:33	903863-PROTEINAS TOTALES EN SUERO Y OTROS FLUIDOS	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-36084402	2022-01-06 13:38:33	903861-PROTEINAS DIFERENCIADAS [ALBUMINA/GLOBULINA]	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-36084402	2022-01-06 13:38:33	902209-HEMOGRAMA COMPLETO [HB, HTO,ERITROCITOS, INDICES ERITROCITARIOS,	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-36084202	2022-01-06 13:35:58	50310-CONSULTA HEMATOLOGO	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890212568 FUNDACION CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA SEDE 10	GENERADA
933-180051510	2021-12-09 08:46:59	80127-LENALIDOMIDA	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 860007336 SF CABECERA SURA ACTIVIDAD	PAGADA
1008-33639002	2021-11-29 13:37:01	50312-CONTROL HEMATOLOGO (A)	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 900373690 UNIDHOS SAS	PAGADA
933-175991510	2021-11-12 15:52:13	282056-ACIDO ZOLEDRONICO	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 900219866 MEDICARTE BUCARAMANGA	PAGADA
933-175991310	2021-11-12 11:52:11	282056-ACIDO ZOLEDRONICO	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 860007336 SF CABECERA SURA ACTIVIDAD	ANULADA
933-174576310	2021-11-08 15:20:45	80127-LENALIDOMIDA	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 860007336 SF CABECERA SURA ACTIVIDAD	PAGADA
933-138491400	2021-11-05 15:43:51	9902110-FARMACOVIGILANCIA -PRACTICA SEGURA DE MEDICAMENTOS-	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 860007336 SF CABECERA SURA ACTIVIDAD	GENERADA



INFORMACION AUTORIZACIONES					
Consecutivo Autorización	Fecha Emisión	Prestación Autorizada	Diagnóstico	Prestador	Estado
1008-31958902	2021-11-05 08:43:27	906824-INMUNOELECTROFORESIS (INMUNOFIJACION DE PROTEINAS EN SANGRE)	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-31958902	2021-11-05 08:43:27	903856-NITROGENO UREICO [BUN]	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-31958902	2021-11-05 08:43:27	903895-CREATININA EN SUERO U OTROS FLUIDOS	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-31958902	2021-11-05 08:43:27	902209-HEMOGRAMA COMPLETO [HB, HTO,ERITROCITOS, INDICES ERITROCITARIOS,	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-31958902	2021-11-05 08:43:27	9068376-INMUNOGLOBULINAS KAPPA EN SUERO, CADENAS LIVIANAS LIBRES	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-31958902	2021-11-05 08:43:27	906827-INMUNOGLOBULINA A [IGA] CUANTITATIVA EN SUERO	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-31958902	2021-11-05 08:43:27	903810-CALCIO EN ORINA O SANGRE	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-32586212	2021-10-30 16:09:49	20835-CARBONATO DE CALCIO(EQUIVALENTE A CALCIO)/VITAMINA D3 (TEMPORALMENTE	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 860007336 DROGUERÍA COLSUBSIDIO C.C. LA FLORIDA.	CONVENIO PAGADO
1008-32586212	2021-10-30 16:09:49	20201-ERITROPOYETINA RECOMBINANTE HUMANA (AGOTADO TEMPORALMENTE)	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 860007336 DROGUERÍA COLSUBSIDIO C.C. LA FLORIDA.	CONVENIO PAGADO
113228-27200	2021-10-25 08:59:52	50312-CONTROL HEMATOLOGO (A)	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 900373690 UNIDHOS SAS	PAGADA
933-169606810	2021-10-08 15:07:03	80127-LENALIDOMIDA	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 860007336 SF CABECERA SURA ACTIVIDAD	PAGADA
1008-29018202	2021-09-23 15:35:09	9068374-INMUNOGLOBULINAS CADENAS LIVIANAS KAPPA Y LAMBDA, CUANTITATIVA EN	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-29016002	2021-09-23 15:18:18	906827-INMUNOGLOBULINA A [IGA] CUANTITATIVA EN SUERO	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-29015202	2021-09-23 15:11:46	906825-INMUNOFIJACION DE PROTEINAS [GAMMAGLOBULINAS] EN ORINA	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 800225057 AYUDAS DIAGNOSTICAS - BARRANQUILLA	PAGADA
1008-29015102	2021-09-23 15:11:46	906303-ANTIGENOS BACTERIANOS EN L.C.R, SANGRE U OTRA MUESTRA, PRUEBA DIRECTA	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-29015002	2021-09-23 15:11:46	903856-NITROGENO UREICO [BUN]	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-29015002	2021-09-23 15:11:46	903895-CREATININA EN SUERO U OTROS FLUIDOS	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-29015002	2021-09-23 15:11:46	902209-HEMOGRAMA COMPLETO [HB, HTO,ERITROCITOS, INDICES ERITROCITARIOS,	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
933-164164810	2021-09-09 09:17:37	23125-LENALIDOMIDA	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 860007336 SF CABECERA SURA ACTIVIDAD	PAGADA
933-164774010	2021-09-08 09:36:36	282065-ERITROPOYETINA RECOMBINANTE HUMANA	Z759-PROBLEMA NO ESPECIFICADO RELACIONADO CON SERVICIOS MÉDICOS Y DE SALUD	NI 860007336 SF CABECERA SURA ACTIVIDAD	GENERADA
1008-30985012	2021-09-08 09:25:57	20201-ERITROPOYETINA RECOMBINANTE HUMANA (AGOTADO TEMPORALMENTE)	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 860007336 DROGUERÍA COLSUBSIDIO C.C. LA FLORIDA.	CONVENIO PAGADO
1008-30956912	2021-09-07 11:15:15	16137-ACETAMINOFEN	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 860007336 DROGUERÍA COLSUBSIDIO C.C. LA FLORIDA.	POR CONVENIO
1008-27827302	2021-09-07 11:02:53	50310-CONSULTA HEMATOLOGO	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 900341526 HOSPITAL INTERNACIONAL DE COLOMBIA-FCV ZONA FRANCA	ANULADA
933-46991101	2021-08-13 00:00:00	4018011-INSUMO TIPO OXIMETRO (CON O SIN SENSOR APN)	U071-COVID 19 (VIRUS IDENTIFICADO)	NI 900821367 HEALTH AND SAFETY H&S IPS SAS	PAGADA
933-46991201	2021-08-13 00:00:00	8000532-KIT OXIGENOTERAPIA PRESTADOR DIFERENTE A SALUD EN CASA (PACIENTE	U071-COVID 19 (VIRUS IDENTIFICADO)	NI 900821367 HEALTH AND SAFETY H&S IPS SAS	PAGADA
1008-30292212	2021-08-12 07:19:40	20835-CARBONATO DE CALCIO(EQUIVALENTE A CALCIO)/VITAMINA D3 (TEMPORALMENTE	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 860007336 DROGUERÍA COLSUBSIDIO C.C. LA FLORIDA.	POR CONVENIO

INFORMACION AUTORIZACIONES					
Consecutivo Autorización	Fecha Emisión	Prestación Autorizada	Diagnóstico	Prestador	Estado
933-160143310	2021-08-11 15:37:41	282056-ACIDO ZOLEDRONICO	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 900219866 MEDICARTE BUCARAMANGA	PAGADA
933-158843410	2021-08-09 10:01:09	23125-LENALIDOMIDA	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 860007336 SF CABECERA SURA ACTIVIDAD	PAGADA
1008-25921202	2021-08-04 07:55:01	903810-CALCIO EN ORINA O SANGRE	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-25921002	2021-08-04 07:54:17	903895-CREATININA EN SUERO U OTROS FLUIDOS	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-25921002	2021-08-04 07:54:17	9068374-INMUNOGLOBULINAS CADENAS LIVIANAS KAPPA Y LAMBDA, CUANTITATIVA EN	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-25921102	2021-08-04 07:54:17	906825-INMUNOFIJACION DE PROTEINAS [GAMMAGLOBULINAS] EN ORINA	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 800225057 AYUDAS DIAGNOSTICAS - BARRANQUILLA	ANULADA
1008-25920902	2021-08-04 07:54:17	902209-HEMOGRAMA COMPLETO [HB, HTO,ERITROCITOS, INDICES ERITROCITARIOS,	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-25921002	2021-08-04 07:54:17	906827-INMUNOGLOBULINA A [IGA] CUANTITATIVA EN SUERO	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-25921002	2021-08-04 07:54:17	903856-NITROGENO UREICO [BUN]	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-30069212	2021-08-03 19:07:36	16137-ACETAMINOFEN	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 860007336 DROGUERÍA COLSUBSIDIO C.C. LA FLORIDA.	POR CONVENIO
1008-25862902	2021-08-03 08:34:40	50310-CONSULTA HEMATOLOGO	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 900373690 UNIDHOS SAS	PAGADA
1008-25792602	2021-08-02 08:48:45	20301-TAMIAJE CITOLOGIA VAGINAL TUMORAL	2014-EXAMEN GINECOLÓGICO (GENERAL) (DE RUTINA)	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN - ANEXO SEDE	PAGADA
1008-91355900	2021-07-16 10:56:34	7000026-CONSULTA TELEMEDICINA MEDICO GENERAL (IPS VIRTUAL)	U099-CONDICION DE SALUD POSTERIOR A COVID-19, NO ESPECIFICADA	NI 900277244 HELPHARMA TELEMEDICINA	POR CONVENIO
1-790681900	2021-07-14 15:21:20	5000073-SERVICIO DE AMBULANCIA TERRESTRE BASICA-TAB- CORONAVIRUS	U071-COVID 19 (VIRUS IDENTIFICADO)	NI 900386262 GRUPO EMERGER SERVICIOS ESPECIALES EN SAS	PAGADA
145092-341926500	2021-07-13 00:00:00	8000046-ORIENTACION TELEFONICA MEDICO CORONAVIRUS (COVID-19)	U071-COVID 19 (VIRUS IDENTIFICADO)	NI 811007832 IPS SURA VIRTUAL	POR CONVENIO
1008-29246912	2021-07-06 15:51:03	20835-CARBONATO DE CALCIO(EQUIVALENTE A CALCIO)/VITAMINA D3 (TEMPORALMENTE	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 860007336 DROGUERÍA COLSUBSIDIO C.C. LA FLORIDA.	POR CONVENIO
1008-24548302	2021-07-06 15:42:48	903895-CREATININA EN SUERO U OTROS FLUIDOS	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-24548302	2021-07-06 15:42:48	903866-TRANSAMINASA GLUTAMICOPIRUVICA O ALANINO AMINO TRANSFERASA [TGP-ALT]	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-24548302	2021-07-06 15:42:48	903867-TRANSAMINASA GLUTAMICO OXALACETICA O ASPARTATO AMINO	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-24548302	2021-07-06 15:42:48	903833-FOSFATASA ALCALINA	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-24548302	2021-07-06 15:42:48	902206-EXTENDIDO DE SANGRE PERIFERICA, ESTUDIO DE MORFOLOGIA	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-24548302	2021-07-06 15:42:48	903856-NITROGENO UREICO [BUN]	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-24548302	2021-07-06 15:42:48	903044-SATURACION DE TRANSFERRINA	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-24548302	2021-07-06 15:42:48	902223-RECuento DE RETICULOCITOS, METODO MANUAL	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-24548402	2021-07-06 15:42:48	902209-HEMOGRAMA COMPLETO [HB, HTO,ERITROCITOS, INDICES ERITROCITARIOS,	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-24548302	2021-07-06 15:42:48	903812-CAPACIDAD DE COMBINACION DEL HIERRO [TIBC]	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO

INFORMACION AUTORIZACIONES					
Consecutivo Autorización	Fecha Emisión	Prestación Autorizada	Diagnóstico	Prestador	Estado
1008-24548402	2021-07-06 15:42:48	903828-DESHIDROGENASA LACTICA [LDH]	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-24548402	2021-07-06 15:42:48	903016-FERRITINA	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-24546002	2021-07-06 15:17:18	50310-CONSULTA HEMATOLOGO	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 900373690 UNIDHOS SAS	PAGADA
933-152218410	2021-06-25 16:36:38	23125-LENALIDOMIDA	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 860007336 SF CABECERA SURA ACTIVIDAD	PAGADA
933-40629801	2021-06-25 00:00:00	8000502-ATENCION INTEGRAL DOMICILIARIA DE SEGUIMIENTO PRESTADOR DIFERENTE	U071-COVID 19 (VIRUS IDENTIFICADO)	NI 900821367 HEALTH AND SAFETY H&S IPS SAS	PAGADA
1008-28679112	2021-06-17 10:50:02	8051-OMEPRAZOL	U071-COVID 19 (VIRUS IDENTIFICADO)	NI 860007336 DROGUERÍA COLSUBSIDIO C.C. LA FLORIDA.	CONVENIO PAGADO
1008-28679112	2021-06-17 10:50:02	9022-PREDNISONA	U071-COVID 19 (VIRUS IDENTIFICADO)	NI 860007336 DROGUERÍA COLSUBSIDIO C.C. LA FLORIDA.	CONVENIO PAGADO
1008-28679112	2021-06-17 10:50:02	6577-ENOXAPARINA SODICA	U071-COVID 19 (VIRUS IDENTIFICADO)	NI 860007336 DROGUERÍA COLSUBSIDIO C.C. LA FLORIDA.	CONVENIO PAGADO
1008-28679112	2021-06-17 10:50:02	16137-ACETAMINOFEN	U071-COVID 19 (VIRUS IDENTIFICADO)	NI 860007336 DROGUERÍA COLSUBSIDIO C.C. LA FLORIDA.	CONVENIO PAGADO
1008-28679112	2021-06-17 10:50:02	14102-BECLOMETASONA BUCAL	U071-COVID 19 (VIRUS IDENTIFICADO)	NI 860007336 DROGUERÍA COLSUBSIDIO C.C. LA FLORIDA.	CONVENIO PAGADO
1008-28679112	2021-06-17 10:50:02	2003-COLCHICINA	U071-COVID 19 (VIRUS IDENTIFICADO)	NI 860007336 DROGUERÍA COLSUBSIDIO C.C. LA FLORIDA.	CONVENIO PAGADO
933-126624000	2021-06-15 14:03:43	63007-CONCENTRADOR DE OXIGENO X DIA	U071-COVID 19 (VIRUS IDENTIFICADO)	NI 805010659 AMANECER MEDICO SAS OXIGENO - BARRANQUILLA	PAGADA
145092-305808500	2021-06-14 00:00:00	8000046-ORIENTACION TELEFONICA MEDICO CORONAVIRUS (COVID-19)	U071-COVID 19 (VIRUS IDENTIFICADO)	NI 811007832 IPS SURA VIRTUAL	POR CONVENIO
7-52114900	2021-06-11 00:00:00	8000059-ATENCION MEDICA PRIORITARIA - IPS COVID	U071-COVID 19 (VIRUS IDENTIFICADO)	NI 890209698 CLINICA CHICAMOGA	ANULADA
933-127355000	2021-06-11 00:00:00	2-HOSPITALIZACION PARA TRATAMIENTO MEDICO NO QUIRURGICO	U071-COVID 19 (VIRUS IDENTIFICADO)	NI 890209698 CLINICA CHICAMOGA	PAGADA
145092-300672000	2021-06-10 11:22:55	8000198-SEGUIMIENTO VIRTUAL COVID MEDICO GENERAL	U071-COVID 19 (VIRUS IDENTIFICADO)	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	ANULADA
7-51892200	2021-06-09 00:00:00	8000059-ATENCION MEDICA PRIORITARIA - IPS COVID	2759-PROBLEMA NO ESPECIFICADO RELACIONADO CON SERVICIOS MÉDICOS Y DE SALUD	NI 890209698 CLINICA CHICAMOGA	PAGADA
140111-100256202	2021-06-07 15:49:20	9088560-PRUEBA MOLECULAR CORONAVIRUS PCR, SARS COV2 (COVID-19) (TOMA MUESTRA,	U072-COVID 19 (VIRUS NO IDENTIFICADO)	NI 800225057 AYUDAS DIAGNOSTICAS - BARRANQUILLA	PAGADA
140111-311156100	2021-06-07 15:45:51	8000197-CONSULTA VIRTUAL COVID MEDICO GENERAL	U072-COVID 19 (VIRUS NO IDENTIFICADO)	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	ANULADA
933-147847910	2021-05-25 14:44:18	23125-LENALIDOMIDA	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 860007336 SF CABECERA SURA ACTIVIDAD	PAGADA
933-147258410	2021-05-19 12:55:54	282056-ACIDO ZOLEDRONICO	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 900219866 MEDICARTE BUCARAMANGA	ANULADA
1008-27662112	2021-05-15 17:45:39	5030-NAPROXENO SODICO	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 860007336 DROGUERÍA COLSUBSIDIO C.C. LA FLORIDA.	CONVENIO PAGADO
1008-27662112	2021-05-15 17:45:39	20835-CARBONATO DE CALCIO(EQUIVALENTE A CALCIO)/VITAMINA D3 (TEMPORALMENTE	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 860007336 DROGUERÍA COLSUBSIDIO C.C. LA FLORIDA.	CONVENIO PAGADO
1008-27662112	2021-05-15 17:45:39	16137-ACETAMINOFEN	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 860007336 DROGUERÍA COLSUBSIDIO C.C. LA FLORIDA.	CONVENIO PAGADO
1008-22019602	2021-05-15 17:01:26	902209-HEMOGRAMA COMPLETO [HB, HTO,ERITROCITOS, INDICES ERITROCITARIOS,	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-22019602	2021-05-15 17:01:26	906827-INMUNOGLOBULINA A [IGA] CUANTITATIVA EN SUERO	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO



INFORMACION AUTORIZACIONES					
Consecutivo Autorización	Fecha Emisión	Prestación Autorizada	Diagnóstico	Prestador	Estado
1008-22019602	2021-05-15 17:01:26	903856-NITROGENO UREICO [BUN]	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-22019602	2021-05-15 17:01:26	903895-CREATININA EN SUERO U OTROS FLUIDOS	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-22019702	2021-05-15 17:01:26	906825-INMUNOFIJACION DE PROTEINAS [GAMMAGLOBULINAS] EN ORINA	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 800225057 AYUDAS DIAGNOSTICAS - BARRANQUILLA	ANULADA
1008-22019102	2021-05-15 16:41:47	9068374-INMUNOGLOBULINAS CADENAS LIVIANAS KAPPA Y LAMBDA, CUANTITATIVA EN	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-22019002	2021-05-15 16:37:30	50310-CONSULTA HEMATOLOGO	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 900373690 UNIDHOS SAS	PAGADA
933-143167010	2021-04-26 10:17:49	23125-LENALIDOMIDA	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 860007336 SF CABECERA SURA ACTIVIDAD	PAGADA
933-138816010	2021-03-25 16:31:43	23125-LENALIDOMIDA	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 860007336 SF CABECERA SURA ACTIVIDAD	PAGADA
933-120641500	2021-03-18 17:07:16	992505-POLITERAPIA ANTINEOPLASICA DE ALTA TOXICIDAD	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 900373690 UNIDHOS SAS	PAGADA
933-138211110	2021-03-18 17:06:59	280192-ACIDO ZOLEDRONICO	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 860007336 SF CABECERA SURA ACTIVIDAD	PAGADA
1008-25772912	2021-03-17 13:32:34	20835-CARBONATO DE CALCIO(EQUIVALENTE A CALCIO)/VITAMINA D3 (TEMPORALMENTE	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 860007336 DROGUERÍA COLSUBSIDIO C.C. LA FLORIDA.	POR CONVENIO
1008-25772912	2021-03-17 13:32:34	16137-ACETAMINOFEN	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 860007336 DROGUERÍA COLSUBSIDIO C.C. LA FLORIDA.	POR CONVENIO
1008-18760002	2021-03-17 13:29:50	903895-CREATININA EN SUERO U OTROS FLUIDOS	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-18760102	2021-03-17 13:29:50	906825-INMUNOFIJACION DE PROTEINAS [GAMMAGLOBULINAS] EN ORINA	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 800225057 AYUDAS DIAGNOSTICAS - BARRANQUILLA	PAGADA
1008-18760002	2021-03-17 13:29:50	906620-BETA 2 MICROGLOBULINA EN SANGRE	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-18760002	2021-03-17 13:29:50	902204-ERITROSEDIMENTACION [VELOCIDAD SEDIMENTACION GLOBULAR - VSG]	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-18760002	2021-03-17 13:29:50	903833-FOSFATASA ALCALINA	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-18760002	2021-03-17 13:29:50	906827-INMUNOGLOBULINA A [IGA] CUANTITATIVA EN SUERO	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-18760002	2021-03-17 13:29:50	903856-NITROGENO UREICO [BUN]	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-18760002	2021-03-17 13:29:50	902209-HEMOGRAMA COMPLETO [HB, HTO,ERITROCITOS, INDICES ERITROCITARIOS,	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-18759702	2021-03-17 13:23:47	50310-CONSULTA HEMATOLOGO	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 900373690 UNIDHOS SAS	PAGADA
1008-18721302	2021-03-17 07:20:48	890704-ATENCION NO PROGRAMADA DE ODONTOLOGIA	Z012-EXAMEN ODONTOLÓGICO	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
113228-10300	2021-03-08 09:01:42	50312-CONTROL HEMATOLOGO (A)	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 900373690 UNIDHOS SAS	PAGADA
933-134806010	2021-02-24 11:28:26	23125-LENALIDOMIDA	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 860007336 SF CABECERA SURA ACTIVIDAD	PAGADA
1008-16676702	2021-02-09 08:25:12	890704-ATENCION NO PROGRAMADA DE ODONTOLOGIA	Z012-EXAMEN ODONTOLÓGICO	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
933-131383410	2021-01-28 09:15:03	280192-ACIDO ZOLEDRONICO	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 860007336 SF CABECERA SURA ACTIVIDAD	PAGADA
933-131294010	2021-01-27 11:15:58	23125-LENALIDOMIDA	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 860007336 SF CABECERA SURA ACTIVIDAD	PAGADA
933-117101100	2021-01-27 11:11:46	992505-POLITERAPIA ANTINEOPLASICA DE ALTA TOXICIDAD	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 900373690 UNIDHOS SAS	PAGADA

INFORMACION AUTORIZACIONES					
Consecutivo Autorización	Fecha Emisión	Prestación Autorizada	Diagnóstico	Prestador	Estado
1008-15953102	2021-01-26 11:25:25	50310-CONSULTA HEMATOLOGO	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 900373690 UNIDHOS SAS	ANULADA
1008-15953002	2021-01-26 11:23:52	903810-CALCIO EN ORINA O SANGRE	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-15953002	2021-01-26 11:23:52	903895-CREATININA EN SUERO U OTROS FLUIDOS	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-15953002	2021-01-26 11:23:52	903833-FOSFATASA ALCALINA	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-15953002	2021-01-26 11:23:52	902209-HEMOGRAMA COMPLETO [HB, HTO,ERITROCITOS, INDICES ERITROCITARIOS,	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-15953002	2021-01-26 11:23:52	906620-BETA 2 MICROGLOBULINA EN SANGRE	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-15953002	2021-01-26 11:23:52	902204-ERITROSEDIMENTACION [VELOCIDAD SEDIMENTACION GLOBULAR - VSG]	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-15953002	2021-01-26 11:23:52	903856-NITROGENO UREICO [BUN]	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-15953002	2021-01-26 11:23:52	906827-INMUNOGLOBULINA A [IGA] CUANTITATIVA EN SUERO	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-15953002	2021-01-26 11:23:52	906824-INMUNOELECTROFORESIS (INMUNOFIJACION DE PROTEINAS EN SANGRE)	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-24349912	2021-01-26 10:57:29	20835-CARBONATO DE CALCIO(EQUIVALENTE A CALCIO)/VITAMINA D3 (TEMPORALMENTE	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 860007336 DROGUERÍA COLSUBSIDIO C.C. LA FLORIDA.	POR CONVENIO
933-126124110	2020-12-30 09:43:56	282056-ACIDO ZOLEDRONICO	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890205361 FUNDACION OFTAMOLOGICA DE SANTANDER CLIN	ANULADA
933-126532010	2020-12-21 08:00:33	23125-LENALIDOMIDA	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 860007336 SF CABECERA SURA ACTIVIDAD	PAGADA
1008-23464212	2020-12-16 12:43:40	20835-CARBONATO DE CALCIO(EQUIVALENTE A CALCIO)/VITAMINA D3 (TEMPORALMENTE	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 860007336 DROGUERÍA COLSUBSIDIO C.C. LA FLORIDA.	POR CONVENIO
1008-23464212	2020-12-16 12:43:40	16137-ACETAMINOFEN	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 860007336 DROGUERÍA COLSUBSIDIO C.C. LA FLORIDA.	POR CONVENIO
1008-14236602	2020-12-16 12:17:13	906827-INMUNOGLOBULINA A [IGA] CUANTITATIVA EN SUERO	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-14236602	2020-12-16 12:17:13	903856-NITROGENO UREICO [BUN]	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-14236602	2020-12-16 12:17:13	903706-VITAMINA D 25 HIDROXI	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-14236602	2020-12-16 12:17:13	902209-HEMOGRAMA COMPLETO [HB, HTO,ERITROCITOS, INDICES ERITROCITARIOS,	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-14236602	2020-12-16 12:17:13	903833-FOSFATASA ALCALINA	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-14236602	2020-12-16 12:17:13	903810-CALCIO EN ORINA O SANGRE	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-14236602	2020-12-16 12:17:13	906620-BETA 2 MICROGLOBULINA EN SANGRE	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-14236602	2020-12-16 12:17:13	902204-ERITROSEDIMENTACION [VELOCIDAD SEDIMENTACION GLOBULAR - VSG]	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-14236702	2020-12-16 12:17:13	906825-INMUNOFIJACION DE PROTEINAS [GAMMAGLOBULINAS] EN ORINA	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 800225057 AYUDAS DIAGNOSTICAS - BARRANQUILLA	PAGADA
1008-14236602	2020-12-16 12:17:13	903895-CREATININA EN SUERO U OTROS FLUIDOS	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-14235102	2020-12-16 11:58:20	50310-CONSULTA HEMATOLOGO	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 900373690 UNIDHOS SAS	PAGADA
1008-13791302	2020-12-07 09:59:53	50310-CONSULTA HEMATOLOGO	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 900373690 UNIDHOS SAS	PAGADA



INFORMACION AUTORIZACIONES					
Consecutivo Autorización	Fecha Emisión	Prestación Autorizada	Diagnóstico	Prestador	Estado
143527-1278510	2020-11-19 10:42:52	280192-ACIDO ZOLEDRONICO	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 860007336 SF CABECERA SURA ACTIVIDAD	ANULADA
933-113125400	2020-11-18 08:38:01	992990-INYECCION O INFUSION DE OTRA SUSTANCIA TERAPEUTICA O PROFILACTICA	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890205361 FUNDACION OFTAMOLOGICA DE SANTANDER CLIN	ANULADA
1008-12973702	2020-11-17 14:51:21	501150-APLICACION DE MEDICAMENTOS EN URGENCIAS	Z049-EXAMEN Y OBSERVACIÓN POR RAZONES NO ESPECIFICADAS	NI 900581702 CLINICA DE URGENCIAS BUCARAMANGA S.A.S	GENERADA
933-121475210	2020-11-06 10:59:47	22988-LENALIDOMIDA	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 860007336 SF CABECERA SURA ACTIVIDAD	PAGADA
1008-12250302	2020-10-29 15:38:24	907106-UROANALISIS CON SEDIMENTO Y DENSIDAD URINARIA	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-11987102	2020-10-23 15:32:40	903864-SODIO	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-11987102	2020-10-23 15:32:40	19170-BILIRRUBINA TOTAL	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-11987102	2020-10-23 15:32:40	903838-GAMMA GLUTAMIL TRANSFERASA [GGT]	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-11987102	2020-10-23 15:32:40	903895-CREATININA EN SUERO U OTROS FLUIDOS	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-11987102	2020-10-23 15:32:40	903833-FOSFATASA ALCALINA	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-11987102	2020-10-23 15:32:40	903866-TRANSAMINASA GLUTAMICOPIRUVICA O ALANINO AMINO TRANSFERASA [TGP-ALT]	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-11987102	2020-10-23 15:32:40	19169-BILIRRUBINA DIRECTA	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-11987102	2020-10-23 15:32:40	903861-PROTEINAS DIFERENCIADAS [ALBUMINA/GLOBULINA]	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-11987102	2020-10-23 15:32:40	906914-PROTEINA C REACTIVA	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-11987102	2020-10-23 15:32:40	903854-MAGNESIO	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-11987102	2020-10-23 15:32:40	903856-NITROGENO UREICO [BUN]	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-11987102	2020-10-23 15:32:40	903859-POTASIO	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-11987102	2020-10-23 15:32:40	903813-COLORO [CLORURO]	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-11987102	2020-10-23 15:32:40	903867-TRANSAMINASA GLUTAMICO OXALACETICA O ASPARTATO AMINO	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-11987102	2020-10-23 15:32:40	903828-DESHIDROGENASA LACTICA [LDH]	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-11987102	2020-10-23 15:32:40	903841-GLUCOSA EN SUERO, LCR U OTRO FLUIDO DIFERENTE A ORINA	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-11987102	2020-10-23 15:32:40	903805-AMILASA	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-11986402	2020-10-23 15:19:54	902049-TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL [PTT]	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-11986402	2020-10-23 15:19:54	902209-HEMOGRAMA COMPLETO [HB, HTO,ERITROCITOS, INDICES ERITROCITARIOS,	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-11986402	2020-10-23 15:19:54	902204-ERITROSEDIMENTACION [VELOCIDAD SEDIMENTACION GLOBULAR - VSG]	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-11986402	2020-10-23 15:19:54	902045-TIEMPO DE PROTROMBINA [PT-INR]	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO

INFORMACION AUTORIZACIONES					
Consecutivo Autorización	Fecha Emisión	Prestación Autorizada	Diagnóstico	Prestador	Estado
1008-11986402	2020-10-23 15:19:54	902024-FIBRINOGENO, COAGULACION	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-21627712	2020-10-23 00:22:41	282008-CITRATO DE CALCIO/VITAMINA D3 (AGOTADO TEMPORALMENTE)	M810-OSTEOPOROSIS POSTMENOPAUSICA, SIN FRACTURA	NI 860007336 DROGUERÍA COLSUBSIDIO C.C. LA FLORIDA ACTIVIDAD	ANULADA
1008-11860702	2020-10-21 11:05:37	50310-CONSULTA HEMATOLOGO	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 900341526 HOSPITAL INTERNACIONAL DE COLOMBIA-FCV ZONA FRANCA	ANULADA
1008-11856202	2020-10-21 10:37:44	19169-BILIRRUBINA DIRECTA	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-11856202	2020-10-21 10:37:44	903833-FOSFATASA ALCALINA	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-11856202	2020-10-21 10:37:44	903828-DESHIDROGENASA LACTICA [LDH]	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-11856202	2020-10-21 10:37:44	902209-HEMOGRAMA COMPLETO [HB, HTO,ERITROCITOS, INDICES ERITROCITARIOS,	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-11856202	2020-10-21 10:37:44	903813-COLORO [CLORURO]	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-11856202	2020-10-21 10:37:44	903859-POTASIO	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-11856202	2020-10-21 10:37:44	907106-UROANALISIS CON SEDIMENTO Y DENSIDAD URINARIA	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-11856202	2020-10-21 10:37:44	903856-NITROGENO UREICO [BUN]	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-11856202	2020-10-21 10:37:44	902206-EXTENDIDO DE SANGRE PERIFERICA, ESTUDIO DE MORFOLOGIA	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-11856202	2020-10-21 10:37:44	906824-INMUNOELECTROFORESIS (INMUNOFIJACION DE PROTEINAS EN SANGRE)	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-11856202	2020-10-21 10:37:44	903841-GLUCOSA EN SUERO, LCR U OTRO FLUIDO DIFERENTE A ORINA	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-11856202	2020-10-21 10:37:44	902204-ERITROSEDIMENTACION [VELOCIDAD SEDIMENTACION GLOBULAR - VSG]	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-11856202	2020-10-21 10:37:44	903866-TRANSAMINASA GLUTAMICOPIRUVICA O ALANINO AMINO TRANSFERASA [TGP-ALT]	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-11856202	2020-10-21 10:37:44	903867-TRANSAMINASA GLUTAMICO OXALACETICA O ASPARTATO AMINO	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-11856202	2020-10-21 10:37:44	903864-SODIO	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-11856202	2020-10-21 10:37:44	903895-CREATININA EN SUERO U OTROS FLUIDOS	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-11856202	2020-10-21 10:37:44	903810-CALCIO EN ORINA O SANGRE	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-11856202	2020-10-21 10:37:44	906914-PROTEINA C REACTIVA	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-11856202	2020-10-21 10:37:44	19170-BILIRRUBINA TOTAL	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
933-117822910	2020-10-08 16:07:59	22988-LENALIDOMIDA	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 860007336 SF CABECERA SURA ACTIVIDAD	PAGADA
1008-20712212	2020-09-27 00:24:50	282008-CITRATO DE CALCIO/VITAMINA D3 (AGOTADO TEMPORALMENTE)	M810-OSTEOPOROSIS POSTMENOPAUSICA, SIN FRACTURA	NI 860007336 DROGUERÍA COLSUBSIDIO C.C. LA FLORIDA ACTIVIDAD	PAGADA
2716-3570202	2020-09-21 17:26:12	906914-PROTEINA C REACTIVA	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
2716-3570202	2020-09-21 17:26:12	19169-BILIRRUBINA DIRECTA	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
2716-3570202	2020-09-21 17:26:12	903854-MAGNESIO	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO



INFORMACION AUTORIZACIONES					
Consecutivo Autorización	Fecha Emisión	Prestación Autorizada	Diagnóstico	Prestador	Estado
2716-3570202	2020-09-21 17:26:12	903805-AMILASA	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
2716-3570202	2020-09-21 17:26:12	903895-CREATININA EN SUERO U OTROS FLUIDOS	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
2716-3570202	2020-09-21 17:26:12	903864-SODIO	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
2716-3570202	2020-09-21 17:26:12	903867-TRANSAMINASA GLUTAMICO OXALACETICA O ASPARTATO AMINO	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
2716-3570202	2020-09-21 17:26:12	903866-TRANSAMINASA GLUTAMICOPIRUVICA O ALANINO AMINO TRANSFERASA [TGP-ALT]	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
2716-3570202	2020-09-21 17:26:12	903828-DESHIDROGENASA LACTICA [LDH]	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
2716-3570202	2020-09-21 17:26:12	903859-POTASIO	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
2716-3570202	2020-09-21 17:26:12	903801-ACIDO URICO EN SANGRE	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
2716-3570202	2020-09-21 17:26:12	903863-PROTEINAS TOTALES EN SUERO Y OTROS FLUIDOS	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
2716-3570202	2020-09-21 17:26:12	903818-COLESTEROL TOTAL	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
2716-3570202	2020-09-21 17:26:12	903838-GAMMA GLUTAMIL TRANSFERASA [GGT]	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
2716-3570202	2020-09-21 17:26:12	903841-GLUCOSA EN SUERO, LCR U OTRO FLUIDO DIFERENTE A ORINA	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
2716-3570202	2020-09-21 17:26:12	903856-NITROGENO UREICO [BUN]	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
2716-3570202	2020-09-21 17:26:12	903810-CALCIO EN ORINA O SANGRE	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
2716-3570202	2020-09-21 17:26:12	19170-BILIRRUBINA TOTAL	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
933-109306300	2020-09-18 11:33:40	50310-CONSULTA HEMATOLOGO	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890205361 FUNDACION OFTAMOLOGICA DE SANTANDER CLIN	PAGADA
1008-19989212	2020-09-10 14:45:29	4227-ACICLOVIR	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 860007336 DROGUERÍA COLSUBSIDIO C.C. LA FLORIDA.	CONVENIO PAGADO
1008-10017302	2020-09-10 14:36:59	50310-CONSULTA HEMATOLOGO	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 900341526 HOSPITAL INTERNACIONAL DE COLOMBIA-FCV ZONA FRANCA	ANULADA
1008-10016202	2020-09-10 14:29:14	902204-ERITROSEDIMENTACION [VELOCIDAD SEDIMENTACION GLOBULAR - VSG]	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-10016202	2020-09-10 14:29:14	902045-TIEMPO DE PROTROMBINA [PT-INR]	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-10016202	2020-09-10 14:29:14	902209-HEMOGRAMA COMPLETO [HB, HTO,ERITROCITOS, INDICES ERITROCITARIOS,	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-10016202	2020-09-10 14:29:14	903824-CREATININA EN ORINA DE 24 H	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-10016202	2020-09-10 14:29:14	903823-CREATININA DEPURACION (INCLUYE CONCOMITANTE DE CREATININA SERICA)	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-10016202	2020-09-10 14:29:14	902024-FIBRINOGENO, COAGULACION	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-10016202	2020-09-10 14:29:14	906812-ELECTROFORESIS DE PROTEINAS EN SUERO	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-10016202	2020-09-10 14:29:14	903862-PROTEINAS EN ORINA DE 24 H	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-10016202	2020-09-10 14:29:14	902049-TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL [PTT]	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO



INFORMACION AUTORIZACIONES					
Consecutivo Autorización	Fecha Emisión	Prestación Autorizada	Diagnóstico	Prestador	Estado
1008-10016302	2020-09-10 14:29:14	906825-INMUNOFIJACION DE PROTEINAS [GAMMAGLOBULINAS] EN ORINA	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 800225057 AYUDAS DIAGNOSTICAS - BARRANQUILLA	ANULADA
1008-10014502	2020-09-10 14:13:51	906825-INMUNOFIJACION DE PROTEINAS [GAMMAGLOBULINAS] EN ORINA	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 800225057 AYUDAS DIAGNOSTICAS - BARRANQUILLA	PAGADA
1008-10014302	2020-09-10 14:13:51	906812-ELECTROFORESIS DE PROTEINAS EN SUERO	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-10014402	2020-09-10 14:13:51	906744-LINFOCITOS T, CUANTIFICACION CD3, CD4, CD8	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-10014302	2020-09-10 14:13:51	906620-BETA 2 MICROGLOBULINA EN SANGRE	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
933-113747310	2020-09-07 13:21:29	22988-LENALIDOMIDA	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 860007336 SF CABECERA SURA ACTIVIDAD	PAGADA
1008-19691512	2020-09-01 00:24:50	282008-CITRATO DE CALCIO/VITAMINA D3 (AGOTADO TEMPORALMENTE)	M810-OSTEOPOROSIS POSTMENOPÁUSICA, SIN FRACTURA	NI 860007336 DROGUERÍA COLSUBSIDIO C.C. LA FLORIDA ACTIVIDAD	ANULADA
1008-18931712	2020-08-06 00:21:59	282008-CITRATO DE CALCIO/VITAMINA D3 (AGOTADO TEMPORALMENTE)	M810-OSTEOPOROSIS POSTMENOPÁUSICA, SIN FRACTURA	NI 860007336 DROGUERÍA COLSUBSIDIO C.C. LA FLORIDA ACTIVIDAD	ANULADA
1008-80729600	2020-08-04 15:05:32	19170-BILIRRUBINA TOTAL	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-80734600	2020-08-04 15:05:32	906825-INMUNOFIJACION DE PROTEINAS [GAMMAGLOBULINAS] EN ORINA	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 800225057 AYUDAS DIAGNOSTICAS - BARRANQUILLA	ANULADA
1008-80729600	2020-08-04 15:05:32	903854-MAGNESIO	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-80734400	2020-08-04 15:05:32	9068374-INMUNOGLOBULINAS CADENAS LIVIANAS KAPPA Y LAMBDA, CUANTITATIVA EN	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-80734400	2020-08-04 15:05:32	906832-INMUNOGLOBULINA M [IGM] CUANTITATIVA EN SUERO	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-80728400	2020-08-04 15:05:32	903805-AMILASA	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-80729600	2020-08-04 15:05:32	903895-CREATININA EN SUERO U OTROS FLUIDOS	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-80729600	2020-08-04 15:05:32	903864-SODIO	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-80729600	2020-08-04 15:05:32	903867-TRANSAMINASA GLUTAMICO OXALACETICA O ASPARTATO AMINO	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-80729600	2020-08-04 15:05:32	903866-TRANSAMINASA GLUTAMICOPIRUVICA O ALANINO AMINO TRANSFERASA [TGP-ALT]	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-80728400	2020-08-04 15:05:32	902049-TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL [PTT]	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-80728400	2020-08-04 15:05:32	903801-ACIDO URICO EN SANGRE	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-80734400	2020-08-04 15:05:32	906620-BETA 2 MICROGLOBULINA EN SANGRE	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-80734400	2020-08-04 15:05:32	9068120-ELECTROFORESIS DE PROTEINAS EN ORINA	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-80729600	2020-08-04 15:05:32	903838-GAMMA GLUTAMIL TRANSFERASA [GGT]	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-80729600	2020-08-04 15:05:32	903841-GLUCOSA EN SUERO, LCR U OTRO FLUIDO DIFERENTE A ORINA	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-80734400	2020-08-04 15:05:32	906827-INMUNOGLOBULINA A [IGA] CUANTITATIVA EN SUERO	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-80729600	2020-08-04 15:05:32	903856-NITROGENO UREICO [BUN]	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-80729600	2020-08-04 15:05:32	907106-UROANALISIS CON SEDIMENTO Y DENSIDAD URINARIA	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO



INFORMACION AUTORIZACIONES					
Consecutivo Autorización	Fecha Emisión	Prestación Autorizada	Diagnóstico	Prestador	Estado
1008-80729600	2020-08-04 15:05:32	906914-PROTEINA C REACTIVA	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-80734400	2020-08-04 15:05:32	903861-PROTEINAS DIFERENCIADAS [ALBUMINA/GLOBULINA]	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-80734400	2020-08-04 15:05:32	903862-PROTEINAS EN ORINA DE 24 H	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-80734400	2020-08-04 15:05:32	906812-ELECTROFORESIS DE PROTEINAS EN SUERO	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-80734400	2020-08-04 15:05:32	906829-INMUNOGLOBULINA G [IGG] CUANTITATIVA EN SUERO	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-80729600	2020-08-04 15:05:32	903859-POTASIO	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-80728400	2020-08-04 15:05:32	902045-TIEMPO DE PROTROMBINA [PT-INR]	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-80728400	2020-08-04 15:05:32	902209-HEMOGRAMA COMPLETO [HB, HTO,ERITROCITOS, INDICES ERITROCITARIOS,	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-80734400	2020-08-04 15:05:32	903824-CREATININA EN ORINA DE 24 H	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-80734400	2020-08-04 15:05:32	903823-CREATININA DEPURACION (INCLUYE CONCOMITANTE DE CREATININA SERICA)	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-80729600	2020-08-04 15:05:32	903828-DESHIDROGENASA LACTICA [LDH]	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-80728400	2020-08-04 15:05:32	902024-FIBRINOGENO, COAGULACION	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-80729600	2020-08-04 15:05:32	903833-FOSFATASA ALCALINA	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-80729600	2020-08-04 15:05:32	903810-CALCIO EN ORINA O SANGRE	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-80734500	2020-08-04 15:05:32	906744-LINFOCITOS T, CUANTIFICACION CD3, CD4, CD8	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-80729600	2020-08-04 15:05:32	19169-BILIRRUBINA DIRECTA	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
933-110460610	2020-08-04 11:31:43	22988-LENALIDOMIDA	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 860007336 SF CABECERA SURA ACTIVIDAD	PAGADA
933-106960300	2020-07-28 13:53:17	50310-CONSULTA HEMATOLOGO	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890205361 FUNDACION OFTAMOLOGICA DE SANTANDER CLIN	PAGADA
1008-18643712	2020-07-27 08:19:03	4227-ACICLOVIR	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 860007336 DROGUERÍA COLSUBSIDIO C.C. LA FLORIDA.	POR CONVENIO
1008-18215112	2020-07-11 00:22:59	282008-CITRATO DE CALCIO/VITAMINA D3 (AGOTADO TEMPORALMENTE)	M810-OSTEOPOROSIS POSTMENOPÁUSICA, SIN FRACTURA	NI 860007336 DROGUERÍA COLSUBSIDIO C.C. LA FLORIDA ACTIVIDAD	ANULADA
933-107094710	2020-07-10 12:15:56	22988-LENALIDOMIDA	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 860007336 SF CABECERA SURA ACTIVIDAD	PAGADA
933-106010300	2020-07-07 12:33:11	50260-CONSULTA ENDOCRINOLOGO	M810-OSTEOPOROSIS POSTMENOPÁUSICA, SIN FRACTURA	CC 91448954 EDGAR JAVIER ELLIS ACOSTA	ANULADA
933-106010200	2020-07-07 12:31:57	50260-CONSULTA ENDOCRINOLOGO	M810-OSTEOPOROSIS POSTMENOPÁUSICA, SIN FRACTURA	CC 91448954 EDGAR JAVIER ELLIS ACOSTA	ANULADA
933-106009900	2020-07-07 12:24:04	50310-CONSULTA HEMATOLOGO	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890205361 FUNDACION OFTAMOLOGICA DE SANTANDER CLIN	PAGADA
1008-80186600	2020-07-07 11:24:54	903810-CALCIO EN ORINA O SANGRE	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-80186600	2020-07-07 11:24:54	903841-GLUCOSA EN SUERO, LCR U OTRO FLUIDO DIFERENTE A ORINA	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO

INFORMACION AUTORIZACIONES					
Consecutivo Autorización	Fecha Emisión	Prestación Autorizada	Diagnóstico	Prestador	Estado
1008-80186600	2020-07-07 11:24:54	902206-EXTENDIDO DE SANGRE PERIFERICA, ESTUDIO DE MORFOLOGIA	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-80186600	2020-07-07 11:24:54	903856-NITROGENO UREICO [BUN]	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-80186600	2020-07-07 11:24:54	907106-UROANALISIS CON SEDIMENTO Y DENSIDAD URINARIA	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-80186600	2020-07-07 11:24:54	906914-PROTEINA C REACTIVA	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-80187100	2020-07-07 11:24:54	903861-PROTEINAS DIFERENCIADAS [ALBUMINA/GLOBULINA]	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-80186500	2020-07-07 11:24:54	906830-INMUNOGLOBULINA G [IGG] SUBCLASES 1,2,3,4	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 800225057 AYUDAS DIAGNOSTICAS - BARRANQUILLA	ANULADA
1008-80186600	2020-07-07 11:24:54	903859-POTASIO	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-80186600	2020-07-07 11:24:54	902209-HEMOGRAMA COMPLETO [HB, HTO,ERITROCITOS, INDICES ERITROCITARIOS,	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-80186600	2020-07-07 11:24:54	903828-DESHIDROGENASA LACTICA [LDH]	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-80186600	2020-07-07 11:24:54	903833-FOSFATASA ALCALINA	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-80186600	2020-07-07 11:24:54	19169-BILIRRUBINA DIRECTA	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-80186600	2020-07-07 11:24:54	19170-BILIRRUBINA TOTAL	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-80186600	2020-07-07 11:24:54	903801-ACIDO URICO EN SANGRE	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-80186600	2020-07-07 11:24:54	902204-ERITROSEDIMENTACION [VELOCIDAD SEDIMENTACION GLOBULAR - VSG]	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-80186600	2020-07-07 11:24:54	903866-TRANSAMINASA GLUTAMICOPIRUVICA O ALANINO AMINO TRANSFERASA [TGP-ALT]	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-80186600	2020-07-07 11:24:54	903867-TRANSAMINASA GLUTAMICO OXALACETICA O ASPARTATO AMINO	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-80186600	2020-07-07 11:24:54	903864-SODIO	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-80186600	2020-07-07 11:24:54	903895-CREATININA EN SUERO U OTROS FLUIDOS	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-80186500	2020-07-07 11:24:54	906825-INMUNOFIJACION DE PROTEINAS [GAMMAGLOBULINAS] EN ORINA	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 800225057 AYUDAS DIAGNOSTICAS - BARRANQUILLA	ANULADA
1008-80186600	2020-07-07 11:24:54	903854-MAGNESIO	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-17539212	2020-06-15 00:24:09	282008-CITRATO DE CALCIO/VITAMINA D3 (AGOTADO TEMPORALMENTE)	M810-OSTEOPOROSIS POSTMENOPÁUSICA, SIN FRACTURA	NI 860007336 DROGUERÍA COLSUBSIDIO C.C. LA FLORIDA ACTIVIDAD	ANULADA
933-103765310	2020-06-02 12:14:33	22988-LENALIDOMIDA	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 860007336 SF CABECERA SURA ACTIVIDAD	PAGADA
1008-16955412	2020-05-20 00:33:25	282008-CITRATO DE CALCIO/VITAMINA D3 (AGOTADO TEMPORALMENTE)	M810-OSTEOPOROSIS POSTMENOPÁUSICA, SIN FRACTURA	NI 860007336 DROGUERÍA COLSUBSIDIO C.C. LA FLORIDA ACTIVIDAD	ANULADA
933-103952300	2020-05-18 15:03:39	50310-CONSULTA HEMATOLOGO	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890205361 FUNDACION OFTAMOLOGICA DE SANTANDER CLIN	PAGADA
1008-78922000	2020-05-14 16:48:33	903810-CALCIO EN ORINA O SANGRE	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-78922200	2020-05-14 16:48:33	906744-LINFOCITOS T, CUANTIFICACION CD3, CD4, CD8	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-78922100	2020-05-14 16:48:33	906825-INMUNOFIJACION DE PROTEINAS [GAMMAGLOBULINAS] EN ORINA	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 800225057 AYUDAS DIAGNOSTICAS - BARRANQUILLA	ANULADA



INFORMACION AUTORIZACIONES					
Consecutivo Autorización	Fecha Emisión	Prestación Autorizada	Diagnóstico	Prestador	Estado
1008-78922000	2020-05-14 16:48:33	903854-MAGNESIO	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-78924700	2020-05-14 16:48:33	9068374-INMUNOGLOBULINAS CADENAS LIVIANAS KAPPA Y LAMBDA, CUANTITATIVA EN	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-78922000	2020-05-14 16:48:33	906832-INMUNOGLOBULINA M [IGM] CUANTITATIVA EN SUERO	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-78922000	2020-05-14 16:48:33	903805-AMILASA	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-78922000	2020-05-14 16:48:33	903895-CREATININA EN SUERO U OTROS FLUIDOS	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-78922000	2020-05-14 16:48:33	903864-SODIO	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-78922000	2020-05-14 16:48:33	903867-TRANSAMINASA GLUTAMICO OXALACETICA O ASPARTATO AMINO	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-78922000	2020-05-14 16:48:33	903866-TRANSAMINASA GLUTAMICOPIRUVICA O ALANINO AMINO TRANSFERASA [TGP-ALT]	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-78922000	2020-05-14 16:48:33	902049-TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL [PTT]	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-78922000	2020-05-14 16:48:33	903801-ACIDO URICO EN SANGRE	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-78922000	2020-05-14 16:48:33	906620-BETA 2 MICROGLOBULINA EN SANGRE	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-78922000	2020-05-14 16:48:33	903838-GAMMA GLUTAMIL TRANSFERASA [GGT]	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-78922000	2020-05-14 16:48:33	903841-GLUCOSA EN SUERO, LCR U OTRO FLUIDO DIFERENTE A ORINA	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-78922000	2020-05-14 16:48:33	906827-INMUNOGLOBULINA A [IGA] CUANTITATIVA EN SUERO	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-78922000	2020-05-14 16:48:33	903856-NITROGENO UREICO [BUN]	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-78922000	2020-05-14 16:48:33	907106-UROANALISIS CON SEDIMENTO Y DENSIDAD URINARIA	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-78922000	2020-05-14 16:48:33	906914-PROTEINA C REACTIVA	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-78922000	2020-05-14 16:48:33	903861-PROTEINAS DIFERENCIADAS [ALBUMINA/GLOBULINA]	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-78922000	2020-05-14 16:48:33	906812-ELECTROFORESIS DE PROTEINAS EN SUERO	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-78922000	2020-05-14 16:48:33	906829-INMUNOGLOBULINA G [IGG] CUANTITATIVA EN SUERO	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-78922000	2020-05-14 16:48:33	903859-POTASIO	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-78922000	2020-05-14 16:48:33	902045-TIEMPO DE PROTROMBINA [PT-INR]	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-78922000	2020-05-14 16:48:33	902209-HEMOGRAMA COMPLETO [HB, HTO,ERITROCITOS, INDICES ERITROCITARIOS,	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-78922000	2020-05-14 16:48:33	903828-DESHIDROGENASA LACTICA [LDH]	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-78922000	2020-05-14 16:48:33	902024-FIBRINOGENO, COAGULACION	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-78922000	2020-05-14 16:48:33	903833-FOSFATASA ALCALINA	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-78922000	2020-05-14 16:48:33	9169-BILIRRUBINA DIRECTA	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO

INFORMACION AUTORIZACIONES					
Consecutivo Autorización	Fecha Emisión	Prestación Autorizada	Diagnóstico	Prestador	Estado
1008-78922000	2020-05-14 16:48:33	19170-BILIRRUBINA TOTAL	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-78893000	2020-05-14 16:48:33	50310-CONSULTA HEMATOLOGO	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 900341526 HOSPITAL INTERNACIONAL DE COLOMBIA-FCV ZONA FRANCA	ANULADA
933-100573710	2020-04-30 11:27:31	22988-LENALIDOMIDA	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 860007336 SF CABECERA SURA ACTIVIDAD	PAGADA
933-102979500	2020-04-22 13:55:25	50312-CONTROL HEMATOLOGO (A)	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890205361 FUNDACION OFTAMOLOGICA DE SANTANDER CLIN	ANULADA
66666-486704412	2020-04-20 16:00:52	282008-CITRATO DE CALCIO/VITAMINA D3 (AGOTADO TEMPORALMENTE)	M810-OSTEOPOROSIS POSTMENOPÁUSICA, SIN FRACTURA	NI 860007336 DROGUERÍA COLSUBSIDIO C.C. LA FLORIDA ACTIVIDAD	ANULADA
933-97467010	2020-04-01 11:01:52	22988-LENALIDOMIDA	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 860007336 SF CABECERA SURA ACTIVIDAD	PAGADA
1008-77944600	2020-03-20 07:24:52	903810-CALCIO EN ORINA O SANGRE	M810-OSTEOPOROSIS POSTMENOPÁUSICA, SIN FRACTURA	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-77944900	2020-03-20 07:24:52	50260-CONSULTA ENDOCRINOLOGO	M810-OSTEOPOROSIS POSTMENOPÁUSICA, SIN FRACTURA	CC 91448954 EDGAR JAVIER ELLIS ACOSTA	ANULADA
1008-77944600	2020-03-20 07:24:52	903835-FOSFORO INORGANICO [FOSFATOS]	M810-OSTEOPOROSIS POSTMENOPÁUSICA, SIN FRACTURA	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-77944600	2020-03-20 07:24:52	903841-GLUCOSA EN SUERO, LCR U OTRO FLUIDO DIFERENTE A ORINA	M810-OSTEOPOROSIS POSTMENOPÁUSICA, SIN FRACTURA	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-77944600	2020-03-20 07:24:52	904912-HORMONA PARATIROIDEA (PTH) EN SANGRE	M810-OSTEOPOROSIS POSTMENOPÁUSICA, SIN FRACTURA	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-77944600	2020-03-20 07:24:52	903818-COLESTEROL TOTAL	M810-OSTEOPOROSIS POSTMENOPÁUSICA, SIN FRACTURA	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-77944600	2020-03-20 07:24:52	903815-COLESTEROL DE ALTA DENSIDAD [HDL]	M810-OSTEOPOROSIS POSTMENOPÁUSICA, SIN FRACTURA	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-77944600	2020-03-20 07:24:52	903803-ALBUMINA EN SANGRE	M810-OSTEOPOROSIS POSTMENOPÁUSICA, SIN FRACTURA	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-77944600	2020-03-20 07:24:52	904921-TIROXINA LIBRE [T4L]	M810-OSTEOPOROSIS POSTMENOPÁUSICA, SIN FRACTURA	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-77944600	2020-03-20 07:24:52	904902-HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES [TSH]	M810-OSTEOPOROSIS POSTMENOPÁUSICA, SIN FRACTURA	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-77944600	2020-03-20 07:24:52	903868-TRIGLICERIDOS	M810-OSTEOPOROSIS POSTMENOPÁUSICA, SIN FRACTURA	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-16381812	2020-03-20 07:24:40	4227-ACICLOVIR	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 860007336 DROGUERÍA COLSUBSIDIO C.C. LA FLORIDA.	CONVENIO PAGADO
1008-16381512	2020-03-20 07:13:58	282008-CITRATO DE CALCIO/VITAMINA D3 (AGOTADO TEMPORALMENTE)	M810-OSTEOPOROSIS POSTMENOPÁUSICA, SIN FRACTURA	NI 860007336 DROGUERÍA COLSUBSIDIO C.C. LA FLORIDA ACTIVIDAD	PAGADA
1008-77207500	2020-03-09 14:50:45	903828-DESHIDROGENASA LACTICA [LDH]	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-77207500	2020-03-09 14:50:45	903833-FOSFATASA ALCALINA	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-77207500	2020-03-09 14:50:45	903867-TRANSAMINASA GLUTAMICO OXALACETICA O ASPARTATO AMINO	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-77207500	2020-03-09 14:50:45	903866-TRANSAMINASA GLUTAMICOPIRUVICA O ALANINO AMINO TRANSFERASA [TGP-ALT]	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-77207500	2020-03-09 14:50:45	902204-ERITROSEDIMENTACION [VELOCIDAD SEDIMENTACION GLOBULAR - VSG]	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-77207500	2020-03-09 14:50:45	19170-BILIRRUBINA TOTAL	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-77205400	2020-03-09 14:50:45	906620-BETA 2 MICROGLOBULINA EN SANGRE	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO



INFORMACION AUTORIZACIONES					
Consecutivo Autorización	Fecha Emisión	Prestación Autorizada	Diagnóstico	Prestador	Estado
1008-77205400	2020-03-09 14:50:45	9068120-ELECTROFORESIS DE PROTEINAS EN ORINA	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-77207500	2020-03-09 14:50:45	903810-CALCIO EN ORINA O SANGRE	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-77207500	2020-03-09 14:50:45	903895-CREATININA EN SUERO U OTROS FLUIDOS	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-77207500	2020-03-09 14:50:45	903864-SODIO	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-77207500	2020-03-09 14:50:45	19169-BILIRRUBINA DIRECTA	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-77205400	2020-03-09 14:50:45	906824-INMUNOELECTROFORESIS (INMUNOFIJACION DE PROTEINAS EN SANGRE)	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-77205400	2020-03-09 14:50:45	906827-INMUNOGLOBULINA A [IGA] CUANTITATIVA EN SUERO	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-77207500	2020-03-09 14:50:45	902206-EXTENDIDO DE SANGRE PERIFERICA, ESTUDIO DE MORFOLOGIA	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-77207500	2020-03-09 14:50:45	903856-NITROGENO UREICO [BUN]	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-77207500	2020-03-09 14:50:45	907106-UROANALISIS CON SEDIMENTO Y DENSIDAD URINARIA	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-77207500	2020-03-09 14:50:45	906914-PROTEINA C REACTIVA	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-77207500	2020-03-09 14:50:45	903861-PROTEINAS DIFERENCIADAS [ALBUMINA/GLOBULINA]	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-77205400	2020-03-09 14:50:45	903862-PROTEINAS EN ORINA DE 24 H	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-77205400	2020-03-09 14:50:45	906829-INMUNOGLOBULINA G [IGG] CUANTITATIVA EN SUERO	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-77207500	2020-03-09 14:50:45	903859-POTASIO	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-77207500	2020-03-09 14:50:45	902209-HEMOGRAMA COMPLETO [HB, HTO,ERITROCITOS, INDICES ERITROCITARIOS,	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-77205400	2020-03-09 14:50:45	906832-INMUNOGLOBULINA M [IGM] CUANTITATIVA EN SUERO	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-77205400	2020-03-09 14:50:45	9068375-INMUNOGLOBULINAS KAPPA EN ORINA, CADENAS LIVIANAS LIBRES	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-77205400	2020-03-09 14:50:45	903823-CREATININA DEPURACION (INCLUYE CONCOMITANTE DE CREATININA SERICA)	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-77205400	2020-03-09 14:50:45	9068374-INMUNOGLOBULINAS CADENAS LIVIANAS KAPPA Y LAMBDA, CUANTITATIVA EN	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-77205400	2020-03-09 14:50:45	9068377-INMUNOGLOBULINAS LAMBDA EN SUERO, CADENAS LIVIANAS LIBRES	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-77207500	2020-03-09 14:50:45	903854-MAGNESIO	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-77205400	2020-03-09 14:50:45	9068378-INMUNOGLOBULINAS LAMBDA EN ORINA, CADENAS LIVIANAS LIBRES	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-77205400	2020-03-09 14:50:45	9068376-INMUNOGLOBULINAS KAPPA EN SUERO, CADENAS LIVIANAS LIBRES	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-77205500	2020-03-09 14:50:45	906825-INMUNOFIJACION DE PROTEINAS [GAMMAGLOBULINAS] EN ORINA	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 800225057 AYUDAS DIAGNOSTICAS - BARRANQUILLA	PAGADA
1008-77205400	2020-03-09 14:50:45	906812-ELECTROFORESIS DE PROTEINAS EN SUERO	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
933-93849910	2020-03-06 15:53:55	22988-LENALIDOMIDA	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 860007336 SF CABECERA SURA ACTIVIDAD	PAGADA



INFORMACION AUTORIZACIONES					
Consecutivo Autorización	Fecha Emisión	Prestación Autorizada	Diagnóstico	Prestador	Estado
1008-75810100	2020-02-19 07:11:51	231301-EXODONCIA DE INCLUIDO EN POSICION ECTOPICA CON ABORDAJE	Z012-EXAMEN ODONTOLÓGICO	CC 91244348 ALBERTO PRIETO VILLAMIZAR	PAGADA
1008-15590312	2020-02-13 11:12:04	281170-ACICLOVIR	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 860007336 DROGUERÍA COLSUBSIDIO C.C. LA FLORIDA ACTIVIDAD	PAGADA
1008-15588912	2020-02-13 10:28:07	282008-CITRATO DE CALCIO/VITAMINA D3 (AGOTADO TEMPORALMENTE)	M810-OSTEOPOROSIS POSTMENOPÁUSICA, SIN FRACTURA	NI 860007336 DROGUERÍA COLSUBSIDIO C.C. LA FLORIDA ACTIVIDAD	PAGADA
1008-6705202	2020-02-13 09:53:01	8902040-CONSULTA CIRUJANO MAXILOFACIAL	K021-CARIES DE LA DENTINA	CC 91244348 ALBERTO PRIETO VILLAMIZAR	PAGADA
933-90353710	2020-02-04 08:41:59	22988-LENALIDOMIDA	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 860007336 SF CABECERA SURA ACTIVIDAD	PAGADA
1008-74782200	2020-02-04 08:25:07	903864-SODIO	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-74780600	2020-02-04 08:16:59	903810-CALCIO EN ORINA O SANGRE	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-74780600	2020-02-04 08:16:59	902206-EXTENDIDO DE SANGRE PERIFERICA, ESTUDIO DE MORFOLOGIA	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-74780600	2020-02-04 08:16:59	903856-NITROGENO UREICO [BUN]	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-74780600	2020-02-04 08:16:59	907106-UROANALISIS CON SEDIMENTO Y DENSIDAD URINARIA	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-74780600	2020-02-04 08:16:59	906914-PROTEINA C REACTIVA	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-74780600	2020-02-04 08:16:59	903861-PROTEINAS DIFERENCIADAS [ALBUMINA/GLOBULINA]	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-74780600	2020-02-04 08:16:59	903859-POTASIO	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-74780600	2020-02-04 08:16:59	902209-HEMOGRAMA COMPLETO [HB, HTO,ERITROCITOS, INDICES ERITROCITARIOS,	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-74780600	2020-02-04 08:16:59	903828-DESHIDROGENASA LACTICA [LDH]	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-74780600	2020-02-04 08:16:59	903833-FOSFATASA ALCALINA	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-74780600	2020-02-04 08:16:59	903843-GLUCOSA PRE Y POST PRANDIAL	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-74779500	2020-02-04 08:16:59	901235-UROCULTIVO [RECuento DE COLONIAS, ANTIBIOGRAMA Y	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-74780600	2020-02-04 08:16:59	903866-TRANSAMINASA GLUTAMICOPIRUVICA O ALANINO AMINO TRANSFERASA [TGP-ALT]	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-74780600	2020-02-04 08:16:59	903867-TRANSAMINASA GLUTAMICO OXALACETICA O ASPARTATO AMINO	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-74780600	2020-02-04 08:16:59	19170-BILIRRUBINA TOTAL	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-74780600	2020-02-04 08:16:59	903854-MAGNESIO	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-74780600	2020-02-04 08:16:59	903895-CREATININA EN SUERO U OTROS FLUIDOS	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-74780600	2020-02-04 08:16:59	19169-BILIRRUBINA DIRECTA	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-15388112	2020-02-04 08:04:48	4107-CIPROFLOXACINO	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 860007336 DROGUERÍA COLSUBSIDIO C.C. LA FLORIDA.	POR CONVENIO
1008-15015212	2020-01-15 07:35:01	282008-CITRATO DE CALCIO/VITAMINA D3 (AGOTADO TEMPORALMENTE)	M810-OSTEOPOROSIS POSTMENOPÁUSICA, SIN FRACTURA	NI 860007336 DROGUERÍA COLSUBSIDIO C.C. LA FLORIDA ACTIVIDAD	PAGADA
1008-73494800	2020-01-15 07:34:30	906812-ELECTROFORESIS DE PROTEINAS EN SUERO	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO



INFORMACION AUTORIZACIONES					
Consecutivo Autorización	Fecha Emisión	Prestación Autorizada	Diagnóstico	Prestador	Estado
1008-73494800	2020-01-15 07:34:30	903854-MAGNESIO	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-73494800	2020-01-15 07:34:30	9068374-INMUNOGLOBULINAS CADENAS LIVIANAS KAPPA Y LAMBDA, CUANTITATIVA EN	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-73494800	2020-01-15 07:34:30	906832-INMUNOGLOBULINA M [IGM] CUANTITATIVA EN SUERO	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-73494800	2020-01-15 07:34:30	903895-CREATININA EN SUERO U OTROS FLUIDOS	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-73494800	2020-01-15 07:34:30	903864-SODIO	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-73494800	2020-01-15 07:34:30	903867-TRANSAMINASA GLUTAMICO OXALACETICA O ASPARTATO AMINO	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-73494800	2020-01-15 07:34:30	903866-TRANSAMINASA GLUTAMICOPIRUVICA O ALANINO AMINO TRANSFERASA [TGP-ALT]	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-73494800	2020-01-15 07:34:30	902204-ERITROSEDIMENTACION [VELOCIDAD SEDIMENTACION GLOBULAR - VSG]	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-73494800	2020-01-15 07:34:30	906620-BETA 2 MICROGLOBULINA EN SANGRE	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-73494800	2020-01-15 07:34:30	9068120-ELECTROFORESIS DE PROTEINAS EN ORINA	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-73494800	2020-01-15 07:34:30	903841-GLUCOSA EN SUERO, LCR U OTRO FLUIDO DIFERENTE A ORINA	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-73494800	2020-01-15 07:34:30	906824-INMUNOELECTROFORESIS (INMUNOFIJACION DE PROTEINAS EN SANGRE)	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-73494800	2020-01-15 07:34:30	906827-INMUNOGLOBULINA A [IGA] CUANTITATIVA EN SUERO	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-73494800	2020-01-15 07:34:30	902206-EXTENDIDO DE SANGRE PERIFERICA, ESTUDIO DE MORFOLOGIA	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-73494800	2020-01-15 07:34:30	903856-NITROGENO UREICO [BUN]	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-73494800	2020-01-15 07:34:30	907106-UROANALISIS CON SEDIMENTO Y DENSIDAD URINARIA	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-73494800	2020-01-15 07:34:30	906914-PROTEINA C REACTIVA	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-73494800	2020-01-15 07:34:30	903861-PROTEINAS DIFERENCIADAS [ALBUMINA/GLOBULINA]	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-73494800	2020-01-15 07:34:30	906829-INMUNOGLOBULINA G [IGG] CUANTITATIVA EN SUERO	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-73494800	2020-01-15 07:34:30	903859-POTASIO	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-73494800	2020-01-15 07:34:30	902209-HEMOGRAMA COMPLETO [HB, HTO,ERITROCITOS, INDICES ERITROCITARIOS,	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-73494800	2020-01-15 07:34:30	903828-DESHIDROGENASA LACTICA [LDH]	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-73494800	2020-01-15 07:34:30	903833-FOSFATASA ALCALINA	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-73494800	2020-01-15 07:34:30	19169-BILIRRUBINA DIRECTA	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-73494800	2020-01-15 07:34:30	19170-BILIRRUBINA TOTAL	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-73494800	2020-01-15 07:34:30	903810-CALCIO EN ORINA O SANGRE	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-73494900	2020-01-15 07:34:30	906825-INMUNOFIJACION DE PROTEINAS [GAMMAGLOBULINAS] EN ORINA	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 800225057 AYUDAS DIAGNOSTICAS - BARRANQUILLA	PAGADA

EPS



INFORMACION AUTORIZACIONES					
Consecutivo Autorización	Fecha Emisión	Prestación Autorizada	Diagnóstico	Prestador	Estado
1008-14559712	2019-12-17 15:13:27	282008-CITRATO DE CALCIO/VITAMINA D3 (AGOTADO TEMPORALMENTE)	M810-OSTEOPOROSIS POSTMENOPÁUSICA, SIN FRACTURA	NI 860007336 DROGUERÍA COLSUBSIDIO C.C. LA FLORIDA ACTIVIDAD	PAGADA
933-84063810	2019-12-11 15:47:00	22988-LENALIDOMIDA	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 860007336 SF CABECERA SURA ACTIVIDAD	PAGADA
1008-70933900	2019-11-28 07:20:28	903818-COLESTEROL TOTAL	E559-DEFICIENCIA DE VITAMINA D, NO ESPECIFICADA	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-70933900	2019-11-28 07:20:28	904912-HORMONA PARATIROIDEA (PTH) EN SANGRE	E559-DEFICIENCIA DE VITAMINA D, NO ESPECIFICADA	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-70933900	2019-11-28 07:20:28	903810-CALCIO EN ORINA O SANGRE	E559-DEFICIENCIA DE VITAMINA D, NO ESPECIFICADA	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-70933900	2019-11-28 07:20:28	903868-TRIGLICERIDOS	E559-DEFICIENCIA DE VITAMINA D, NO ESPECIFICADA	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-70934500	2019-11-28 07:20:28	50260-CONSULTA ENDOCRINOLOGO	E559-DEFICIENCIA DE VITAMINA D, NO ESPECIFICADA	CC 91448954 EDGAR JAVIER ELLIS ACOSTA	PAGADA
1008-70935000	2019-11-28 07:20:28	903706-VITAMINA D 25 HIDROXI	E559-DEFICIENCIA DE VITAMINA D, NO ESPECIFICADA	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-70933900	2019-11-28 07:20:28	903835-FOSFORO INORGANICO [FOSFATOS]	E559-DEFICIENCIA DE VITAMINA D, NO ESPECIFICADA	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-70933900	2019-11-28 07:20:28	903841-GLUCOSA EN SUERO, LCR U OTRO FLUIDO DIFERENTE A ORINA	E559-DEFICIENCIA DE VITAMINA D, NO ESPECIFICADA	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-70933900	2019-11-28 07:20:28	904902-HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES [TSH]	E559-DEFICIENCIA DE VITAMINA D, NO ESPECIFICADA	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-70933900	2019-11-28 07:20:28	904921-TIROXINA LIBRE [T4L]	E559-DEFICIENCIA DE VITAMINA D, NO ESPECIFICADA	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-70933900	2019-11-28 07:20:28	903867-TRANSAMINASA GLUTAMICO OXALACETICA O ASPARTATO AMINO	E559-DEFICIENCIA DE VITAMINA D, NO ESPECIFICADA	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-70933900	2019-11-28 07:20:28	903866-TRANSAMINASA GLUTAMICOPIRUVICA O ALANINO AMINO TRANSFERASA [TGP-ALT]	E559-DEFICIENCIA DE VITAMINA D, NO ESPECIFICADA	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-70933900	2019-11-28 07:20:28	903803-ALBUMINA EN SANGRE	E559-DEFICIENCIA DE VITAMINA D, NO ESPECIFICADA	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-70933900	2019-11-28 07:20:28	903815-COLESTEROL DE ALTA DENSIDAD [HDL]	E559-DEFICIENCIA DE VITAMINA D, NO ESPECIFICADA	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-13863312	2019-11-12 09:04:32	281170-ACICLOVIR	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 860007336 DROGUERÍA COLSUBSIDIO C.C. LA FLORIDA ACTIVIDAD	PAGADA
933-80689010	2019-11-07 08:55:52	22988-LENALIDOMIDA	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 860007336 SF CABECERA SURA ACTIVIDAD	PAGADA
1008-69739500	2019-11-07 07:39:09	903895-CREATININA EN SUERO U OTROS FLUIDOS	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-69739500	2019-11-07 07:39:09	19169-BILIRRUBINA DIRECTA	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-69739500	2019-11-07 07:39:09	19170-BILIRRUBINA TOTAL	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-69739500	2019-11-07 07:39:09	903859-POTASIO	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-69739500	2019-11-07 07:39:09	902209-HEMOGRAMA COMPLETO [HB, HTO,ERITROCITOS, INDICES ERITROCITARIOS,	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-69739500	2019-11-07 07:39:09	903828-DESHIDROGENASA LACTICA [LDH]	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-69739500	2019-11-07 07:39:09	903833-FOSFATASA ALCALINA	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-69739500	2019-11-07 07:39:09	903841-GLUCOSA EN SUERO, LCR U OTRO FLUIDO DIFERENTE A ORINA	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO

INFORMACION AUTORIZACIONES					
Consecutivo Autorización	Fecha Emisión	Prestación Autorizada	Diagnóstico	Prestador	Estado
1008-69739500	2019-11-07 07:39:09	902206-EXTENDIDO DE SANGRE PERIFERICA, ESTUDIO DE MORFOLOGIA	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-69739500	2019-11-07 07:39:09	907106-UROANALISIS CON SEDIMENTO Y DENSIDAD URINARIA	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-69739500	2019-11-07 07:39:09	906914-PROTEINA C REACTIVA	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-69739500	2019-11-07 07:39:09	903861-PROTEINAS DIFERENCIADAS [ALBUMINA/GLOBULINA]	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-69739500	2019-11-07 07:39:09	903864-SODIO	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-69739500	2019-11-07 07:39:09	903867-TRANSAMINASA GLUTAMICO OXALACETICA O ASPARTATO AMINO	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-69739500	2019-11-07 07:39:09	903866-TRANSAMINASA GLUTAMICOPIRUVICA O ALANINO AMINO TRANSFERASA [TGP-ALT]	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-69739500	2019-11-07 07:39:09	902204-ERITROSEDIMENTACION [VELOCIDAD SEDIMENTACION GLOBULAR - VSG]	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-69739500	2019-11-07 07:39:09	903801-ACIDO URICO EN SANGRE	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-69740100	2019-11-07 07:39:09	886012-OSTEODENSITOMETRIA POR ABSORCION DUAL DE RAYOS X [DEXA]	E559-DEFICIENCIA DE VITAMINA D, NO ESPECIFICADA	NI 800065396 INSTITUTO DE DIAGNOSTICO MEDICO IDIME BUCARAMANGA	PAGADA
1008-69739500	2019-11-07 07:39:09	903810-CALCIO EN ORINA O SANGRE	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
933-77880510	2019-10-07 09:43:40	22988-LENALIDOMIDA	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 860007336 SF CABECERA SURA ACTIVIDAD	PAGADA
933-77443310	2019-10-07 08:39:43	26554-BITARTATO HIDROCODONA/ACETAMINOFEN	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 860007336 SF CABECERA SURA ACTIVIDAD	PAGADA
1008-67981700	2019-10-03 08:25:17	906825-INMUNOFIJACION DE PROTEINAS [GAMMAGLOBULINAS] EN ORINA	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 800225057 AYUDAS DIAGNOSTICAS - BARRANQUILLA	PAGADA
1008-67981600	2019-10-03 08:25:17	903854-MAGNESIO	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-67981600	2019-10-03 08:25:17	9068374-INMUNOGLOBULINAS CADENAS LIVIANAS KAPPA Y LAMBDA, CUANTITATIVA EN	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-67981600	2019-10-03 08:25:17	906832-INMUNOGLOBULINA M [IGM] CUANTITATIVA EN SUERO	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-67981600	2019-10-03 08:25:17	903895-CREATININA EN SUERO U OTROS FLUIDOS	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-67981600	2019-10-03 08:25:17	906620-BETA 2 MICROGLOBULINA EN SANGRE	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-67981600	2019-10-03 08:25:17	9068120-ELECTROFORESIS DE PROTEINAS EN ORINA	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-67981600	2019-10-03 08:25:17	903810-CALCIO EN ORINA O SANGRE	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-67981600	2019-10-03 08:25:17	903801-ACIDO URICO EN SANGRE	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-67981600	2019-10-03 08:25:17	19169-BILIRRUBINA DIRECTA	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-67981600	2019-10-03 08:25:17	19170-BILIRRUBINA TOTAL	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-67981600	2019-10-03 08:25:17	906812-ELECTROFORESIS DE PROTEINAS EN SUERO	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-67981600	2019-10-03 08:25:17	906829-INMUNOGLOBULINA G [IGG] CUANTITATIVA EN SUERO	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-67981600	2019-10-03 08:25:17	903859-POTASIO	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO



INFORMACION AUTORIZACIONES					
Consecutivo Autorización	Fecha Emisión	Prestación Autorizada	Diagnóstico	Prestador	Estado
1008-67981600	2019-10-03 08:25:17	902209-HEMOGRAMA COMPLETO [HB, HTO,ERITROCITOS, INDICES ERITROCITARIOS,	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-67981600	2019-10-03 08:25:17	903828-DESHIDROGENASA LACTICA [LDH]	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-67981600	2019-10-03 08:25:17	903833-FOSFATASA ALCALINA	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-67981600	2019-10-03 08:25:17	903841-GLUCOSA EN SUERO, LCR U OTRO FLUIDO DIFERENTE A ORINA	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-67981600	2019-10-03 08:25:17	906824-INMUNOELECTROFORESIS (INMUNOFIJACION DE PROTEINAS EN SANGRE)	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-67981600	2019-10-03 08:25:17	906827-INMUNOGLOBULINA A [IGA] CUANTITATIVA EN SUERO	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-67981600	2019-10-03 08:25:17	902206-EXTENDIDO DE SANGRE PERIFERICA, ESTUDIO DE MORFOLOGIA	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-67981600	2019-10-03 08:25:17	903856-NITROGENO UREICO [BUN]	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-67981600	2019-10-03 08:25:17	906914-PROTEINA C REACTIVA	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-67981600	2019-10-03 08:25:17	903861-PROTEINAS DIFERENCIADAS [ALBUMINA/GLOBULINA]	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-67981600	2019-10-03 08:25:17	903864-SODIO	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-67981600	2019-10-03 08:25:17	903867-TRANSAMINASA GLUTAMICO OXALACETICA O ASPARTATO AMINO	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-67981600	2019-10-03 08:25:17	903866-TRANSAMINASA GLUTAMICOPIRUVICA O ALANINO AMINO TRANSFERASA [TGP-ALT]	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-67981600	2019-10-03 08:25:17	902204-ERITROSEDIMENTACION [VELOCIDAD SEDIMENTACION GLOBULAR - VSG]	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-4435202	2019-10-01 16:56:56	70504-ACTIVIDAD EDUCATIVA DE CANCER DE CERVIX	Z124-EXAMEN DE PESQUISA ESPECIAL PARA TUMOR DEL CUELLO UTERINO	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	PAGADA
933-77207110	2019-10-01 00:52:27	22988-LENALIDOMIDA	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 900277244 HELPHARMA BARRANQUILLA	ANULADA
1008-67558400	2019-09-25 08:27:17	997310-CONTROL DE PLACA DENTAL	K050-GINGIVITIS AGUDA	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-67558300	2019-09-25 08:27:03	990203-EDUCACION INDIVIDUAL EN SALUD, POR ODONTOLOGIA	K050-GINGIVITIS AGUDA	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-67558000	2019-09-25 08:26:07	86302-DETARTRAJE Y PROFILAXIS POR CUADRANTE	K051-GINGIVITIS CRÓNICA	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-67549900	2019-09-25 07:22:30	20301-TAMIZAJE CITOLOGIA VAGINAL TUMORAL	Z012-EXAMEN ODONTOLÓGICO	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	PAGADA
1008-67549700	2019-09-25 07:20:07	86101-CONSULTA DE PRIMERA VEZ PARA VALORACION DIAGNOSTICA POR	Z012-EXAMEN ODONTOLÓGICO	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-13075812	2019-09-23 15:16:47	4227-ACICLOVIR	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 860007336 DROGUERÍA COLSUBSIDIO C.C. LA FLORIDA.	CONVENIO PAGADO
1008-12861712	2019-09-10 12:02:05	16137-ACETAMINOFEN	H669-OTITIS MEDIA, NO ESPECIFICADA	NI 860007336 DROGUERÍA COLSUBSIDIO C.C. LA FLORIDA.	CONVENIO PAGADO
1008-12861712	2019-09-10 12:02:05	4011-AMOXICILINA	H669-OTITIS MEDIA, NO ESPECIFICADA	NI 860007336 DROGUERÍA COLSUBSIDIO C.C. LA FLORIDA.	CONVENIO PAGADO
1008-12861712	2019-09-10 12:02:05	17011-ASCORBATO DE SODIO USP/ACIDO ASCORBICO	J00X-RINOFARINGITIS AGUDA [RESFRIADO COMÚN]	NI 860007336 DROGUERÍA COLSUBSIDIO C.C. LA FLORIDA.	CONVENIO PAGADO
1008-12861712	2019-09-10 12:02:05	8006-CLORFENIRAMINA	J00X-RINOFARINGITIS AGUDA [RESFRIADO COMÚN]	NI 860007336 DROGUERÍA COLSUBSIDIO C.C. LA FLORIDA.	CONVENIO PAGADO



INFORMACION AUTORIZACIONES					
Consecutivo Autorización	Fecha Emisión	Prestación Autorizada	Diagnóstico	Prestador	Estado
1008-4109802	2019-09-10 12:02:04	8902065-ATENCION EN SALUD - RIAS CURSO DE VIDA ADULTEZ	H669-OTITIS MEDIA, NO ESPECIFICADA	NI 890201063 COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LOS TRABAJADO	GENERADA
1008-66761600	2019-09-10 11:30:23	50114-CONSULTA MEDICO GENERAL NO PROGRAMADA	H669-OTITIS MEDIA, NO ESPECIFICADA	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-66364200	2019-09-03 08:54:01	19169-BILIRRUBINA DIRECTA	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-66364200	2019-09-03 08:54:01	19170-BILIRRUBINA TOTAL	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-66364200	2019-09-03 08:54:01	906829-INMUNOGLOBULINA G [IGG] CUANTITATIVA EN SUERO	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-66364200	2019-09-03 08:54:01	903859-POTASIO	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-66364200	2019-09-03 08:54:01	902045-TIEMPO DE PROTROMBINA [PT-INR]	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-66364200	2019-09-03 08:54:01	903813-CLORO [CLORURO]	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-66364200	2019-09-03 08:54:01	902209-HEMOGRAMA COMPLETO [HB, HTO,ERITROCITOS, INDICES ERITROCITARIOS,	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-66364200	2019-09-03 08:54:01	903828-DESHIDROGENASA LACTICA [LDH]	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-66364200	2019-09-03 08:54:01	902024-FIBRINOGENO, COAGULACION	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-66364200	2019-09-03 08:54:01	903833-FOSFATASA ALCALINA	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-66364200	2019-09-03 08:54:01	903838-GAMMA GLUTAMIL TRANSFERASA [GGT]	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-66364200	2019-09-03 08:54:01	903841-GLUCOSA EN SUERO, LCR U OTRO FLUIDO DIFERENTE A ORINA	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-66364200	2019-09-03 08:54:01	906827-INMUNOGLOBULINA A [IGA] CUANTITATIVA EN SUERO	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-66364200	2019-09-03 08:54:01	903856-NITROGENO UREICO [BUN]	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-66364200	2019-09-03 08:54:01	907106-UROANALISIS CON SEDIMENTO Y DENSIDAD URINARIA	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-66364200	2019-09-03 08:54:01	906914-PROTEINA C REACTIVA	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-66364200	2019-09-03 08:54:01	903861-PROTEINAS DIFERENCIADAS [ALBUMINA/GLOBULINA]	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-66364200	2019-09-03 08:54:01	903864-SODIO	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-66364200	2019-09-03 08:54:01	903867-TRANSAMINASA GLUTAMICO OXALACETICA O ASPARTATO AMINO	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-66364200	2019-09-03 08:54:01	903866-TRANSAMINASA GLUTAMICOPIRUVICA O ALANINO AMINO TRANSFERASA [TGP-ALT]	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-66364200	2019-09-03 08:54:01	902049-TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL [PTT]	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-66364200	2019-09-03 08:54:01	903801-ACIDO URICO EN SANGRE	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-66364200	2019-09-03 08:54:01	903810-CALCIO EN ORINA O SANGRE	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-66364100	2019-09-03 08:54:01	906825-INMUNOFIJACION DE PROTEINAS [GAMMAGLOBULINAS] EN ORINA	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 800225057 AYUDAS DIAGNOSTICAS - BARRANQUILLA	PAGADA
1008-66364200	2019-09-03 08:54:01	903854-MAGNESIO	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO

INFORMACION AUTORIZACIONES					
Consecutivo Autorización	Fecha Emisión	Prestación Autorizada	Diagnóstico	Prestador	Estado
1008-66364200	2019-09-03 08:54:01	906832-INMUNOGLOBULINA M [IGM] CUANTITATIVA EN SUERO	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-66364200	2019-09-03 08:54:01	903805-AMILASA	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-66364200	2019-09-03 08:54:01	903895-CREATININA EN SUERO U OTROS FLUIDOS	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
933-73679910	2019-09-03 08:33:26	22988-LENALIDOMIDA	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 860007336 DROGUERÍA COLSUBSIDIO C.C. LA FLORIDA ACTIVIDAD	PAGADA
1008-12482212	2019-08-16 09:09:14	282060-CALCIO CITRATO/VITAMINA D3	E559-DEFICIENCIA DE VITAMINA D, NO ESPECIFICADA	NI 860007336 DROGUERÍA COLSUBSIDIO C.C. LA FLORIDA ACTIVIDAD	PAGADA
1008-65548500	2019-08-16 09:05:12	50260-CONSULTA ENDOCRINOLOGO	E559-DEFICIENCIA DE VITAMINA D, NO ESPECIFICADA	CC 91448954 EDGAR JAVIER ELLIS ACOSTA	PAGADA
1008-65550300	2019-08-16 09:05:12	903706-VITAMINA D 25 HIDROXI	E559-DEFICIENCIA DE VITAMINA D, NO ESPECIFICADA	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-65550300	2019-08-16 09:05:12	903835-FOSFORO INORGANICO [FOSFATOS]	E559-DEFICIENCIA DE VITAMINA D, NO ESPECIFICADA	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-65550300	2019-08-16 09:05:12	903841-GLUCOSA EN SUERO, LCR U OTRO FLUIDO DIFERENTE A ORINA	E559-DEFICIENCIA DE VITAMINA D, NO ESPECIFICADA	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-65550300	2019-08-16 09:05:12	904902-HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES [TSH]	E559-DEFICIENCIA DE VITAMINA D, NO ESPECIFICADA	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-65550300	2019-08-16 09:05:12	904921-TIROXINA LIBRE [T4L]	E559-DEFICIENCIA DE VITAMINA D, NO ESPECIFICADA	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-65550300	2019-08-16 09:05:12	903867-TRANSAMINASA GLUTAMICO OXALACETICA O ASPARTATO AMINO	E559-DEFICIENCIA DE VITAMINA D, NO ESPECIFICADA	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-65550300	2019-08-16 09:05:12	903866-TRANSAMINASA GLUTAMICOPIRUVICA O ALANINO AMINO TRANSFERASA [TGP-ALT]	E559-DEFICIENCIA DE VITAMINA D, NO ESPECIFICADA	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-65550300	2019-08-16 09:05:12	903803-ALBUMINA EN SANGRE	E559-DEFICIENCIA DE VITAMINA D, NO ESPECIFICADA	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-65550300	2019-08-16 09:05:12	903815-COLESTEROL DE ALTA DENSIDAD [HDL]	E559-DEFICIENCIA DE VITAMINA D, NO ESPECIFICADA	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-65550300	2019-08-16 09:05:12	903818-COLESTEROL TOTAL	E559-DEFICIENCIA DE VITAMINA D, NO ESPECIFICADA	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-65550300	2019-08-16 09:05:12	904912-HORMONA PARATIROIDEA (PTH) EN SANGRE	E559-DEFICIENCIA DE VITAMINA D, NO ESPECIFICADA	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-65550300	2019-08-16 09:05:12	903810-CALCIO EN ORINA O SANGRE	E559-DEFICIENCIA DE VITAMINA D, NO ESPECIFICADA	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-65550300	2019-08-16 09:05:12	903868-TRIGLICERIDOS	E559-DEFICIENCIA DE VITAMINA D, NO ESPECIFICADA	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-65550300	2019-08-16 09:05:12	903811-CALCIO EN ORINA DE 24 H	E559-DEFICIENCIA DE VITAMINA D, NO ESPECIFICADA	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
933-70942010	2019-08-03 07:36:25	22988-LENALIDOMIDA	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 860007336 DROGUERÍA COLSUBSIDIO C.C. LA FLORIDA ACTIVIDAD	PAGADA
933-71371110	2019-08-02 11:18:35	29458-PREGABALINA -INDICACIONES DIFERENTES RESOLUCIÓN 5857-(APLICA	G628-OTRAS POLINEUROPATÍAS ESPECIFICADAS	NI 860007336 DROGUERÍA COLSUBSIDIO C.C. LA FLORIDA ACTIVIDAD	PAGADA
1008-12272712	2019-08-02 10:27:44	4227-ACICLOVIR	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 860007336 DROGUERÍA COLSUBSIDIO C.C. LA FLORIDA.	CONVENIO PAGADO
1008-12272712	2019-08-02 10:27:44	116063-TRAZODONA CLORHIDRATO	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 860007336 DROGUERÍA COLSUBSIDIO C.C. LA FLORIDA.	CONVENIO PAGADO
1008-63982800	2019-07-16 07:47:00	903862-PROTEINAS EN ORINA DE 24 H	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-63982800	2019-07-16 07:47:00	906812-ELECTROFORESIS DE PROTEINAS EN SUERO	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO



INFORMACION AUTORIZACIONES					
Consecutivo Autorización	Fecha Emisión	Prestación Autorizada	Diagnóstico	Prestador	Estado
1008-63982700	2019-07-16 07:47:00	906620-BETA 2 MICROGLOBULINA EN SANGRE	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-63982800	2019-07-16 07:47:00	906827-INMUNOGLOBULINA A [IGA] CUANTITATIVA EN SUERO	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-63982800	2019-07-16 07:47:00	903823-CREATININA DEPURACION (INCLUYE CONCOMITANTE DE CREATININA SERICA)	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-63982800	2019-07-16 07:47:00	906829-INMUNOGLOBULINA G [IGG] CUANTITATIVA EN SUERO	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-63982800	2019-07-16 07:47:00	906832-INMUNOGLOBULINA M [IGM] CUANTITATIVA EN SUERO	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-63702000	2019-07-10 09:05:48	906812-ELECTROFORESIS DE PROTEINAS EN SUERO	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	ANULADA
1008-63702000	2019-07-10 09:05:48	906832-INMUNOGLOBULINA M [IGM] CUANTITATIVA EN SUERO	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	ANULADA
1008-63702100	2019-07-10 09:05:48	906825-INMUNOFIJACION DE PROTEINAS [GAMMAGLOBULINAS] EN ORINA	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 800225057 AYUDAS DIAGNOSTICAS - BARRANQUILLA	PAGADA
1008-63702000	2019-07-10 09:05:48	906827-INMUNOGLOBULINA A [IGA] CUANTITATIVA EN SUERO	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	ANULADA
1008-63700600	2019-07-10 09:05:48	906812-ELECTROFORESIS DE PROTEINAS EN SUERO	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-63702000	2019-07-10 09:05:48	906620-BETA 2 MICROGLOBULINA EN SANGRE	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	ANULADA
1008-63702000	2019-07-10 09:05:48	906829-INMUNOGLOBULINA G [IGG] CUANTITATIVA EN SUERO	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	ANULADA
1008-63702000	2019-07-10 09:05:48	903827-CUERPOS CETONICOS O CETONAS EN SANGRE	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	ANULADA
1008-63702000	2019-07-10 09:05:48	903823-CREATININA DEPURACION (INCLUYE CONCOMITANTE DE CREATININA SERICA)	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	ANULADA
1008-63702500	2019-07-10 09:05:48	9068377-INMUNOGLOBULINAS LAMBDA EN SUERO, CADENAS LIVIANAS LIBRES	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-63702000	2019-07-10 09:05:48	903862-PROTEINAS EN ORINA DE 24 H	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	ANULADA
933-86071900	2019-07-09 15:40:36	413101-BIOPSIA POR ASPIRACION DE MEDULA OSEA	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890205361 FUNDACION OFTAMOLOGICA DE SANTANDER CLIN	PAGADA
933-86071900	2019-07-09 15:40:36	774002-BIOPSIA DE HUESO EN SITIO NO ESPECIFICADO, VIA PERCUTANEA	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890205361 FUNDACION OFTAMOLOGICA DE SANTANDER CLIN	PAGADA
933-68476910	2019-07-05 08:14:20	280192-ACIDO ZOLEDRONICO	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890205361 FUNDACION OFTAMOLOGICA DE SANTANDER CLIN	PAGADA
1008-63443200	2019-07-04 15:53:41	903862-PROTEINAS EN ORINA DE 24 H	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-63443200	2019-07-04 15:53:41	906812-ELECTROFORESIS DE PROTEINAS EN SUERO	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-63443200	2019-07-04 15:53:41	903823-CREATININA DEPURACION (INCLUYE CONCOMITANTE DE CREATININA SERICA)	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
933-67362610	2019-07-04 10:37:39	26554-BITARTRATO HIDROCODONA/ACETAMINOFEN	R522-OTRO DOLOR CRÓNICO	NI 860007336 DROGUERÍA COLSUBSIDIO C.C. LA FLORIDA ACTIVIDAD	PAGADA
933-68146310	2019-07-04 10:37:08	22988-LENALIDOMIDA	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 860007336 DROGUERÍA COLSUBSIDIO C.C. LA FLORIDA ACTIVIDAD	PAGADA
933-86293700	2019-07-04 09:42:32	50129-CONSULTA DEL DOLOR, ALGESIOLOGIA O CUIDADOS PALIATIVOS ESPECIALIZADA	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 900341526 HOSPITAL INTERNACIONAL DE COLOMBIA-FCV ZONA FRANCA	PAGADA
933-86044300	2019-06-28 09:00:17	898004-ESTUDIO DE COLORACION BASICA DE ASPIRADO DE MEDULA OSEA (MIELOGRAMA)	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890205361 FUNDACION OFTAMOLOGICA DE SANTANDER CLIN	ANULADA
933-86041100	2019-06-28 08:21:07	898106-ESTUDIO DE CITOMETRIA DE FLUJO (ESTUDIO DE LEUCEMIA) EN BIOPSIA	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890205361 FUNDACION OFTAMOLOGICA DE SANTANDER CLIN	ANULADA



INFORMACION AUTORIZACIONES					
Consecutivo Autorización	Fecha Emisión	Prestación Autorizada	Diagnóstico	Prestador	Estado
933-86040700	2019-06-28 08:18:31	89109-SEDACION COMO ACTIVIDAD INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE CONSULTA O	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890205361 FUNDACION OFTAMOLOGICA DE SANTANDER CLIN	ANULADA
933-85626400	2019-06-20 10:19:23	898004-ESTUDIO DE COLORACION BASICA DE ASPIRADO DE MEDULA OSEA (MIELOGRAMA)	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890205361 FUNDACION OFTAMOLOGICA DE SANTANDER CLIN	ANULADA
933-85626300	2019-06-20 10:18:42	89109-SEDACION COMO ACTIVIDAD INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE CONSULTA O	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890205361 FUNDACION OFTAMOLOGICA DE SANTANDER CLIN	PAGADA
933-85625700	2019-06-20 10:15:30	413101-BIOPSIA POR ASPIRACION DE MEDULA OSEA	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890205361 FUNDACION OFTAMOLOGICA DE SANTANDER CLIN	ANULADA
933-85625700	2019-06-20 10:15:30	774002-BIOPSIA DE HUESO EN SITIO NO ESPECIFICADO, VIA PERCUTANEA	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890205361 FUNDACION OFTAMOLOGICA DE SANTANDER CLIN	ANULADA
933-85200000	2019-06-13 08:45:28	908411-CARIOTIPO PARA ESTADOS LEUCEMICOS EN MEDULA OSEA	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890205361 FUNDACION OFTAMOLOGICA DE SANTANDER CLIN	ANULADA
933-85199700	2019-06-13 08:43:41	898106-ESTUDIO DE CITOMETRIA DE FLUJO (ESTUDIO DE LEUCEMIA) EN BIOPSIA	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890205361 FUNDACION OFTAMOLOGICA DE SANTANDER CLIN	PAGADA
933-85199500	2019-06-13 08:41:35	898103-ESTUDIO DE COLORACION INMUNOHISTOQUIMICA EN BIOPSIA	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890205361 FUNDACION OFTAMOLOGICA DE SANTANDER CLIN	PAGADA
1008-62537600	2019-06-13 08:40:27	50220-CONSULTA CARDIOLOGO ADULTO	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890212568 FUNDACION CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA	PAGADA
933-85199000	2019-06-13 08:39:37	898101-ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN BIOPSIA	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890205361 FUNDACION OFTAMOLOGICA DE SANTANDER CLIN	PAGADA
933-65820110	2019-06-06 13:39:37	280192-ACIDO ZOLEDRONICO	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890205361 FUNDACION OFTAMOLOGICA DE SANTANDER CLIN	PAGADA
933-65396510	2019-06-05 08:47:08	29458-PREGABALINA -INDICACIONES DIFERENTES RESOLUCIÓN 5857-(APLICA	G589-MONONEUROPATÍA, NO ESPECIFICADA	NI 860007336 DROGUERÍA COLSUBSIDIO C.C. LA FLORIDA ACTIVIDAD	PAGADA
1008-62117700	2019-06-05 08:39:51	50260-CONSULTA ENDOCRINOLOGO	E559-DEFICIENCIA DE VITAMINA D, NO ESPECIFICADA	CC 91448954 EDGAR JAVIER ELLIS ACOSTA	PAGADA
933-65165510	2019-05-31 16:46:01	197723-OXICODONA CLORHIDRATO	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 860007336 DROGUERÍA COLSUBSIDIO C.C. LA FLORIDA ACTIVIDAD	PAGADA
933-65169010	2019-05-31 16:45:39	21359-BORTEZOMIB	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 900341526 HOSPITAL INTERNACIONAL DE COLOMBIA-FCV ZONA FRANCA	PAGADA
933-84474500	2019-05-31 07:42:16	50129-CONSULTA DEL DOLOR, ALGESIOLOGIA O CUIDADOS PALIATIVOS ESPECIALIZADA	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 900341526 HOSPITAL INTERNACIONAL DE COLOMBIA-FCV ZONA FRANCA	PAGADA
1008-11280012	2019-05-29 09:26:40	281170-ACICLOVIR	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 860007336 DROGUERÍA COLSUBSIDIO C.C. LA FLORIDA ACTIVIDAD	PAGADA
1008-11279912	2019-05-29 09:26:40	7054-ESPIRONOLACTONA	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 860007336 DROGUERÍA COLSUBSIDIO C.C. LA FLORIDA.	CONVENIO PAGADO
933-84442800	2019-05-29 09:08:48	50260-CONSULTA ENDOCRINOLOGO	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	CC 91448954 EDGAR JAVIER ELLIS ACOSTA	ANULADA
933-84441600	2019-05-29 09:04:45	9976290-PRO PEPTIDO ATRIAL NATRIURETICO [PRO-BNP] (PEPTIDO CEREBRAL	I509-INSUFICIENCIA CARDÍACA, NO ESPECIFICADA	NI 800225057 AYUDAS DIAGNOSTICAS - BARRANQUILLA	PAGADA
933-63986610	2019-05-20 10:30:14	280192-ACIDO ZOLEDRONICO	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890205361 FUNDACION OFTAMOLOGICA DE SANTANDER CLIN	PAGADA
933-83440600	2019-05-13 17:21:33	198111-PREPARACION, APLICACION Y MONITOREO DE MEDICAMENTOS	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 804014898 CAL ONCOLOGICOS CIA LTDA	ANULADA
933-83440700	2019-05-13 17:21:10	60106-INSUMOS	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 804014898 CAL ONCOLOGICOS CIA LTDA	ANULADA
933-63642010	2019-05-13 17:19:49	280192-ACIDO ZOLEDRONICO	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 860007336 DROGUERÍA COLSUBSIDIO C.C. LA FLORIDA ACTIVIDAD	ANULADA
1008-11035512	2019-05-13 08:18:41	4227-ACICLOVIR	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 860007336 DROGUERÍA COLSUBSIDIO C.C. LA FLORIDA.	CONVENIO PAGADO
1008-61087000	2019-05-13 08:15:11	8938051-ESPIROMETRIA PRE Y POST BRONCODILATADORES	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 800249700 INSTITUTO NEUMOLOGICO DEL ORIENTE S.A.	PAGADA

INFORMACION AUTORIZACIONES					
Consecutivo Autorización	Fecha Emisión	Prestación Autorizada	Diagnóstico	Prestador	Estado
1008-11035212	2019-05-13 08:14:57	281170-ACICLOVIR	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 860007336 DROGUERÍA COLSUBSIDIO C.C. LA FLORIDA ACTIVIDAD	ANULADA
1008-61045300	2019-05-10 17:13:41	903823-CREATININA DEPURACION (INCLUYE CONCOMITANTE DE CREATININA SERICA)	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
933-63042510	2019-05-10 10:01:36	29458-PREGABALINA -INDICACIONES DIFERENTES RESOLUCIÓN 5857-(APLICA	G589-MONONEUROPATÍA, NO ESPECIFICADA	NI 860007336 DROGUERÍA COLSUBSIDIO C.C. LA FLORIDA ACTIVIDAD	PAGADA
933-62998810	2019-05-10 09:58:21	19151-PROTEINAS PLASMATICAS HUMANAS (DE LAS CUALES COMO MÍNIMO EL 96% DE	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890205361 FUNDACION OFTAMOLOGICA DE SANTANDER CLIN	PAGADA
1008-61012100	2019-05-10 09:01:32	9068120-ELECTROFORESIS DE PROTEINAS EN ORINA	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-61012200	2019-05-10 09:01:32	906825-INMUNOFIJACION DE PROTEINAS [GAMMAGLOBULINAS] EN ORINA	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 800225057 AYUDAS DIAGNOSTICAS - BARRANQUILLA	ANULADA
1008-61012100	2019-05-10 09:01:32	906620-BETA 2 MICROGLOBULINA EN SANGRE	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-61012100	2019-05-10 09:01:32	903862-PROTEINAS EN ORINA DE 24 H	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-61012100	2019-05-10 09:01:32	906827-INMUNOGLOBULINA A [IGA] CUANTITATIVA EN SUERO	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-61012100	2019-05-10 09:01:32	906824-INMUNOELECTROFORESIS (INMUNOFIJACION DE PROTEINAS EN SANGRE)	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-61012100	2019-05-10 09:01:32	903824-CREATININA EN ORINA DE 24 H	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-61012100	2019-05-10 09:01:32	903825-CREATININA EN SUERO, ORINA U OTROS	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-61012100	2019-05-10 09:01:32	906829-INMUNOGLOBULINA G [IGG] CUANTITATIVA EN SUERO	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-61012100	2019-05-10 09:01:32	906832-INMUNOGLOBULINA M [IGM] CUANTITATIVA EN SUERO	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-61012100	2019-05-10 09:01:32	906812-ELECTROFORESIS DE PROTEINAS EN SUERO	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-61012100	2019-05-10 09:01:32	9068376-INMUNOGLOBULINAS KAPPA EN SUERO, CADENAS LIVIANAS LIBRES	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-61012100	2019-05-10 09:01:32	9068377-INMUNOGLOBULINAS LAMBDA EN SUERO, CADENAS LIVIANAS LIBRES	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
933-62031510	2019-04-24 11:15:27	280192-ACIDO ZOLEDRONICO	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890205361 FUNDACION OFTAMOLOGICA DE SANTANDER CLIN	PAGADA
933-62028010	2019-04-24 10:22:35	19151-PROTEINAS PLASMATICAS HUMANAS (DE LAS CUALES COMO MÍNIMO EL 96% DE	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890205361 FUNDACION OFTAMOLOGICA DE SANTANDER CLIN	PAGADA
933-62028110	2019-04-24 09:38:40	280192-ACIDO ZOLEDRONICO	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 860007336 DROGUERÍA COLSUBSIDIO C.C. LA FLORIDA ACTIVIDAD	ANULADA
933-82459600	2019-04-24 09:03:46	4000010-INTERNACION PARCIAL PARA MANEJO MEDICO -HOSPITAL DIA- (NO APLICA PARA	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890205361 FUNDACION OFTAMOLOGICA DE SANTANDER CLIN	PAGADA
933-61409110	2019-04-24 08:38:58	19151-PROTEINAS PLASMATICAS HUMANAS (DE LAS CUALES COMO MÍNIMO EL 96% DE	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 860007336 DROGUERÍA COLSUBSIDIO C.C. LA FLORIDA ACTIVIDAD	ANULADA
933-82079900	2019-04-15 09:36:14	879601-TOMOGRAFIA POR EMISION DE POSITRONES [PET-TC]	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 900341526 HOSPITAL INTERNACIONAL DE COLOMBIA-FCV ZONA FRANCA	PAGADA
933-61219410	2019-04-15 09:34:23	29432-VITAMINA D3	E559-DEFICIENCIA DE VITAMINA D, NO ESPECIFICADA	NI 860007336 DROGUERÍA COLSUBSIDIO C.C. LA FLORIDA ACTIVIDAD	PAGADA
1008-10655112	2019-04-15 09:25:55	7050-METOPROLOL TARTRATO	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 860007336 DROGUERÍA COLSUBSIDIO C.C. LA FLORIDA.	CONVENIO PAGADO
1008-10655112	2019-04-15 09:25:55	8078-GEMFIBROZIOLO	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 860007336 DROGUERÍA COLSUBSIDIO C.C. LA FLORIDA.	CONVENIO PAGADO
1008-10655112	2019-04-15 09:25:55	7054-ESPIRONOLACTONA	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 860007336 DROGUERÍA COLSUBSIDIO C.C. LA FLORIDA.	CONVENIO PAGADO

INFORMACION AUTORIZACIONES					
Consecutivo Autorización	Fecha Emisión	Prestación Autorizada	Diagnóstico	Prestador	Estado
933-61062110	2019-04-15 09:22:18	29458-PREGABALINA -INDICACIONES DIFERENTES RESOLUCIÓN 5857-(APLICA	G589-MONONEUROPATÍA, NO ESPECIFICADA	NI 860007336 DROGUERÍA COLSUBSIDIO C.C. LA FLORIDA ACTIVIDAD	PAGADA
933-61152610	2019-04-15 09:21:08	23125-LENALIDOMIDA	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 860007336 DROGUERÍA COLSUBSIDIO C.C. LA FLORIDA ACTIVIDAD	PAGADA
933-81251200	2019-04-05 10:13:21	4000010-INTERNACION PARCIAL PARA MANEJO MEDICO -HOSPITAL DIA- (NO APLICA PARA	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890205361 FUNDACION OFTAMOLOGICA DE SANTANDER CLIN	ANULADA
933-60629310	2019-04-05 10:12:58	280192-ACIDO ZOLEDRONICO	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 860007336 DROGUERÍA COLSUBSIDIO C.C. LA FLORIDA ACTIVIDAD	ANULADA
933-81396600	2019-04-02 16:29:22	998355-CLOSTRIDIUM DIFFICILE, TOXINAS A+B EN MATERIA FECAL	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890205361 FUNDACION OFTAMOLOGICA DE SANTANDER CLIN	PAGADA
933-60406210	2019-04-02 16:28:59	19151-PROTEINAS PLASMATICAS HUMANAS (DE LAS CUALES COMO MÍNIMO EL 96% DE	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890205361 FUNDACION OFTAMOLOGICA DE SANTANDER CLIN	PAGADA
933-60122110	2019-03-29 08:07:13	19151-PROTEINAS PLASMATICAS HUMANAS (DE LAS CUALES COMO MÍNIMO EL 96% DE	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890205361 FUNDACION OFTAMOLOGICA DE SANTANDER CLIN	PAGADA
933-81095400	2019-03-28 08:41:18	9976290-PRO PEPTIDO ATRIAL NATRIURETICO [PRO-BNP] (PEPTIDO CEREBRAL	I509-INSUFICIENCIA CARDÍACA, NO ESPECIFICADA	NI 800225057 AYUDAS DIAGNOSTICAS SURA BUCARAMANGA	PAGADA
933-80899700	2019-03-22 15:33:40	906333-ASPERGILLUS SPP ANTIGENO (GALACTOMANAN) SEMIAUTOMATIZADO O	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890205361 FUNDACION OFTAMOLOGICA DE SANTANDER CLIN	PAGADA
1008-58990800	2019-03-22 09:03:01	881202-ECOCARDIOGRAMA TRANSTORACICO MODO M Y BIDIMENSIONAL CON DOPPLER A	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890212568 FUNDACION CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA	PAGADA
933-59235510	2019-03-22 08:50:57	28276-SACUBITRILO VALSARTAN (24,3 MG DE SACUBITRILO/25,7 MG DE VALSARTAN)	I509-INSUFICIENCIA CARDÍACA CONGESTIVA	NI 860007336 DROGUERÍA COLSUBSIDIO C.C. LA FLORIDA ACTIVIDAD	PAGADA
933-59235310	2019-03-22 08:50:32	29432-VITAMINA D3	E559-DEFICIENCIA DE VITAMINA D, NO ESPECIFICADA	NI 860007336 DROGUERÍA COLSUBSIDIO C.C. LA FLORIDA ACTIVIDAD	PAGADA
933-80844400	2019-03-22 07:53:14	410501-TRASPLANTE AUTOLOGO DE MEDULA OSEA	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890205361 FUNDACION OFTAMOLOGICA DE SANTANDER CLIN	PAGADA
1008-10185212	2019-03-14 18:26:45	16130-HIDROMORFONA	R522-OTRO DOLOR CRÓNICO	NI 860007336 DROGUERÍA COLSUBSIDIO C.C. LA FLORIDA.	POR CONVENIO
933-80383100	2019-03-14 09:09:57	4000010-INTERNACION PARCIAL PARA MANEJO MEDICO -HOSPITAL DIA- (NO APLICA PARA	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890205361 FUNDACION OFTAMOLOGICA DE SANTANDER CLIN	ANULADA
1008-10171812	2019-03-14 09:03:09	7054-ESPIRONOLACTONA	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 860007336 DROGUERÍA COLSUBSIDIO C.C. LA FLORIDA.	CONVENIO PAGADO
1008-10171812	2019-03-14 09:03:09	8078-GEMFIBROZILLO	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 860007336 DROGUERÍA COLSUBSIDIO C.C. LA FLORIDA.	CONVENIO PAGADO
1008-10171812	2019-03-14 09:03:09	7050-METOPROLOL TARTRATO	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 860007336 DROGUERÍA COLSUBSIDIO C.C. LA FLORIDA.	CONVENIO PAGADO
1008-10171812	2019-03-14 09:03:09	20835-CARBONATO DE CALCIO(EQUIVALENTE A CALCIO)/VITAMINA D3 (TEMPORALMENTE	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 860007336 DROGUERÍA COLSUBSIDIO C.C. LA FLORIDA.	CONVENIO PAGADO
933-58963310	2019-03-14 08:49:58	19151-PROTEINAS PLASMATICAS HUMANAS (DE LAS CUALES COMO MÍNIMO EL 96% DE	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 860007336 DROGUERÍA COLSUBSIDIO C.C. LA FLORIDA ACTIVIDAD	ANULADA
933-58939310	2019-03-14 08:46:59	29458-PREGABALINA -INDICACIONES DIFERENTES RESOLUCIÓN 5857-(APLICA	G628-OTRAS POLINEUROPATÍAS ESPECIFICADAS	NI 860007336 DROGUERÍA COLSUBSIDIO C.C. LA FLORIDA ACTIVIDAD	PAGADA
933-79335800	2019-02-21 14:26:36	898103-ESTUDIO DE COLORACION INMUNOHISTOQUIMICA EN BIOPSIA	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 900341526 HOSPITAL INTERNACIONAL DE COLOMBIA-FCV ZONA FRANCA	PAGADA
933-79308400	2019-02-21 10:13:15	898103-ESTUDIO DE COLORACION INMUNOHISTOQUIMICA EN BIOPSIA	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 800225057 AYUDAS DIAGNOSTICAS SURA BUCARAMANGA	ANULADA
933-79262400	2019-02-20 11:49:32	2-HOSPITALIZACION PARA TRATAMIENTO MEDICO NO QUIRURGICO	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890205361 FUNDACION OFTAMOLOGICA DE SANTANDER CLIN	ANULADA
1008-57624000	2019-02-20 10:39:51	903437-TROPONINA I, CUANTITATIVA	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 800225057 AYUDAS DIAGNOSTICAS SURA BUCARAMANGA	PAGADA
933-57458910	2019-02-20 10:38:04	29432-VITAMINA D3	E559-DEFICIENCIA DE VITAMINA D, NO ESPECIFICADA	NI 860007336 DROGUERÍA COLSUBSIDIO C.C. LA FLORIDA ACTIVIDAD	PAGADA

INFORMACION AUTORIZACIONES					
Consecutivo Autorización	Fecha Emisión	Prestación Autorizada	Diagnóstico	Prestador	Estado
1008-57623700	2019-02-20 10:37:27	8794204-TOMOGRAFIA COMPUTADA (TC) DE ABDOMEN Y PELVIS (ABDOMEN TOTAL)	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 800065396 INSTITUTO DE DIAGNOSTICO MEDICO IDIME BUCARAMANGA	ANULADA
1008-57623700	2019-02-20 10:37:27	8793011-TOMOGRAFIA COMPUTADA (TC) DE TORAX CONTRASTADA	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 800065396 INSTITUTO DE DIAGNOSTICO MEDICO IDIME BUCARAMANGA	ANULADA
933-57458810	2019-02-20 10:36:25	28276-SACUBITRILLO VALSARTAN (24,3 MG DE SACUBITRILLO/25,7 MG DE VALSARTAN)	I500-INSUFICIENCIA CARDÍACA CONGESTIVA	NI 860007336 DROGUERÍA COLSUBSIDIO C.C. LA FLORIDA ACTIVIDAD	PAGADA
933-79251500	2019-02-20 10:27:17	9976290-PRO PEPTIDO ATRIAL NATRIURETICO [PRO-BNP] (PEPTIDO CEREBRAL	I500-INSUFICIENCIA CARDÍACA CONGESTIVA	NI 800225057 AYUDAS DIAGNOSTICAS SURA BUCARAMANGA	PAGADA
933-79251400	2019-02-20 10:26:34	997629-PEPTIDO ATRIAL NATRIURETICO [BNP] [PEPTIDO CEREBRAL NATRIURETICO]	I500-INSUFICIENCIA CARDÍACA CONGESTIVA	NI 800225057 AYUDAS DIAGNOSTICAS SURA BUCARAMANGA	PAGADA
933-79020700	2019-02-15 16:20:55	2-HOSPITALIZACION PARA TRATAMIENTO MEDICO NO QUIRURGICO	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890205361 FUNDACION OFTAMOLOGICA DE SANTANDER CLIN	ANULADA
933-78894800	2019-02-14 09:40:34	8068375-INMUNOGLOBULINAS KAPPA EN ORINA, CADENAS LIVIANAS LIBRES	M820-OSTEOPOROSIS EN MIELOMATOSIS MÚLTIPLE (C90.0+)	NI 900341526 HOSPITAL INTERNACIONAL DE COLOMBIA-FCV ZONA FRANCA	ANULADA
933-78894800	2019-02-14 09:40:34	9068377-INMUNOGLOBULINAS LAMBDA EN SUERO, CADENAS LIVIANAS LIBRES	M820-OSTEOPOROSIS EN MIELOMATOSIS MÚLTIPLE (C90.0+)	NI 900341526 HOSPITAL INTERNACIONAL DE COLOMBIA-FCV ZONA FRANCA	ANULADA
1008-9724212	2019-02-13 08:55:33	7050-METOPROLOL TARTRATO	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 860007336 DROGUERÍA COLSUBSIDIO C.C. LA FLORIDA.	CONVENIO PAGADO
1008-9724212	2019-02-13 08:55:33	8078-GEMFIBROZILLO	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 860007336 DROGUERÍA COLSUBSIDIO C.C. LA FLORIDA.	CONVENIO PAGADO
1008-9724212	2019-02-13 08:55:33	7054-ESPIRONOLACTONA	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 860007336 DROGUERÍA COLSUBSIDIO C.C. LA FLORIDA.	CONVENIO PAGADO
933-56076710	2019-02-05 08:49:41	29458-PREGABALINA -INDICACIONES DIFERENTES RESOLUCIÓN 5857-(APLICA	M541-RADICULOPATÍA	NI 860007336 DROGUERÍA COLSUBSIDIO C.C. LA FLORIDA ACTIVIDAD	PAGADA
1008-56524400	2019-01-26 10:49:18	990203-EDUCACION INDIVIDUAL EN SALUD, POR ODONTOLOGIA	K050-GINGIVITIS AGUDA	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-56524300	2019-01-26 10:48:50	86302-DETARTRAJE Y PROFILAXIS POR CUADRANTE	K050-GINGIVITIS AGUDA	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-56510800	2019-01-26 07:53:12	86101-CONSULTA DE PRIMERA VEZ PARA VALORACION DIAGNOSTICA POR	Z012-EXAMEN ODONTOLÓGICO	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
933-54678810	2019-01-09 07:44:16	24261-PREGABALINA	M541-RADICULOPATÍA	NI 860007336 DROGUERÍA COLSUBSIDIO C.C. LA FLORIDA ACTIVIDAD	PAGADA
934-140400300	2018-12-28 14:16:46	503405-EVALUACION Y SEGUIMIENTO PRETRASPLANTE (AUTORIZADO SIN DONANTE)	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890205361 FUNDACION OFTAMOLOGICA DE SANTANDER CLIN	ANULADA
934-71707810	2018-12-26 09:37:49	21359-BORTEZOMIB	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 860007336 DROGUERÍA COLSUBSIDIO C.C. LA FLORIDA ACTIVIDAD	ANULADA
934-140137200	2018-12-21 15:46:11	50129-CONSULTA DEL DOLOR, ALGESIOLOGIA O CUIDADOS PALIATIVOS ESPECIALIZADA	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 900341526 HOSPITAL INTERNACIONAL DE COLOMBIA-FCV ZONA FRANCA	ANULADA
934-140136500	2018-12-21 15:40:18	413101-BIOPSIA POR ASPIRACION DE MEDULA OSEA	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 900341526 HOSPITAL INTERNACIONAL DE COLOMBIA-FCV ZONA FRANCA	ANULADA
934-140136500	2018-12-21 15:40:18	898008-ESTUDIO DE COLORACION HISTOQUIMICA DE ASPIRADO DE MEDULA	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 900341526 HOSPITAL INTERNACIONAL DE COLOMBIA-FCV ZONA FRANCA	ANULADA
934-140136500	2018-12-21 15:40:18	898004-ESTUDIO DE COLORACION BASICA DE ASPIRADO DE MEDULA OSEA (MIELOGRAMA)	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 900341526 HOSPITAL INTERNACIONAL DE COLOMBIA-FCV ZONA FRANCA	ANULADA
934-140136500	2018-12-21 15:40:18	774002-BIOPSIA DE HUESO EN SITIO NO ESPECIFICADO, VIA PERCUTANEA	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 900341526 HOSPITAL INTERNACIONAL DE COLOMBIA-FCV ZONA FRANCA	ANULADA
934-140136500	2018-12-21 15:40:18	898106-ESTUDIO DE CITOMETRIA DE FLUJO (ESTUDIO DE LEUCEMIA) EN BIOPSIA	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 900341526 HOSPITAL INTERNACIONAL DE COLOMBIA-FCV ZONA FRANCA	ANULADA
934-140136000	2018-12-21 15:35:07	992505-POLITERAPIA ANTINEOPLASICA DE ALTA TOXICIDAD	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 900341526 HOSPITAL INTERNACIONAL DE COLOMBIA-FCV ZONA FRANCA	PAGADA
934-71505010	2018-12-21 15:33:48	280192-ACIDO ZOLEDRONICO	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 900341526 HOSPITAL INTERNACIONAL DE COLOMBIA-FCV ZONA FRANCA	PAGADA
934-71505010	2018-12-21 15:33:48	19591-ONDANSETRON CLORHIDRATO	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 900341526 HOSPITAL INTERNACIONAL DE COLOMBIA-FCV ZONA FRANCA	PAGADA



INFORMACION AUTORIZACIONES					
Consecutivo Autorización	Fecha Emisión	Prestación Autorizada	Diagnóstico	Prestador	Estado
934-71505010	2018-12-21 15:33:48	9025-DEXAMETASONA FOSFATO	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 900341526 HOSPITAL INTERNACIONAL DE COLOMBIA-FCV ZONA FRANCA	PAGADA
934-71505010	2018-12-21 15:33:48	9024-DEXAMETASONA FOSFATO	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 900341526 HOSPITAL INTERNACIONAL DE COLOMBIA-FCV ZONA FRANCA	PAGADA
934-71505010	2018-12-21 15:33:48	6019-CICLOFOSFAMIDA	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 900341526 HOSPITAL INTERNACIONAL DE COLOMBIA-FCV ZONA FRANCA	PAGADA
1008-55176100	2018-12-21 10:46:26	906832-INMUNOGLOBULINA M [IGM] CUANTITATIVA EN SUERO	R520-DOLOR AGUDO	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-55176100	2018-12-21 10:46:26	906812-ELECTROFORESIS DE PROTEINAS EN SUERO	R520-DOLOR AGUDO	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-55176100	2018-12-21 10:46:26	9068377-INMUNOGLOBULINAS LAMBDA EN SUERO, CADENAS LIVIANAS LIBRES	R520-DOLOR AGUDO	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-55176100	2018-12-21 10:46:26	906824-INMUNOELECTROFORESIS (INMUNOFIJACION DE PROTEINAS EN SANGRE)	R520-DOLOR AGUDO	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-55176100	2018-12-21 10:46:26	906827-INMUNOGLOBULINA A [IGA] CUANTITATIVA EN SUERO	R520-DOLOR AGUDO	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-55176100	2018-12-21 10:46:26	906835-INMUNOGLOBULINA E [IG E] TOTAL EN CUALQUIER MUESTRA	R520-DOLOR AGUDO	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-55176100	2018-12-21 10:46:26	9068376-INMUNOGLOBULINAS KAPPA EN SUERO, CADENAS LIVIANAS LIBRES	R520-DOLOR AGUDO	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-55176100	2018-12-21 10:46:26	903810-CALCIO EN ORINA O SANGRE	R520-DOLOR AGUDO	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-55176100	2018-12-21 10:46:26	903803-ALBUMINA EN SANGRE	R520-DOLOR AGUDO	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-55176100	2018-12-21 10:46:26	903828-DESHIDROGENASA LACTICA [LDH]	R520-DOLOR AGUDO	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-55176100	2018-12-21 10:46:26	906829-INMUNOGLOBULINA G [IGG] CUANTITATIVA EN SUERO	R520-DOLOR AGUDO	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-55176100	2018-12-21 10:46:26	903825-CREATININA EN SUERO, ORINA U OTROS	R520-DOLOR AGUDO	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-55176100	2018-12-21 10:46:26	902209-HEMOGRAMA COMPLETO [HB, HTO,ERITROCITOS, INDICES ERITROCITARIOS,	R520-DOLOR AGUDO	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-55176100	2018-12-21 10:46:26	906620-BETA 2 MICROGLOBULINA EN SANGRE	R520-DOLOR AGUDO	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-9043212	2018-12-21 10:40:05	4227-ACICLOVIR	M820-OSTEOPOROSIS EN MIELOMATOSIS MÚLTIPLE (C90.0+)	NI 860007336 DROGUERÍA COLSUBSIDIO C.C. LA FLORIDA.	CONVENIO PAGADO
1008-9041712	2018-12-21 10:14:03	16130-HIDROMORFONA	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 860007336 DROGUERÍA COLSUBSIDIO C.C. LA FLORIDA.	CONVENIO PAGADO
934-139239600	2018-12-07 11:05:54	503405-EVALUACION Y SEGUIMIENTO PRETRASPLANTE (AUTORIZADO SIN DONANTE)	M820-OSTEOPOROSIS EN MIELOMATOSIS MÚLTIPLE (C90.0+)	NI 890205361 FUNDACION OFTAMOLOGICA DE SANTANDER CLIN	POR CONVENIO
934-139153500	2018-12-06 09:37:47	503405-EVALUACION Y SEGUIMIENTO PRETRASPLANTE (AUTORIZADO SIN DONANTE)	M820-OSTEOPOROSIS EN MIELOMATOSIS MÚLTIPLE (C90.0+)	NI 900341526 HOSPITAL INTERNACIONAL DE COLOMBIA-FCV ZONA FRANCA	ANULADA
934-139153100	2018-12-06 09:37:29	50129-CONSULTA DEL DOLOR, ALGESIOLOGIA O CUIDADOS PALIATIVOS ESPECIALIZADA	R520-DOLOR AGUDO	NI 900341526 HOSPITAL INTERNACIONAL DE COLOMBIA-FCV ZONA FRANCA	PAGADA
1-580657700	2018-11-30 10:48:32	50115-ATENCION MEDICA PRIORITARIA	M545-LUMBAGO NO ESPECIFICADO	NI 900341526 HOSPITAL INTERNACIONAL DE COLOMBIA-FCV ZONA FRANCA	PAGADA
934-70058710	2018-11-26 10:55:47	21359-BORTEZOMIB	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 900341526 HOSPITAL INTERNACIONAL DE COLOMBIA-FCV ZONA FRANCA	PAGADA
934-70057910	2018-11-26 10:35:27	21359-BORTEZOMIB	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 860007336 DROGUERÍA COLSUBSIDIO C.C. LA FLORIDA ACTIVIDAD	ANULADA
934-69899310	2018-11-23 09:46:20	21359-BORTEZOMIB	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 900341526 HOSPITAL INTERNACIONAL DE COLOMBIA-FCV ZONA FRANCA	ANULADA



INFORMACION AUTORIZACIONES					
Consecutivo Autorización	Fecha Emisión	Prestación Autorizada	Diagnóstico	Prestador	Estado
934-69899610	2018-11-23 09:45:24	9024-DEXAMETASONA FOSFATO	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 900341526 HOSPITAL INTERNACIONAL DE COLOMBIA-FCV ZONA FRANCA	PAGADA
934-69899610	2018-11-23 09:45:24	19591-ONDANSETRON CLORHIDRATO	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 900341526 HOSPITAL INTERNACIONAL DE COLOMBIA-FCV ZONA FRANCA	PAGADA
934-69899610	2018-11-23 09:45:24	197718-CICLOFOSFAMIDA	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 900341526 HOSPITAL INTERNACIONAL DE COLOMBIA-FCV ZONA FRANCA	PAGADA
934-69899610	2018-11-23 09:45:24	9025-DEXAMETASONA FOSFATO	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 900341526 HOSPITAL INTERNACIONAL DE COLOMBIA-FCV ZONA FRANCA	PAGADA
934-138344700	2018-11-23 09:31:32	2-HOSPITALIZACION PARA TRATAMIENTO MEDICO NO QUIRURGICO	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 900341526 HOSPITAL INTERNACIONAL DE COLOMBIA-FCV ZONA FRANCA	PAGADA
934-138344700	2018-11-23 09:31:32	992505-POLITERAPIA ANTINEOPLASICA DE ALTA TOXICIDAD	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 900341526 HOSPITAL INTERNACIONAL DE COLOMBIA-FCV ZONA FRANCA	PAGADA
934-69899210	2018-11-23 09:27:46	19591-ONDANSETRON CLORHIDRATO	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 900341526 HOSPITAL INTERNACIONAL DE COLOMBIA-FCV ZONA FRANCA	ANULADA
934-69899210	2018-11-23 09:27:46	9024-DEXAMETASONA FOSFATO	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 900341526 HOSPITAL INTERNACIONAL DE COLOMBIA-FCV ZONA FRANCA	ANULADA
934-69899210	2018-11-23 09:27:46	197718-CICLOFOSFAMIDA	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 900341526 HOSPITAL INTERNACIONAL DE COLOMBIA-FCV ZONA FRANCA	ANULADA
934-69897910	2018-11-23 08:49:57	21359-BORTEZOMIB	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 860007336 DROGUERÍA COLSUBSIDIO C.C. LA FLORIDA ACTIVIDAD	ANULADA
1008-53858600	2018-11-20 10:28:37	906620-BETA 2 MICROGLOBULINA EN SANGRE	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-53858600	2018-11-20 10:28:37	903803-ALBUMINA EN SANGRE	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-53858600	2018-11-20 10:28:37	903856-NITROGENO UREICO [BUN]	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-53858600	2018-11-20 10:28:37	906827-INMUNOGLOBULINA A [IGA] CUANTITATIVA EN SUERO	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-53858600	2018-11-20 10:28:37	903828-DESHIDROGENASA LACTICA [LDH]	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-53858600	2018-11-20 10:28:37	902209-HEMOGRAMA COMPLETO [HB, HTO,ERITROCITOS, INDICES ERITROCITARIOS,	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-53858600	2018-11-20 10:28:37	903825-CREATININA EN SUERO, ORINA U OTROS	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-53858600	2018-11-20 10:28:37	906812-ELECTROFORESIS DE PROTEINAS EN SUERO	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-53858700	2018-11-20 10:28:37	50310-CONSULTA HEMATOLOGO	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 900341526 HOSPITAL INTERNACIONAL DE COLOMBIA-FCV ZONA FRANCA	PAGADA
1008-53858600	2018-11-20 10:28:37	9068374-INMUNOGLOBULINAS CADENAS LIVIANAS KAPPA Y LAMBDA, CUANTITATIVA EN	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-53858600	2018-11-20 10:28:37	903810-CALCIO EN ORINA O SANGRE	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-53858600	2018-11-20 10:28:37	9068376-INMUNOGLOBULINAS KAPPA EN SUERO, CADENAS LIVIANAS LIBRES	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-8615412	2018-11-20 10:20:19	100420-LOPERAMIDA CLORHIDRATO	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 860007336 DROGUERÍA COLSUBSIDIO C.C. LA FLORIDA.	CONVENIO PAGADO
1008-8615412	2018-11-20 10:20:19	8052-SUCRALFATO	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 860007336 DROGUERÍA COLSUBSIDIO C.C. LA FLORIDA.	CONVENIO PAGADO
1008-8615412	2018-11-20 10:20:19	4227-ACICLOVIR	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 860007336 DROGUERÍA COLSUBSIDIO C.C. LA FLORIDA.	CONVENIO PAGADO
1008-8615412	2018-11-20 10:20:19	20835-CARBONATO DE CALCIO(EQUIVALENTE A CALCIO)/VITAMINA D3 (TEMPORALMENTE	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 860007336 DROGUERÍA COLSUBSIDIO C.C. LA FLORIDA.	CONVENIO PAGADO
1008-8615412	2018-11-20 10:20:19	16137-ACETAMINOFEN	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 860007336 DROGUERÍA COLSUBSIDIO C.C. LA FLORIDA.	CONVENIO PAGADO



INFORMACION AUTORIZACIONES					
Consecutivo Autorización	Fecha Emisión	Prestación Autorizada	Diagnóstico	Prestador	Estado
1008-8615412	2018-11-20 10:20:19	2002-ALOPURINOL (AGOTADO TEMPORALMENTE)	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 860007336 DROGUERÍA COLSUBSIDIO C.C. LA FLORIDA.	CONVENIO PAGADO
934-69623010	2018-11-19 07:25:44	28193-TRIAMCINOLONA ACETONIDO	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890205361 FUNDACION OFTAMOLOGICA DE SANTANDER CLIN	ENTREGADA
934-69622910	2018-11-19 07:25:27	28193-TRIAMCINOLONA ACETONIDO	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890205361 FUNDACION OFTAMOLOGICA DE SANTANDER CLIN	ENTREGADA
934-69184810	2018-11-09 08:51:14	20994-GABAPENTINA	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890205361 FUNDACION OFTAMOLOGICA DE SANTANDER CLIN	PAGADA
934-69184710	2018-11-09 08:47:43	28967-POLIETILENGLICOL 3350-INDICACIONES DIFERENTES RESOLUCION 5269-	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890205361 FUNDACION OFTAMOLOGICA DE SANTANDER CLIN	PAGADA
934-69184510	2018-11-09 08:46:09	21359-BORTEZOMIB	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890205361 FUNDACION OFTAMOLOGICA DE SANTANDER CLIN	PAGADA
934-69184110	2018-11-09 08:40:29	28944-FILGRASTIM-INDICACIONES DIFERENTES RESOLUCION 5269-	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890205361 FUNDACION OFTAMOLOGICA DE SANTANDER CLIN	PAGADA
934-69183910	2018-11-09 08:38:22	24261-PREGABALINA	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890205361 FUNDACION OFTAMOLOGICA DE SANTANDER CLIN	PAGADA
934-69183610	2018-11-09 08:34:50	21359-BORTEZOMIB	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890205361 FUNDACION OFTAMOLOGICA DE SANTANDER CLIN	PAGADA
934-69183210	2018-11-09 08:31:40	26000-DULOXETINA	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890205361 FUNDACION OFTAMOLOGICA DE SANTANDER CLIN	PAGADA
934-69183110	2018-11-09 08:30:05	29031-LACTULOSA-INDICACIONES DIFERENTES RESOLUCION 5269	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890205361 FUNDACION OFTAMOLOGICA DE SANTANDER CLIN	PAGADA
934-69183010	2018-11-09 08:28:33	29049-FOSFATO DE SODIO MONOBASICO USP/FOSFATO DE SODIO DIBASICO USP-	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890205361 FUNDACION OFTAMOLOGICA DE SANTANDER CLIN	PAGADA
934-69182910	2018-11-09 08:26:30	24261-PREGABALINA	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890205361 FUNDACION OFTAMOLOGICA DE SANTANDER CLIN	PAGADA
934-69182710	2018-11-09 08:22:35	29049-FOSFATO DE SODIO MONOBASICO USP/FOSFATO DE SODIO DIBASICO USP-	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890205361 FUNDACION OFTAMOLOGICA DE SANTANDER CLIN	PAGADA
934-69182110	2018-11-09 07:55:01	21236-PREGABALINA	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890205361 FUNDACION OFTAMOLOGICA DE SANTANDER CLIN	PAGADA
934-69182010	2018-11-09 07:52:42	26000-DULOXETINA	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890205361 FUNDACION OFTAMOLOGICA DE SANTANDER CLIN	PAGADA
934-69050610	2018-11-07 11:04:09	21359-BORTEZOMIB	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 900341526 HOSPITAL INTERNACIONAL DE COLOMBIA-FCV ZONA FRANCA	PAGADA
1-573359000	2018-10-31 12:01:09	50115-ATENCION MEDICA PRIORITARIA	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 900341526 HOSPITAL INTERNACIONAL DE COLOMBIA-FCV ZONA FRANCA	ANULADA
933-78759900	2018-10-31 00:00:00	2-HOSPITALIZACION PARA TRATAMIENTO MEDICO NO QUIRURGICO	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 900341526 HOSPITAL INTERNACIONAL DE COLOMBIA-FCV ZONA FRANCA	ANULADA
933-68732310	2018-10-31 00:00:00	9024-DEXAMETASONA FOSFATO	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 900341526 HOSPITAL INTERNACIONAL DE COLOMBIA-FCV ZONA FRANCA	PAGADA
933-68732210	2018-10-31 00:00:00	6019-CICLOFOSFAMIDA	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 900341526 HOSPITAL INTERNACIONAL DE COLOMBIA-FCV ZONA FRANCA	PAGADA
933-68732210	2018-10-31 00:00:00	6018-CICLOFOSFAMIDA	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 900341526 HOSPITAL INTERNACIONAL DE COLOMBIA-FCV ZONA FRANCA	PAGADA
933-88757300	2018-10-31 00:00:00	992505-POLITERAPIA ANTINEOPLASICA DE ALTA TOXICIDAD	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 900341526 HOSPITAL INTERNACIONAL DE COLOMBIA-FCV ZONA FRANCA	PAGADA
933-88757300	2018-10-31 00:00:00	2-HOSPITALIZACION PARA TRATAMIENTO MEDICO NO QUIRURGICO	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 900341526 HOSPITAL INTERNACIONAL DE COLOMBIA-FCV ZONA FRANCA	PAGADA
933-68732210	2018-10-31 00:00:00	280218-ONDANSETRON	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 900341526 HOSPITAL INTERNACIONAL DE COLOMBIA-FCV ZONA FRANCA	PAGADA
934-136595400	2018-10-24 14:31:49	8902024-CONSULTA HEMATO-ONCOLOGO (A) ADULTO	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 900341526 HOSPITAL INTERNACIONAL DE COLOMBIA-FCV ZONA FRANCA	ANULADA
934-136590600	2018-10-24 13:38:00	50310-CONSULTA HEMATOLOGO	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 900341526 HOSPITAL INTERNACIONAL DE COLOMBIA-FCV ZONA FRANCA	ANULADA

EPS



INFORMACION AUTORIZACIONES					
Consecutivo Autorización	Fecha Emisión	Prestación Autorizada	Diagnóstico	Prestador	Estado
1008-8250912	2018-10-23 16:24:50	8051-OMEPRAZOL	G628-OTRAS POLINEUROPATÍAS ESPECIFICADAS	NI 860007336 DROGUERÍA COLSUBSIDIO C.C. LA FLORIDA.	CONVENIO PAGADO
1008-8250912	2018-10-23 16:24:50	8060-BISACODILO	G628-OTRAS POLINEUROPATÍAS ESPECIFICADAS	NI 860007336 DROGUERÍA COLSUBSIDIO C.C. LA FLORIDA.	CONVENIO PAGADO
1008-8250912	2018-10-23 16:24:50	4107-CIPROFLOXACINO	G628-OTRAS POLINEUROPATÍAS ESPECIFICADAS	NI 860007336 DROGUERÍA COLSUBSIDIO C.C. LA FLORIDA.	CONVENIO PAGADO
1008-8250912	2018-10-23 16:24:50	20835-CARBONATO DE CALCIO(EQUIVALENTE A CALCIO)/VITAMINA D3 (TEMPORALMENTE)	G628-OTRAS POLINEUROPATÍAS ESPECIFICADAS	NI 860007336 DROGUERÍA COLSUBSIDIO C.C. LA FLORIDA.	CONVENIO PAGADO
934-68287510	2018-10-23 16:07:36	4227-ACICLOVIR	G628-OTRAS POLINEUROPATÍAS ESPECIFICADAS	NI 860007336 DROGUERÍA COLSUBSIDIO C.C. LA FLORIDA.	CONVENIO PAGADO
934-68287510	2018-10-23 16:07:36	16130-HIDROMORFONA	G628-OTRAS POLINEUROPATÍAS ESPECIFICADAS	NI 860007336 DROGUERÍA COLSUBSIDIO C.C. LA FLORIDA.	CONVENIO PAGADO
934-68287510	2018-10-23 16:07:36	4203-TRIMETOPRIM/SULFAMETOXAZOL (AGOTADO TEMPORALMENTE)	G628-OTRAS POLINEUROPATÍAS ESPECIFICADAS	NI 860007336 DROGUERÍA COLSUBSIDIO C.C. LA FLORIDA.	CONVENIO PAGADO
934-68287410	2018-10-23 16:07:06	21437-ALPRAZOLAM (APLICA FV/TUTELA)	G628-OTRAS POLINEUROPATÍAS ESPECIFICADAS	NI 860007336 DROGUERÍA COLSUBSIDIO C.C. LA FLORIDA ACTIVIDAD	PAGADA
934-68284110	2018-10-23 15:09:43	26000-DULOXETINA	G628-OTRAS POLINEUROPATÍAS ESPECIFICADAS	NI 860007336 DROGUERÍA COLSUBSIDIO C.C. LA FLORIDA ACTIVIDAD	PAGADA
934-68283910	2018-10-23 15:08:24	24261-PREGABALINA	G628-OTRAS POLINEUROPATÍAS ESPECIFICADAS	NI 860007336 DROGUERÍA COLSUBSIDIO C.C. LA FLORIDA ACTIVIDAD	PAGADA
934-134111900	2018-09-14 13:28:41	8835232-RESONANCIA MAGNETICA (RM) DE CADERA SIMPLE	M169-COXARTROSIS, NO ESPECIFICADA	NI 800065396 INSTITUTO DE DIAGNOSTICO MEDICO IDIME BUCARAMANGA	GENERADA
934-137516600	2018-08-17 00:00:00	922443-TELETERAPIA CON ACELERADOR LINEAL (PLANEACION COMPUTARIZADA)	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890205361 FUNDACION OFTAMOLOGICA DE SANTANDER CLIN	PAGADA
934-137516600	2018-08-17 00:00:00	774002-BIOPSIA DE HUESO EN SITIO NO ESPECIFICADO, VIA PERCUTANEA	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890205361 FUNDACION OFTAMOLOGICA DE SANTANDER CLIN	PAGADA
934-137516600	2018-08-17 00:00:00	413101-BIOPSIA POR ASPIRACION DE MEDULA OSEA	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890205361 FUNDACION OFTAMOLOGICA DE SANTANDER CLIN	PAGADA
934-137516600	2018-08-17 00:00:00	992505-POLITERAPIA ANTINEOPLASICA DE ALTA TOXICIDAD	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890205361 FUNDACION OFTAMOLOGICA DE SANTANDER CLIN	PAGADA
934-137516600	2018-08-17 00:00:00	860102-BIOPSIA INCISIONAL O ESCISIONAL DE PIEL, TEJIDO CELULAR SUBCUTANEO O	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890205361 FUNDACION OFTAMOLOGICA DE SANTANDER CLIN	PAGADA
1-554161900	2018-08-13 10:51:48	50115-ATENCION MEDICA PRIORITARIA	Z759-PROBLEMA NO ESPECIFICADO RELACIONADO CON SERVICIOS MÉDICOS Y DE SALUD	NI 890209698 CLINICA CHICAMOGA	ANULADA
934-134054700	2018-08-13 00:00:00	2-HOSPITALIZACION PARA TRATAMIENTO MEDICO NO QUIRURGICO	C900-MIELOMA MÚLTIPLE	NI 890209698 CLINICA CHICAMOGA	PAGADA
1008-7237612	2018-08-08 16:56:40	16061-AMITRIPTILINA (AGOTADO TEMPORALMENTE)	M169-COXARTROSIS, NO ESPECIFICADA	NI 811016426 DEMPOS CAÑAVERAL	CONVENIO PAGADO
1008-7237612	2018-08-08 16:56:40	9033-BETAMETASONA BASE/BETAMETASONA ACETATO	M169-COXARTROSIS, NO ESPECIFICADA	NI 811016426 DEMPOS CAÑAVERAL	CONVENIO PAGADO
1008-7237612	2018-08-08 16:56:40	16129-TRAMADOL CLORHIDRATO	M169-COXARTROSIS, NO ESPECIFICADA	NI 811016426 DEMPOS CAÑAVERAL	CONVENIO PAGADO
1008-7110312	2018-07-30 08:40:18	5030-NAPROXENO SODICO	M707-OTRAS BURISITIS DE LA CADERA	NI 811016426 DEMPOS CAÑAVERAL	POR CONVENIO
1-550560500	2018-07-29 07:17:03	50115-ATENCION MEDICA PRIORITARIA	Z759-PROBLEMA NO ESPECIFICADO RELACIONADO CON SERVICIOS MÉDICOS Y DE SALUD	NI 890209698 CLINICA CHICAMOGA	PAGADA
1008-46803900	2018-07-10 18:36:33	50170-CONSULTA ORTOPEDIA	M169-COXARTROSIS, NO ESPECIFICADA	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-6874712	2018-07-10 18:12:47	5030-NAPROXENO SODICO	M461-SACROILÍITIS, NO CLASIFICADA EN OTRA	NI 811016426 DEMPOS CAÑAVERAL	POR CONVENIO

EPS



INFORMACION AUTORIZACIONES					
Consecutivo Autorización	Fecha Emisión	Prestación Autorizada	Diagnóstico	Prestador	Estado
1008-6874712	2018-07-10 18:12:47	5030-NAPROXENO SODICO	PARTE	NI 811016426 DEMPOS CAÑAVERAL	POR CONVENIO
1008-6874712	2018-07-10 18:12:47	9025-DEXAMETASONA FOSFATO	M461-SACROILIITIS, NO CLASIFICADA EN OTRA PARTE	NI 811016426 DEMPOS CAÑAVERAL	POR CONVENIO
1008-6874712	2018-07-10 18:12:47	5015-DICLOFENACO SODICO	M461-SACROILIITIS, NO CLASIFICADA EN OTRA PARTE	NI 811016426 DEMPOS CAÑAVERAL	POR CONVENIO
1008-46803800	2018-07-10 18:12:26	50112-REVISION MEDICO GENERAL	M169-COXARTROSIS, NO ESPECIFICADA	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-45946900	2018-06-22 16:29:03	873411-RADIOGRAFIA DE CADERA O ARTICULACION COXO-FEMORAL (AP, LATERAL)	M150-(OSTEO)ARTROSIS PRIMARIA GENERALIZADA	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-45941500	2018-06-22 16:26:06	871111-RADIOGRAFIA DE REJA COSTAL	M150-(OSTEO)ARTROSIS PRIMARIA GENERALIZADA	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-45941500	2018-06-22 16:26:06	873412-RADIOGRAFIA DE CADERA COMPARATIVA O PELVIS	M150-(OSTEO)ARTROSIS PRIMARIA GENERALIZADA	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-6658812	2018-06-22 15:33:31	16137-ACETAMINOFEN	M150-(OSTEO)ARTROSIS PRIMARIA GENERALIZADA	NI 811016426 DEMPOS CAÑAVERAL	CONVENIO PAGADO
1008-6658812	2018-06-22 15:33:31	17009-TIAMINA CLORHIDRATO	M150-(OSTEO)ARTROSIS PRIMARIA GENERALIZADA	NI 811016426 DEMPOS CAÑAVERAL	CONVENIO PAGADO
1008-6658812	2018-06-22 15:33:31	20835-CARBONATO DE CALCIO(EQUIVALENTE A CALCIO)/VITAMINA D3 (TEMPORALMENTE	M150-(OSTEO)ARTROSIS PRIMARIA GENERALIZADA	NI 811016426 DEMPOS CAÑAVERAL	CONVENIO PAGADO
1008-45501700	2018-06-22 15:33:09	50110-CONSULTA MEDICO GENERAL	M150-(OSTEO)ARTROSIS PRIMARIA GENERALIZADA	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-5939212	2018-04-24 16:36:45	5030-NAPROXENO SODICO	K052-PERIODONTITIS AGUDA	NI 811016426 DEMPOS CAÑAVERAL	POR CONVENIO
1008-5649912	2018-04-02 17:03:41	5030-NAPROXENO SODICO	K022-CARIES DEL CEMENTO	NI 811016426 DEMPOS CAÑAVERAL	POR CONVENIO
1008-5649912	2018-04-02 17:03:41	4011-AMOXICILINA	K022-CARIES DEL CEMENTO	NI 811016426 DEMPOS CAÑAVERAL	POR CONVENIO
1008-40556100	2018-04-02 15:38:12	230101-EXODONCIA DE DIENTE PERMANENTE UNIRRADICULAR	K021-CARIES DE LA DENTINA	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-40555800	2018-04-02 15:38:12	870454-RADIOGRAFIAS INTRAORALES PERIAPICALES PREMOLARES	K021-CARIES DE LA DENTINA	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-40555900	2018-04-02 15:38:12	232103-OBTURACION DENTAL CON IONOMERO DE VIDRIO	K031-ABRASIÓN DE LOS DIENTES	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-40556200	2018-03-01 15:14:51	990203-EDUCACION INDIVIDUAL EN SALUD, POR ODONTOLOGIA	K050-GINGIVITIS AGUDA	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-40556000	2018-03-01 15:13:41	86302-DETARTRAJE Y PROFILAXIS POR CUADRANTE	K050-GINGIVITIS AGUDA	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-5342712	2018-03-01 15:11:44	11054-FLUOROMETALONA	H522-ASTIGMATISMO	NI 811016426 DEMPOS CAÑAVERAL	POR CONVENIO
1008-40550400	2018-03-01 14:21:05	8813010-ECOGRAFIA DE TEJIDOS BLANDOS DE REGION LUMBAR SIN ANALISIS DOPPLER	N926-MENSTRUACIÓN IRREGULAR, NO ESPECIFICADA	NI 890209698 CLINICA CHICAMUCHA	ANULADA
1008-40549800	2018-03-01 14:16:43	86101-CONSULTA DE PRIMERA VEZ PARA VALORACION DIAGNOSTICA POR	Z012-EXAMEN ODONTOLÓGICO	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-40375100	2018-02-26 09:48:16	890305-CONSULTA DE SEGUIMIENTO POR ENFERMERA	Z743-PACIENTE SANO	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
1008-40352400	2018-02-24 15:19:12	20301-TAMIAJE CITOLOGIA VAGINAL TUMORAL	Z049-EXAMEN Y OBSERVACIÓN POR RAZONES NO ESPECIFICADAS	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	PAGADA
1008-5289612	2018-02-24 15:11:25	5030-NAPROXENO SODICO	K040-PULPITIS	NI 811016426 DEMPOS CAÑAVERAL	POR CONVENIO
1008-40348800	2018-02-24 14:39:52	890704-ATENCION NO PROGRAMADA DE ODONTOLOGIA	Z012-EXAMEN ODONTOLÓGICO	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO



INFORMACION AUTORIZACIONES					
Consecutivo Autorización	Fecha Emisión	Prestación Autorizada	Diagnóstico	Prestador	Estado
1008-39880200	2018-02-14 15:42:01	8768011-XEROMAMOGRAFIA TAMIZAJE DE DETECCION TEMPRANA DE CA SENO	Z123-EXAMEN DE PESQUISA ESPECIAL PARA TUMOR DE LA MAMA	NI 900341526 HOSPITAL INTERNACIONAL DE COLOMBIA-FCV ZONA FRANCA	PAGADA
1008-39880100	2018-02-14 15:41:59	890207-CONSULTA OPTOMETRIA	H524-PRESBICIA	NI 804013775 CENTRO DE DIAGNOSTICO Y CIRUGIA OCULAR C	PAGADA
1008-5169512	2018-02-14 15:33:26	20835-CARBONATO DE CALCIO(EQUIVALENTE A CALCIO)/VITAMINA D3 (TEMPORALMENTE	M255-DOLOR EN ARTICULACION	NI 811016426 DEMPOS CAÑAVERAL	CONVENIO PAGADO
1008-5169512	2018-02-14 15:33:26	5030-NAPROXENO SODICO	M255-DOLOR EN ARTICULACION	NI 811016426 DEMPOS CAÑAVERAL	CONVENIO PAGADO
1008-5169512	2018-02-14 15:33:26	17010-TIAMINA MONONITRATO	M255-DOLOR EN ARTICULACION	NI 811016426 DEMPOS CAÑAVERAL	CONVENIO PAGADO
1008-39430500	2018-02-14 15:33:08	50110-CONSULTA MEDICO GENERAL	M255-DOLOR EN ARTICULACION	NI 890201063 IPS CAÑAVERAL COOMULTRASAN	POR CONVENIO
2218-212091900	2017-02-03 15:33:06	831600-MODALIDADES DE TERAPIA FISICA (SESION)	G560-SÍNDROME DEL TÚNEL CARPIANO	NI 804008202 CENTRO DE FISIOTERAPIA SANTA ISABEL LTDA	POR CONVENIO
2218-206525500	2016-12-05 12:34:34	50170-CONSULTA ORTOPEDIA	G560-SÍNDROME DEL TÚNEL CARPIANO	NI 811007832 IPS SURA BUCARAMANGA	POR CONVENIO
2218-199517600	2016-09-17 14:57:14	930860-ELECTROMIOGRAFIA EN CADA EXTREMIDAD (UNO O MAS MUSCULOS)	G560-SÍNDROME DEL TÚNEL CARPIANO	NI 890209698 CLINICA CHICAMUCHA	PAGADA
2218-199517700	2016-09-17 14:57:14	891508-NEUROCONDUCCION POR CADA EXTREMIDAD (UNO O MAS NERVIOS)	G560-SÍNDROME DEL TÚNEL CARPIANO	NI 890209698 CLINICA CHICAMUCHA	PAGADA
2218-1299612	2016-09-17 14:42:10	5004-ACIDO ACETIL SALICILICO	G560-SÍNDROME DEL TÚNEL CARPIANO	NI 811016426 DEMPOS CABECERA	CONVENIO PAGADO
2218-1299612	2016-09-17 14:42:10	16137-ACETAMINOFEN	G560-SÍNDROME DEL TÚNEL CARPIANO	NI 811016426 DEMPOS CABECERA	CONVENIO PAGADO
2218-1299612	2016-09-17 14:42:10	17010-TIAMINA MONONITRATO	G560-SÍNDROME DEL TÚNEL CARPIANO	NI 811016426 DEMPOS CABECERA	CONVENIO PAGADO
2218-1299612	2016-09-17 14:42:10	20835-CARBONATO DE CALCIO(EQUIVALENTE A CALCIO)/VITAMINA D3 (TEMPORALMENTE	G560-SÍNDROME DEL TÚNEL CARPIANO	NI 811016426 DEMPOS CABECERA	CONVENIO PAGADO
2218-199513700	2016-09-17 14:30:11	50110-CONSULTA MEDICO GENERAL	G560-SÍNDROME DEL TÚNEL CARPIANO	NI 811007832 IPS SURA BUCARAMANGA	POR CONVENIO
2218-187072000	2016-05-14 16:30:03	50160-CONSULTA OFTALMOLOGO	H438-OTROS TRASTORNOS DEL CUERPO VÍTREO	NI 804013775 CENTRO DE DIAGNOSTICO Y CIRUGIA OCULAR C	PAGADA
2218-187072110	2016-05-14 16:09:56	100041-DIMENHIDRINATO	H813-OTROS VÉRTIGOS PERIFÉRICOS	NI 811016426 DEMPOS CABECERA	POR CONVENIO
2218-187072110	2016-05-14 16:09:56	8037-LORATADINA	H813-OTROS VÉRTIGOS PERIFÉRICOS	NI 811016426 DEMPOS CABECERA	POR CONVENIO
2218-187072110	2016-05-14 16:09:56	4107-CIPROFLOXACINO	H813-OTROS VÉRTIGOS PERIFÉRICOS	NI 811016426 DEMPOS CABECERA	POR CONVENIO
2218-187059600	2016-05-14 15:48:51	50110-CONSULTA MEDICO GENERAL	H813-OTROS VÉRTIGOS PERIFÉRICOS	NI 811007832 IPS SURA BUCARAMANGA	POR CONVENIO
2218-169847900	2015-11-26 14:00:10	903801-ACIDO URICO EN SANGRE	M130-POLIARTRITIS, NO ESPECIFICADA	NI 811007832 IPS SURA BUCARAMANGA	POR CONVENIO
2218-169847900	2015-11-26 14:00:10	906913-PROTEINA C REACTIVA, CUANTITATIVO DE ALTA PRECISION	M130-POLIARTRITIS, NO ESPECIFICADA	NI 811007832 IPS SURA BUCARAMANGA	POR CONVENIO
2218-169847900	2015-11-26 14:00:10	906911-FACTOR REUMATOIDEO [R.A.]	M130-POLIARTRITIS, NO ESPECIFICADA	NI 811007832 IPS SURA BUCARAMANGA	POR CONVENIO
2218-169847800	2015-11-26 14:00:09	8768011-XEROMAMOGRAFIA TAMIZAJE DE DETECCION TEMPRANA DE CA SENO	M130-POLIARTRITIS, NO ESPECIFICADA	NI 800065396 INSTITUTO DE DIAGNOSTICO MEDICO IDIME BUCARAMANGA	PAGADA
2218-169848010	2015-11-26 13:56:22	17010-TIAMINA MONONITRATO	M130-POLIARTRITIS, NO ESPECIFICADA	NI 811016426 DEMPOS CABECERA	CONVENIO PAGADO
2218-169848010	2015-11-26 13:56:22	5029-IBUPROFENO	M130-POLIARTRITIS, NO ESPECIFICADA	NI 811016426 DEMPOS CABECERA	CONVENIO PAGADO



INFORMACION AUTORIZACIONES					
Consecutivo Autorización	Fecha Emisión	Prestación Autorizada	Diagnóstico	Prestador	Estado
2218-169848010	2015-11-26 13:56:22	20835-CARBONATO DE CALCIO(EQUIVALENTE A CALCIO)/VITAMINA D3 (TEMPORALMENTE)	M130-POLIARTRITIS, NO ESPECIFICADA	NI 811016426 DEMPOS CABECERA	CONVENIO PAGADO
2218-169847700	2015-11-26 13:53:57	20301-TAMIZAJE CITOLOGIA VAGINAL TUMORAL	M130-POLIARTRITIS, NO ESPECIFICADA	NI 811007832 IPS SURA BUCARAMANGA	PAGADA
2218-169845800	2015-11-26 13:42:21	50110-CONSULTA MEDICO GENERAL	M130-POLIARTRITIS, NO ESPECIFICADA	NI 811007832 IPS SURA BUCARAMANGA	POR CONVENIO
2218-143312400	2015-02-18 17:48:51	70504-ACTIVIDAD EDUCATIVA DE CANCER DE CERVIX	2768-PERSONAS EN CONTACTO CON LOS SERVICIOS DE SALUD EN OTRAS CIRCUNSTANCIAS ESPECIFICADAS	NI 811007832 IPS SURA BUCARAMANGA	PAGADA
1-305318000	2015-01-14 23:51:24	50115-ATENCION MEDICA PRIORITARIA	H811-VÉRTIGO PAROXÍSTICO BENIGNO	NI 890202024 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS FLORIDA BLANCA	PAGADA
2218-139364000	2015-01-07 14:25:56	36302-DETARTRAJE Y PROFILAXIS POR CUADRANTE	K028-OTRAS CARIES DENTALES ESPECIFICADAS	NI 811007832 IPS SURA BUCARAMANGA	POR CONVENIO
2218-139363500	2015-01-07 14:25:55	870455-RADIOGRAFIAS INTRAORALES PERIAPICALES MOLARES	K028-OTRAS CARIES DENTALES ESPECIFICADAS	NI 811007832 IPS SURA BUCARAMANGA	POR CONVENIO
2218-139363900	2015-01-07 14:25:55	232101-OBTURACION DENTAL CON AMALGAMA	K028-OTRAS CARIES DENTALES ESPECIFICADAS	NI 811007832 IPS SURA BUCARAMANGA	POR CONVENIO
2218-139360200	2015-01-07 14:02:24	36101-CONSULTA DE PRIMERA VEZ PARA VALORACION DIAGNOSTICA POR	K021-CARIES DE LA DENTINA	NI 811007832 IPS SURA BUCARAMANGA	POR CONVENIO
2218-139360300	2015-01-07 14:02:24	997310-CONTROL DE PLACA DENTAL	K021-CARIES DE LA DENTINA	NI 811007832 IPS SURA BUCARAMANGA	POR CONVENIO
2218-135072400	2014-11-13 14:37:12	8768012-XEROMAMOGRAFIA TAMIZAJE DE DETECCION TEMPRANA CON RIESGO DE CA	Z136-EXAMEN DE PESQUISA ESPECIAL PARA TRASTORNOS CARDIOVASCULARES	NI 860039726 SIMAG PARAMEDICOS S.A.	PAGADA
2218-135072600	2014-11-13 14:37:12	903818-COLESTEROL TOTAL	Z136-EXAMEN DE PESQUISA ESPECIAL PARA TRASTORNOS CARDIOVASCULARES	NI 811007832 IPS SURA BUCARAMANGA	POR CONVENIO
2218-135072600	2014-11-13 14:37:12	903815-COLESTEROL DE ALTA DENSIDAD [HDL]	Z136-EXAMEN DE PESQUISA ESPECIAL PARA TRASTORNOS CARDIOVASCULARES	NI 811007832 IPS SURA BUCARAMANGA	POR CONVENIO
2218-135072600	2014-11-13 14:37:12	903841-GLUCOSA EN SUERO, LCR U OTRO FLUIDO DIFERENTE A ORINA	Z136-EXAMEN DE PESQUISA ESPECIAL PARA TRASTORNOS CARDIOVASCULARES	NI 811007832 IPS SURA BUCARAMANGA	POR CONVENIO
2218-135072600	2014-11-13 14:37:12	903868-TRIGLICERIDOS	Z136-EXAMEN DE PESQUISA ESPECIAL PARA TRASTORNOS CARDIOVASCULARES	NI 811007832 IPS SURA BUCARAMANGA	POR CONVENIO
2218-135072710	2014-11-13 14:34:50	20835-CARBONATO DE CALCIO(EQUIVALENTE A CALCIO)/VITAMINA D3 (TEMPORALMENTE)	Z136-EXAMEN DE PESQUISA ESPECIAL PARA TRASTORNOS CARDIOVASCULARES	NI 811016426 DEMPOS CABECERA	POR CONVENIO
2218-135072500	2014-11-13 14:32:44	20301-TAMIZAJE CITOLOGIA VAGINAL TUMORAL	Z136-EXAMEN DE PESQUISA ESPECIAL PARA TRASTORNOS CARDIOVASCULARES	NI 811007832 IPS SURA BUCARAMANGA	PAGADA
2218-135068600	2014-11-13 14:24:23	50110-CONSULTA MEDICO GENERAL	Z136-EXAMEN DE PESQUISA ESPECIAL PARA TRASTORNOS CARDIOVASCULARES	NI 811007832 IPS SURA BUCARAMANGA	POR CONVENIO
2218-133977600	2014-10-31 14:17:58	60023-LENSES	H525-TRASTORNOS DE LA ACOMODACIÓN	NI 860001449 OPTICA COLOMBIANA BUCARAMANGA	PAGADA
2218-133641900	2014-10-28 14:07:16	890207-CONSULTA OPTOMETRIA	H525-TRASTORNOS DE LA ACOMODACIÓN	NI 860001449 OPTICA COLOMBIANA BUCARAMANGA	PAGADA
2218-107891610	2014-01-10 06:07:17	5030-NAPROXENO SODICO	N760-VAGINITIS AGUDA	NI 811016426 DEMPOS CABECERA	POR CONVENIO
2218-107891610	2014-01-10 06:07:17	20835-CARBONATO DE CALCIO(EQUIVALENTE A CALCIO)/VITAMINA D3 (TEMPORALMENTE)	Z124-EXAMEN DE PESQUISA ESPECIAL PARA TUMOR DEL	NI 811016426 DEMPOS CABECERA	POR CONVENIO



INFORMACION AUTORIZACIONES					
Consecutivo Autorización	Fecha Emisión	Prestación Autorizada	Diagnóstico	Prestador	Estado
2218-107891610	2014-01-10 06:07:17	20835-CARBONATO DE CALCIO(EQUIVALENTE A CALCIO)/VITAMINA D3 (TEMPORALMENTE)	CUELLO UTERINO	NI 811016426 DEMPOS CABECERA	POR CONVENIO
2218-107891610	2014-01-10 06:07:17	4161-METRONIDAZOL	N760-VAGINITIS AGUDA	NI 811016426 DEMPOS CABECERA	POR CONVENIO
2218-107890500	2014-01-10 05:58:37	50110-CONSULTA MEDICO GENERAL	N760-VAGINITIS AGUDA	NI 811007832 IPS SURA BUCARAMANGA	POR CONVENIO
2218-105942800	2013-12-13 07:59:23	702201-COLPOSCOPIA CON BIOPSIA	Z928-HISTORIA PERSONAL DE OTROS TRATAMIENTOS MÉDICOS	NI 860013779 PROFAMILIA BUCARAMANGA	PAGADA
2218-104710000	2013-11-28 15:07:39	903841-GLUCOSA EN SUERO, LCR U OTRO FLUIDO DIFERENTE A ORINA	Z124-EXAMEN DE PESQUISA ESPECIAL PARA TUMOR DEL CUELLO UTERINO	NI 811007832 IPS SURA BUCARAMANGA	POR CONVENIO
2218-104710000	2013-11-28 15:07:39	903818-COLESTEROL TOTAL	Z124-EXAMEN DE PESQUISA ESPECIAL PARA TUMOR DEL CUELLO UTERINO	NI 811007832 IPS SURA BUCARAMANGA	POR CONVENIO
2218-104710000	2013-11-28 15:07:39	903815-COLESTEROL DE ALTA DENSIDAD [HDL]	Z124-EXAMEN DE PESQUISA ESPECIAL PARA TUMOR DEL CUELLO UTERINO	NI 811007832 IPS SURA BUCARAMANGA	POR CONVENIO
2218-104710000	2013-11-28 15:07:39	903868-TRIGLICERIDOS	Z124-EXAMEN DE PESQUISA ESPECIAL PARA TUMOR DEL CUELLO UTERINO	NI 811007832 IPS SURA BUCARAMANGA	POR CONVENIO
2218-104710110	2013-11-28 14:57:59	20835-CARBONATO DE CALCIO(EQUIVALENTE A CALCIO)/VITAMINA D3 (TEMPORALMENTE)	Z124-EXAMEN DE PESQUISA ESPECIAL PARA TUMOR DEL CUELLO UTERINO	NI 811016426 DEMPOS CABECERA	POR CONVENIO
2218-104709900	2013-11-28 14:54:59	20301-TAMIZAJE CITOLOGIA VAGINAL TUMORAL	Z124-EXAMEN DE PESQUISA ESPECIAL PARA TUMOR DEL CUELLO UTERINO	NI 811007832 IPS SURA BUCARAMANGA	PAGADA
2218-104708300	2013-11-28 14:47:26	50110-CONSULTA MEDICO GENERAL	Z124-EXAMEN DE PESQUISA ESPECIAL PARA TUMOR DEL CUELLO UTERINO	NI 811007832 IPS SURA BUCARAMANGA	POR CONVENIO
2218-101194600	2013-10-17 15:22:22	232101-OBTURACION DENTAL CON AMALGAMA	K021-CARIES DE LA DENTINA	NI 811007832 IPS SURA BUCARAMANGA	POR CONVENIO
2218-101194600	2013-10-17 15:22:22	232102-OBTURACION DENTAL CON RESINA DE FOTOCURADO	K021-CARIES DE LA DENTINA	NI 811007832 IPS SURA BUCARAMANGA	POR CONVENIO
2218-101194700	2013-10-17 15:22:22	86302-DETARTRAJE Y PROFILAXIS POR CUADRANTE	K050-GINGIVITIS AGUDA	NI 811007832 IPS SURA BUCARAMANGA	POR CONVENIO
2218-101184500	2013-10-17 14:12:48	997310-CONTROL DE PLACA DENTAL	K050-GINGIVITIS AGUDA	NI 811007832 IPS SURA BUCARAMANGA	POR CONVENIO
2218-101184400	2013-10-17 14:12:48	86101-CONSULTA DE PRIMERA VEZ PARA VALORACION DIAGNOSTICA POR	Z012-EXAMEN ODONTOLÓGICO	NI 811007832 IPS SURA BUCARAMANGA	POR CONVENIO

Cordialmente,

Señores
JUZGADOS BUCARAMANGA
 E. S. D.

REF. Memorial informativo estructura EPS Suramericana S.A.
Accionado: EPS Suramericana S.A.

Información sobre el funcionario encargado o funcionaria encargada del cumplimiento de fallos de tutela:

EPS Suramericana S.A. se encuentra dividida estructuralmente en cinco (5) regionales: Occidente, Eje Cafetero, Norte - Santanderes, Centro y Antioquia.

En el siguiente cuadro se pueden observar los representantes legales por regionales.

Representante Legal Regional	Cedula	Regional
Horacio Humberto Piedrahita Roldan	71.655.584	Antioquia
Ciro Gabriel Porto Salvat	8.795.138	Norte - Santanderes
Reinaldo Jose Cardona	70.125.897	Centro
Liliana Maria Patiño	67.002.297	Occidente
Ana Milena Ramos Pulgarin	42.093.169	Eje Cafetero

Es importante mencionar que, el superior jerárquico de los Gerentes Regionales es:

Representante Legal General	Cedula
Pablo Fernando Otero Ramon	91.249.330

Por último, se hace necesario indicar al Despacho, los Departamentos y/o Municipios que hacen parte de cada regional, tal y como se expone en el siguiente cuadro:

Regionales					
Regional Centro	Regional Occidente	Eje Cafetero	Regional Norte - Santanderes	Regional Antioquia	
Meta	Valle del Cauca	Quindío	Norte De Santander	Antioquia	
Huila	Pasto	Risaralda	Santander	Chocó	
Cundinamarca – Bogotá	Cauca	Caldas	Guajira		
Boyacá	Putumayo	Tolima	Cesar		
Arauca	Amazonas	Girardot	Magdalena		

Casanare		Norte del Valle: Alcalá Anserma Nuevo Argelia Caicedonia Cartago El Aguila El Cairo El Dobio La Unión La Victoria Obando Roldanillo Sevilla Toro Ulloa Versalles Zarzal	Sucre		
Vaupés			Bolívar		
Guainía			Córdoba		
Vichada			Atlántico		
Caquetá					
Guaviare					

Del señor Juez,



CARLOS AUGUSTO MONCADA PRADA
 C. C. No. 91.535.718
 Representante Legal Judicial de EPS SURA

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 02/11/2021 - 9:45:50 AM



Recibo No.: 0021951513

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cripkkGbhWlcklod

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, EXISTE UNA PETICIÓN EN TRÁMITE, LA CUAL PUEDE AFECTAR EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN QUE CONSTA EN EL MISMO.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: EPS SURAMERICANA S.A.
Sigla: EPS SURA
Nit: 800088702-2
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-141964-04
Fecha de matrícula: 01 de Enero de 1990
Último año renovado: 2021
Fecha de renovación: 24 de Marzo de 2021
Grupo NIIF: 2 - Grupo I. NIIF Plenas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 63 49 a 31 piso 1 Ed. Camacol
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: notificacionesjudiciales@suramericana.com.co
Teléfono comercial 1: 2602100
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 63 49 A 31 PISO 1 EDIFICIO CAMACOL
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: notificacionesjudiciales@suramericana.com.co

Recibo No.: 0021951513

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cripkkGbhwIcklod

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Teléfono para notificación 1: 4938600
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica EPS SURAMERICANA S.A. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por escritura pública No.203, otorgada en la Notaría 11a. de Medellín, en enero 31 de 1990, inscrita en esta Cámara de Comercio en febrero 23 de 1990, en el libro 9o., folio 181, bajo el No. 1442, se constituyó una sociedad comercial Anónima bajo la denominación de:

COMPAÑIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD S.A. "SUSALUD".

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se halla disuelta y su duración es hasta abril 19 de 2046.

OBJETO SOCIAL

El objeto principal de la Sociedad será la organización, garantía y prestación de servicios de salud autorizados por la entidad competente; y se sujetará a todas las disposiciones legales y reglamentarias sobre las Entidades Promotoras de Salud.

En desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá ejecutarlos actos y celebrarlos contratos de carácter civil, mercantil o administrativo que guarden relación con su objeto social y los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente derivados de su existencia o actividad, al igual que los inherentes a la inversión de su propio capital y reservas y los preparatorios complementarios o accesorios de todos los anteriores.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS EN LOS ESTATUTOS:

Que entre las funciones de la Junta Directiva está la de:

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 02/11/2021 - 9:45:50 AM



Recibo No.: 0021951513

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cripkkGbhWlcklod

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

- Autorizar liberalidades, beneficios y prestaciones de carácter extralegal a favor del personal de la sociedad;

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	\$73.710.000.000,00
No. de acciones	:	35.000.000,00
Valor Nominal	:	\$2.106,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	\$21.665.475.000,00
No. de acciones	:	10.287.500,00
Valor Nominal	:	\$2.106,00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	\$21.665.475.000,00
No. de acciones	:	10.287.500,00
Valor Nominal	:	\$2.106,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la Sociedad será múltiple y la gestión de los negocios sociales estará simultáneamente a cargo de un Gerente General y de uno o más Gerentes Suplentes, según lo defina la Junta Directiva, quienes podrán actuar conjuntamente o separadamente.

Igualmente, se elegirán uno o más Gerentes Regionales, que serán nombrados por la Junta Directiva en cualquier tiempo y ejercerán la representación legal de la Sociedad de acuerdo con los poderes que para el efecto les confiera el Gerente General, o alguno de los Gerentes Suplentes. Corresponde a la Junta Directiva determinar el territorio en el cual ejercerán su jurisdicción.

Todos los empleados de la Sociedad, a excepción del Auditor Interno y de los dependientes de éste, si los hubiere, están subordinados al Gerente General en el desempeño de sus cargos.

PARÁGRAFO Para efectos de la representación legal judicial de la Sociedad tendrá la calidad de representante legal los abogados que para tal fin designe la Junta Directiva, quienes representarán a la Sociedad ante las autoridades jurisdiccionales, administrativas, y/o con funciones administrativas, políticas entidades centralizadas y

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 02/11/2021 - 9:45:50 AM



Recibo No.: 0021951513

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cripkkGbhwIcklod

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

descentralizadas del Estado; así mismo, los representantes legales judiciales podrán otorgar poder a abogados externos para representara la Sociedad ante las autoridades jurisdiccionales administrativas y/o con funciones administrativas, políticas, entidades centralizadas y descentralizadas del Estado.

FUNCIONES: Son funciones de los representantes legales.

(A) Representar legalmente a la Sociedad y tener a su cargo la inmediata dirección y administración de sus negocios.

(B) Ejecutar y hacer cumplir las decisiones de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva.

(C) Celebraren nombre de la Sociedad todos los actos o contratos relacionados con su objeto social.

(D) Nombrar y remover libremente a los empleados de sus dependencias, así como a los demás que le corresponda nombrar y remover en ejercicio de la delegación do funciones que pueda hacerle la Junta Directiva.

(E) Adoptar las medidas necesarias para la debida conservación de tos bienes sociales y para el adecuado recaudo y aplicación de sus fondos.

(F) Citar a la Junta Directiva cuando lo considere necesario, o conveniente, y mantenerla adecuada y oportunamente informada sobre la marcha de los negocios sociales; someter a su consideración los estados financieros de prueba y suministrarle todos los informes que ella le solicite en relación con la Sociedad y con sus actividades.

(G) Presentar a la Asamblea General de Accionistas anualmente, en su reunión ordinaria, los estados financieros de fin de ejercicio, junto con los informes y proyecto de distribución de utilidades y demás detalles e informaciones especiales exigidos por la ley, previo el estudio, consideraciones y aprobación inicial de la Junta Directiva.

(H) Someter a aprobación de la Junta Directiva, en coordinación con el oficial de cumplimiento, el Manual del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT y sus actualizaciones.

(I) Les demás que le corresponden de acuerdo con la ley y estos Estatutos.

FACULTADES: Los Representantes Legales están facultados para celebrar o ejecutar, sin otra limitación que la establecida en los Estatutos en cuanto se trate de operaciones que deban ser previamente autorizadas por la Junta Directiva, o por la Asamblea General de Accionistas, todos los actos y contratos comprendidos dentro del objeto social, o que tengan el

Recibo No.: 0021951513

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cripkkGbhWlcklod

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

carácter simplemente prepara tono, accesorio o complementario para la realización de los fines que la Sociedad persigue, y los que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la Sociedad.

Los Representantes Legales podrán transigir, comprometer y arbitrar los negocios sociales, promover acciones judiciales e interponer todos los recursos que fueren procedentes conforme a la ley, recibir, sustituir, adquirir, otorgar y renovar obligaciones y créditos, dar o recibir bienes en pago; constituir apoderados judiciales o extrajudiciales, y delegar facultades, otorgar mandatos y sustituciones con la limitación que se desprende de estos Estatutos.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 230 del 9 de diciembre de 2020, de la Junta Directiva, aclarada por acta del 20 de enero de 2021, de la Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de enero de 2021, con el No. 2039 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE GENERAL	PABLO FERNANDO OTERO RAMON	C.C. 91.249.330

Por Extracto de Acta No. 130 del 22 de mayo de 2006, de la Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de septiembre de 2006, con el No. 9155 del libro IX, se designó a:

SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL	GABRIEL MESA NICHOLLS	C.C. 70.569.935
-------------------------------------	-----------------------	-----------------

Por Acta No. 230 del 9 de diciembre de 2020, de la Junta Directiva, aclarada por acta del 20 de enero de 2021, de la Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de enero de 2021, con el No. 2039 del libro IX, se aceptó la renuncia de GABRIEL MESA NICHOLLS y se dejó vacante el cargo.

Por extracto de acta No. 162 del 23 de marzo de 2011, de la junta directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de julio de 2011, con el No. 13418 del libro IX, se designó a:

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 02/11/2021 - 9:45:50 AM



Recibo No.: 0021951513

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: crippkkGbhwIcklod

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SEGUNDO SUPLENTE DEL
GERENTE

CARLOS SANTIAGO JARAMILLO
RENDON

C.C. 79.456.201

Por extracto de acta No. 215 del 28 de marzo de 2019, de la junta directiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de mayo de 2019, con el No. 14612 del libro IX, se designó a:

TERCER SUPLENTE DEL
GERENTE

CAMILO ANDRES ARISTIZABAL
ZAPATA

C.C. 71.778.439

Por Acta No. 230 del 9 de diciembre de 2020, de la Junta Directiva, aclarada por acta del 20 de enero de 2021, de la Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de enero de 2021, con el No. 2039 del libro IX, se designó a:

CUARTO SUPLENTE DEL
GERENTE GENERAL

IRMA MARIA ECHEVERRI
RINCON

C.C. 39.448.487

Por Extracto de Acta No. 207 del 24 de enero de 2018, de la Junta Directiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de junio de 2018, con el No. 16125 del libro IX, se designó a:

REPRESENTANTE LEGAL
REGIONAL ANTIOQUIA

HORACIO HUMBERTO
PIEDRAHITA ROLDAN

C.C. 71.655.584

Por Extracto de Acta No. 222 del 29 de enero de 2020, de la Junta Directiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 3 de marzo de 2020, con el No. 6312 del libro IX, se designó a:

REPRESENTANTE LEGAL
SUPLENTE REGIONAL
ANTIOQUIA

JUAN CARLOS SALINAS CRUZ

C.C. 83.229.459

Por Extracto de Acta No. 174 del 26 de noviembre de 2012, de la Junta Directiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de septiembre de 2013, con el No. 17520 del libro IX, se designó a:

REPRESENTANTE LEGAL DE LA

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: **cripkkGbhWlcklod**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REGIONAL NORTE CIRO GABRIEL PORTO SALVAT C.C. 8.795.138

Por Extracto de Acta No. 174 del 26 de noviembre de 2012, de la Junta Directiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de septiembre de 2013, con el No. 17521 del libro IX, se designó a:

REPRESENTANTE LEGAL
SUPLENTE DE LA REGIONAL
NORTE

JAIRO MIGUEL TERAN PEREZ C.C. 72.196.392

Por Extracto de Acta No. 174 del 26 de noviembre de 2012, de la Junta Directiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de septiembre de 2013, con el No. 17522 del libro IX, se designó a:

REPRESENTANTE LEGAL DE LA
REGIONAL CENTRO

REINALDO JOSE CARDONA C.C. 70.125.897

Por Extracto de Acta No. 222 del 29 de enero de 2020, de la Junta Directiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 3 de marzo de 2020, con el No. 6312 del libro IX, se designó a:

REPRESENTANTE LEGAL
SUPLENTE REGIONAL CENTRO

ALEXANDER DURÁN TORO C.C. 79.554.931

Por Extracto de Acta No. 220 del 26 de septiembre de 2019, de la Junta Directiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de noviembre de 2019, con el No. 32131 del libro IX, se designó a:

REPRESENTANTE LEGAL
REGIONAL OCCIDENTE

LILIANA MARIA PATIÑO FLOREZ C.C. 67.002.297

Por Extracto de Acta No. 176 del 21 de marzo de 2013, de la Junta Directiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 2 de octubre de 2013, con el No. 18071 del libro IX , se designó a:

REPRESENTANTE LEGAL
SUPLENTE REGIONAL
OCCIDENTE

FRANCISCO ANTONIO URREA C.C. 16.760.037
LÓPEZ

Por Extracto de Acta número 228, del 17 de noviembre de 2020, de la Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de febrero de

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 02/11/2021 - 9:45:50 AM



Recibo No.: 0021951513

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cripkkGbhWlcklod

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

2021, con el número 4602, del libro IX, se removió del cargo a FRANCISCO ANTONIO URREA LÓPEZ.

Por Extracto de Acta No. 193 del 29 de enero de 2016, de la Junta Directiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de agosto de 2016, con el No. 19664 del libro IX, se designó a:

REPRESENTANTE LEGAL

REGIONAL EJE CAFETERO	ANA MILENA RAMOS PULGARIN	C.C. 42.093.169
-----------------------	---------------------------	-----------------

Por Extracto de Acta No. 177 del 28 de mayo de 2013, de la Junta Directiva, inscrito en esta Cámara el 2 de octubre de 2013, con el No. 18073 del libro IX, se designó a:

REPRESENTANTE LEGAL

SUPLENTE REGIONAL EJE CAFETERO	ANA MILENA RAMOS PULGARIN	C.C. 42.093.169
--------------------------------	---------------------------	-----------------

REPRESENTACION LEGAL JUDICIAL: Para efectos de la representación Legal Judicial de la compañía, tendrá igualmente la calidad de Representante Legal el Gerente Jurídico (o su Suplente), quien representará a la sociedad ante las autoridades jurisdiccionales, administrativas, políticas, entidades centralizadas y descentralizadas del Estado.

Iguualmente serán Representantes Legales Judiciales para los exclusivos efectos de representar a la compañía en las audiencias de Conciliación judiciales o extrajudiciales, para absolver interrogatorios de parte, para recibir notificaciones, tanto ante autoridades jurisdiccionales, administrativas, políticas, entidades centralizadas y descentralizadas del estado, los abogados u otras personas que con tal fin designe la Junta Directiva.

REPRESENTANTES LEGALES JUDICIALES

Por Extracto de Acta No. 153 del 23 de noviembre de 2009, de la Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de marzo de 2010, con el No.3888, del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
-------	--------	----------------

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 02/11/2021 - 9:45:50 AM



Recibo No.: 0021951513

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cripkkGbhwIcklod

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTE LEGAL
JUDICIAL

SANDRA MILENA VELASQUEZ
LONDOÑO

C.C. 43.266.546

Por Extracto de Acta No. 168 del 26 de marzo de 2012, de la Junta Directiva, registrada en esta entidad el 30 de abril de 2012, libro 90 bajo el No.8067, se acepta la renuncia de la señora SANDRA MILENA VELASQUEZ LONDOÑO al cargo de Representante Legal Judicial de la sociedad.

Por Extracto de Acta número 180 del 25 de noviembre de 2013, de la Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de febrero de 2014, con el número 2159, del libro IX, se designó a:

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACION

REPRESENTANTE LEGAL
JUDICIAL

JUAN JOSÉ GÓMEZ DOMÍNGUEZ

C.C. 1.130.613.384

Por Extracto de Acta número 220 del 26 de septiembre de 2019, de la Junta Directiva, registrado(a) en esta Cámara el 5 de noviembre de 2019, en el libro 9, bajo el número 31620, se aprobó la remoción del señor JUAN JOSE GOMEZ DOMINGUEZ como Representante Legal Judicial de la sociedad.

Por Extracto de Acta No. 160 del 22 de noviembre de 2010, de la Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de marzo de 2011, con el número 5147, del libro IX, se designó a:

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACION

REPRESENTANTE LEGAL
JUDICIAL

JUAN CARLOS GOMEZ CASTAÑO

C.C. 71.261.933

Por Extracto de Acta número 167 del 23 de enero de 2012, de la Junta Directiva, registrado(a) en esta Cámara el 28 de junio de 2012, en el libro 9, bajo el número 11956, se aprueba la renuncia del Doctor JUAN CARLOS GOMEZ CASTAÑO, como Representante Legal Judicial.

Por Extracto de Acta número 180 del 25 de noviembre de 2013, de la Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de febrero de 2014,

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 02/11/2021 - 9:45:50 AM



Recibo No.: 0021951513

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cripkkGbhwIcklod

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

con el número 1712, del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL JUDICIAL	MARGARITA MARÍA MESA RUIZ	C.C. 43.539.501

Por Extracto de Acta número 183 del 27 de mayo de 2014, de la Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de agosto de 2014, con el número 14918, del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL JUDICIAL	JULIANA POLO VARGAS	C.C. 1.128.406.669

Por Extracto de Acta número 194 del 10 de marzo de 2016, de la Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de mayo de 2016, con el número 11043, del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL JUDICIAL	ANA LUCIA PEREZ MEDINA	C.C. 1.040.733.595

Por Extracto de Acta número 195 del 10 de mayo de 2016, de la Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de agosto de 2016, con el número 18799, del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL JUDICIAL	DIANA CAROLINA GUTIÉRREZ ARANGO	C.C. 1.010.173.412

Por Extracto de Acta número 210 del 19 de julio de 2018, de la Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de noviembre de 2018, con el número 29302, del libro IX, se aprobó la remoción de la señora DIANA CAROLINA GUTIÉRREZ ARANGO como Representante Legal Judicial de la sociedad.

Por Extracto de Acta número 209 del 30 de mayo de 2018, de la Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de agosto de 2018,

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 02/11/2021 - 9:45:50 AM



Recibo No.: 0021951513

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cripkkGbhWlcklod

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

con el número 19935, del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL JUDICIAL	JULIANA ARANGUREN CARDENAS	C.C. 1.088.248.238

Por Extracto de Acta número 212 del 15 de noviembre de 2018, de la Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de diciembre de 2018, con el número 32900, del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL JUDICIAL	ANGELA MARIA BEDOYA MURILLO	C.C. 43.757.987
REPRESENTANTE LEGAL JUDICIAL	DAVID ANTONIO BARRERO GUZMAN	C.C. 1.045.722.296
REPRESENTANTE LEGAL JUDICIAL	HARRY ALBERTO MONTOYA FERNANDEZ	C.C. 1.128.276.315
REPRESENTANTE LEGAL JUDICIAL	JOSE LIBARDO CRUZ BERMEO	C.C. 71.387.502

Por Extracto de Acta número 211 del 18 de septiembre de 2018, de la Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de enero de 2019, con el número 339, del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL JUDICIAL	GABRIEL ANDRES PABON CABALLERO	C.C. 1.095.817.136

Por Extracto de Acta número 222 del 29 de enero de 2020, de la Junta Directiva, registrado(a) en esta Cámara el 13 de febrero de 2020, en el libro 9, bajo el número 4150, se aprobó la remoción del señor Gabriel Andres Pabon Caballero como representante legal judicial de la sociedad

Por Extracto de Acta número 214 del 5 de febrero de 2019, de la Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de febrero de 2019, con el número 3889, del libro IX, se designó a:

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 02/11/2021 - 9:45:50 AM



Recibo No.: 0021951513

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cripkkGbhwIcklod

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL JUDICIAL	VERONICA VELASQUEZ ZULUAGA	C.C. 1.017.203.764

Por Extracto de Acta número 215 del 28 de marzo de 2019, de la Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de mayo de 2019, con el número 16469, del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL JUDICIAL	MARISOL RESTREPO GAVIRIA	C.C. 43.258.221
REPRESENTANTE LEGAL JUDICIAL	MONICA VIVIANA GARCIA BETANCOURT	C.C. 1.115.073.534

Por Extracto de Acta número 225, del 14 de mayo de 2020, de la Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de febrero de 2021, con el número 4818, del libro IX, se aprobó la revocación de la señora MONICA VIVIANA GARCIA BETANCOURT como representante legal judicial de la sociedad.

Por Extracto de Acta número 220 del 26 de septiembre de 2019, de la Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de noviembre de 2019, con el número 31620, del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL JUDICIAL	MARTA CECILIA BERNAL PEREZ	C.C. 43.617.855

Por Extracto de Acta número 222 del 29 de enero de 2020, de la Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de febrero de 2020, con el número 4150, del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL JUDICIAL	LAURA INES MARTINEZ BALAGUERA	C.C. 1.018.460.194

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 02/11/2021 - 9:45:50 AM



Recibo No.: 0021951513

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cripkkGbhwIcklod

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTE LEGAL JUDICIAL	CARLOS AUGUSTO MONCADA PRADA	C.C. 91.535.718
---------------------------------	---------------------------------	-----------------

Por Extracto de Acta No. 227 del 24 de septiembre de 2020, de la Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de enero de 2021, con el No. 290 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL JUDICIAL	DANIELA DIEZ GONZALEZ	C.C. 1.144.085.511

Por Extracto de Acta número 233 del 25 de marzo de 2021, de la Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de mayo de 2021, con el No. 16578 del libro IX, se designó a:

REPRESENTANTE LEGAL JUDICIAL	JULLY PAULINE QUINTERO GUTIERREZ	C.C. 1.053.794.974
---------------------------------	-------------------------------------	--------------------

JUNTA DIRECTIVA

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL	SERGIO PÉREZ MONTOYA DESIGNACION	71.622.699
PRINCIPAL	CARLOS ARMANDO GARRIDO OTOYA DESIGNACION	19.225.378
PRINCIPAL	AUGUSTO GALÁN SARMIENTO DESIGNACION	79.144.415
SUPLENTE	JUAN PABLO LOUREIRO DESIGNACION	433.214

Por Extracto de Acta número 58 del 28 de febrero de 2018, de la Asamblea de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 6 de agosto de 2018, en el libro 9, bajo el número 19582

SUPLENTE	MAURICO MAYA OSORIO DESIGNACION	71.378.029
----------	------------------------------------	------------

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 02/11/2021 - 9:45:50 AM



Recibo No.: 0021951513

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cripkkGbhWlcklod

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Extracto de Acta número 61 del 20 de noviembre de 2019, de la Asamblea General de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 20 de diciembre de 2019, en el libro 9, bajo el número 36273

SUPLENTE	LUIS FERNANDO ALVAREZ JARAMILLO DESIGNACION	70.037.757
----------	---	------------

Por Extracto de Acta número 62 del 28 de febrero de 2020, de la Asamblea, registrado(a) en esta Cámara el 15 de mayo de 2020, en el libro IX, bajo el número 9798

REVISORIA FISCAL

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
FIRMA REVISORA FISCAL	ERNST & YOUNG AUDIT S.A.S. DESIGNACION	860.008.890-5

Por Extracto de Acta número 53 del 26 de febrero de 2016, de la Asamblea General de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 3 de mayo de 2016, en el libro 9, bajo el número 11012

REVISOR FISCAL PRINCIPAL	MAGDA JOHANNA QUIJANO MARTINEZ DESIGNACION	41.954.873
--------------------------	--	------------

Por Comunicación del 7 de julio de 2017, de la Firma Revisora Fiscal, inscrito(a) en esta Cámara el 13 de julio de 2017 bajo el número 17477 del libro 9 del registro mercantil.

REVISOR FISCAL SUPLENTE	ANDRES FELIPE ARCILA GARCES DESIGNACION	1.041.231.497
-------------------------	---	---------------

Por Comunicación del 18 de abril de 2016, de la Firma Revisora Fiscal, registrado(a) en esta Cámara el 3 de mayo de 2016, en el libro 9, bajo el número 11012

PODERES

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 02/11/2021 - 9:45:50 AM



Recibo No.: 0021951513

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cripkkGbhWlcklod

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Acto: PODER_OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 3091
Fecha: 2013/09/04
Procedencia: NOTARÍA 20 DE MEDELLÍN
Nombre Apoderado: SANTIAGO ACOSTA ORTIZ
Identificación: 3415344
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2013/10/01 Libro: 5 Nro.: 261

Facultades del Apoderado:

- a) Autorizar para recibir notificaciones por parte de las Juntas de calificación de invalidez (Junta Regional de Calificación de Invalidez y Junta Nacional de Calificación de Invalidez)
- b) Solicitar calificaciones de origen y/o Pérdida de Capacidad Laboral
- c) Interponer controversias, recursos de reposición, apelación, queja, cualquier otro que la ley disponga, así como todo tipo de escrito frente a los dictámenes de las Juntas en representación de EPS Sura.

Acto: PODER OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 3090
Fecha: 2013/09/04
Procedencia: NOTARÍA 20 DE MEDELLÍN
Nombre Apoderado: VICTORIA CATANO ROJAS
Identificación: 32524111
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2013/10/01 Libro: 5 Nro.: 262

Facultades del Apoderado:

- a) Autorizar para recibir notificaciones por parte de las Juntas de calificación de invalidez (Junta Regional de Calificación de Invalidez y Junta Nacional de Calificación de Invalidez)
- b) Solicitar calificaciones de origen y/o Pérdida de Capacidad Laboral
- c) Interponer controversias, recursos de reposición, apelación, queja, cualquier otro que la ley disponga, así como todo tipo de escrito frente a los dictámenes de las Juntas en representación de EPS Sura.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 02/11/2021 - 9:45:50 AM



Recibo No.: 0021951513

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cripkkGbhWlcklod

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Acto: PODER_OTORGAMIENTO

Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 3421 Fecha: 2013/09/26
Procedencia: NOTARÍA 20a. DE MEDELLIN
Nombre Apoderado: FREDY ALBERTO GIL OSORIO
Identificación: 98583644
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2013/10/15 Libro: 5 Nro.: 277

Facultades del Apoderado:

Para notificarse de todos los dictámenes que emita la Junta Regional de calificación de invalidez de Antioquia en representación de EPS Sura.

Acto: PODER_OTORGAMIENTO

Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 341 Fecha: 2015/02/09
Procedencia: NOTARÍA 20a. DE MEDELLÍN
Nombre Apoderado: ANA SILVIA RAMIREZ HERNANDEZ
Identificación: 51648698
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2015/02/23 Libro: 5 Nro.: 82

Acto: PODER_OTORGAMIENTO

Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 341 Fecha: 2015/02/09
Procedencia: NOTARÍA 20a. DE MEDELLÍN
Nombre Apoderado: SANDRA DORY SÁNCHEZ GIRALDO
Identificación: 51696861
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2015/02/23 Libro: 5 Nro.: 83

Facultades de las Apoderadas:

Para que en su condición de MÉDICAS LABORALES de SERVICIOS DE SALUD IPS SURAMERICANA S. A., representen a LA COMPAÑIA en la ejecución de los siguientes actos:

1. Recibir notificaciones por parte de las Juntas de Calificación de Invalidez (Junta Regional de Calificación de Invalidez y Junta Nacional de Calificación de Invalidez).
2. Solicitar calificaciones de origen y/o pérdida de capacidad laboral.

Recibo No.: 0021951513

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cripkkGbhWlcklod

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

3. Interponer controversias, recursos de reposición, apelación, queja, o cualquier otro que la ley disponga, así como todo tipo de escrito, frente a los dictámenes de las Juntas de Calificación de Invalidez.

SEGUNDO: Que el presente poder tendrá vigencia mientras las apoderadas se desempeñen en el cargo de médicas laborales de la Unidad de Calificación de SERVICIOS DE SALUD IPS SURAMERICANA S.A.

Acto: PODER_OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 636
Fecha: 2016/06/14
Procedencia: NOTARÍA 14a. DE MEDELLÍN
Nombre Apoderado: JULIANA ARANGUREN CÁRDENAS
Identificación: 1088248238
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2016/07/14 Libro: 5 Nro.: 202

Facultades del Apoderado:

Para que represente a LA COMPAÑÍA en la realización de los siguientes actos:

1. Representar a LA COMPAÑÍA en toda clase de procesos y actuaciones judiciales o administrativas que ella deba adelantar, o se adelanten en contra de ella, en las audiencias de conciliación judiciales o extrajudiciales, para absolver interrogatorios de parte con facultad expresa de confesar y participar en las audiencias de conciliación procesales y extraprocesales con facultades para conciliar ante cualquier autoridad judicial o extrajudicial, y para recibir notificaciones de autoridades jurisdiccionales, administrativas, policivas, entidades centralizadas y descentralizadas del Estado.

2. Confesar, recibir, comprometer, conciliar y transigir.

3. Interponer toda clase de recursos contra las citadas providencias y renunciar a los términos y notificaciones.

SGUNDO: Que el presente poder tendrá vigencia mientras la apoderada se encuentre vinculada con LA COMPAÑÍA y se solemnice Escritura Pública de Revocatoria en virtud de la cual se revoquen las citadas facultades.

Acto: PODER OTORGAMIENTO

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 02/11/2021 - 9:45:50 AM



Recibo No.: 0021951513

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cripkkGbhwIcklod

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 838 Fecha: 2016/08/01, DE LA NOTARÍA NO. 14 DE MEDELLIN.
Procedencia: REPRESENTANTE LEGAL
Nombre Apoderado: EDER EMILIO HUGUETT CABAS
Identificación: 79654602
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2016/09/16 Libro: 5 Nro.: 321

Facultades del Apoderado:

Para que en representación de las compañías suscriba, modifique, termine y liquide todos los contratos, convenios, ofertas mercantiles, órdenes de compra y, en general, los servicios relacionados con sus objetos sociales o necesarios para el efectivo desarrollo de los mismos, dentro de los límites señalados en los Estatutos sociales de las compañías.

Acto: PODER OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 836
Fecha: 2016/08/01
Notaría: 14 de Medellín
Procedencia: REPRESENTANTE LEGAL
Nombre Apoderado: JULIO CÉSAR RESTREPO MARTÍNEZ
Identificación: 71601846
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2016/09/16 Libro: 5 Nro.: 330

Facultades del Apoderado:

Para que en representación de LA COMPAÑÍA suscriba, modifique, termine y liquide todos los contratos, convenios, ofertas mercantiles, órdenes de compra y, en general, los servicios relacionados con sus objetos sociales o necesarios para el efectivo desarrollo de los mismos, dentro de los límites señalados en los Estatutos sociales de LA COMPAÑÍA.

Acto: PODER OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 839 Fecha: 2016/08/01, DE LA NOTARÍA 14 DE MEDELLIN.
Procedencia: REPRESENTANTE LEGAL
Nombre Apoderado: MARISOL SALAZAR FLOREZ
Identificación: 39176057
Clase de Poder: ESPECIAL

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 02/11/2021 - 9:45:50 AM



Recibo No.: 0021951513

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cripkkGbhWlcklod

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Inscripción: 2016/10/25 Libro: 5 Nro.: 400

Facultades del Apoderado:

1. La suscripción, modificación, terminación o liquidación de todos los contratos de naturaleza comercial de prestación de servicios profesionales o laborales que se celebren con las personas naturales, y jurídicas relacionadas con su objeto social, o necesarios para el efectivo desarrollo del mismo.
2. La suscripción de constancias de naturaleza laboral o comercial.
3. La suscripción de constancias de salario y autorizaciones para retiro de cesantías dirigidas a las entidades administradoras de cesantías.
4. La suscripción de cartas de terminación de contratos laborales y comerciales; y
5. La suscripción de respuestas a requerimientos y derechos de petición relacionados con el ámbito de su competencia.

SEGUNDO: Que el presente poder tendrá vigencia mientras la apoderada se encuentre vinculada con LAS COMPAÑÍAS y se solemnice Escritura Pública de Revocatoria en virtud de la cual se revoquen las citadas facultades.

Acto: PODER_OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 852 Fecha: 2016/08/03
DE LA NOTARIA 14 DE MEDELLIN.
Procedencia: EL REPRESENTANTE LEGAL
Nombre Apoderado: LAURA VICTORIA ACOSTA DUQUE
Identificación: 32256337
Clase de Poder: GENERAL
Inscripción: 2016/10/25 Libro: 5 Nro.: 411

Facultades del Apoderado:

Para que represente a LAS COMPAÑÍAS en la ejecución de los siguientes actos:

1. La suscripción, modificación, terminación o liquidación de todos los contratos de naturaleza comercial de prestación de servicios profesionales o laborales que se celebren con, las personas naturales y

Recibo No.: 0021951513

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cripkkGbhwIcklod

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

jurídicas relacionadas con su objeto social, o necesarios para el efectivo desarrollo del mismo.

2. La suscripción de constancias de naturaleza laboral o comercial;
3. La suscripción de constancias de salario y autorizaciones para retiro de cesantías dirigidas a las entidades administradoras de cesantías;
4. La suscripción de cartas de terminación de contratos laborales y comerciales; y
5. La suscripción de respuestas a requerimientos y derechos de petición, relacionados con el ámbito de su competencia.

SEGUNDO: Que el presente poder tendrá vigencia mientras la apoderada se encuentre vinculada con LAS COMPAÑÍAS y se solemnice Escritura Pública de Revocatoria en virtud de la cual se revoquen las citadas facultades.

Acto: PODER_OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 69 Fecha: 2017/01/27, DE LA NOTARIA 14 DE MEDELLIN.
Procedencia: APODERADO
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2017/02/23 Libro: 5 Nro.: 51
Nombre Apoderado: LUZ ESTER MORENO PIEDRAHITA
Identificación: 43506286

Facultades de los Apoderados:

1. Suscribir y presentar las declaraciones tributarias correspondientes ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales "DIAN", y ante las demás entidades del orden Departamental o Municipal que requieran de la presentación de declaraciones, para efectos de la liquidación de impuestos, tasas y/o contribuciones a que estén obligadas LAS COMPAÑÍAS.

Igualmente, para tramitar las solicitudes de devolución y compensación de saldos a favor que se generen con ocasión de las mencionadas declaraciones tributarias.

2. Suscribir y presentar en representación de LAS COMPAÑÍAS los requerimientos de información y cualquier recurso aplicable en materia

Recibo No.: 0021951513

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cripkkGbhwIcklod

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

fiscal, teniendo además la facultad para allanarse.

SEGUNDO: Que el presente poder tendrá vigencia mientras los apoderados se encuentren vinculados con LAS COMPAÑÍAS y se solemnice Escritura Pública de Revocatoria en virtud de la cual se revoken las citadas facultades.

Acto: PODER_OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 411 Fecha: 2017/05/02
Procedencia: REPRESENTANTE LEGAL
Notaría: No.14 DE MEDELLÍN
Nombre Apoderado: DIANA PATRICIA SERRANO MOJICA
Identificación: 1095913113
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2017/06/01 Libro: 5 Nro.: 136

Facultades del Apoderado:

Para que represente a LAS COMPAÑÍAS en la realización de los siguientes actos:

1. Firmar los certificados laborales de LAS COMPAÑÍAS en la REGIONAL OCCIDENTE.

SEGUNDO: Que el presente poder tendrá vigencia mientras el apoderado se encuentre vinculado con LAS COMPAÑÍAS y se solemnice Escritura Pública de Revocatoria en virtud de la cual se revoken las citadas facultades.

TERCERO: De manera expresa LAS COMPAÑÍAS ratifican todos los certificados y demás documentos que hayan sido suscritos, previamente al otorgamiento del presente Instrumento, por parte de DIANA PATRICIA SERRANO MOJICA, otorgándole de esta manera, plena validez jurídica a dichos acto y operaciones celebradas por el apoderado con anterioridad al otorgamiento del presente poder; entendiéndose que sus facultades empezaron a regir desde el 01 de diciembre de 2016.

Acto: PODER_OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 412 Fecha: 2017/05/02
Procedencia: REPRESENTANTE LEGAL
Notaría: No. 14 DE MEDELLÍN
Nombre Apoderado: LUIS DANIEL BERMUDEZ MORALES
Identificación: 71378066

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 02/11/2021 - 9:45:50 AM



Recibo No.: 0021951513

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cripkkGbhWlcklod

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2017/06/02 Libro: 5 Nro.: 142

Facultades del Apoderado:

Para que represente a LAS COMPAÑÍAS en la realización de los siguientes actos:

1. Firmar los certificados laborales de LAS COMPAÑÍAS en la REGIONAL ANTIOQUIA, REGIONAL EJE CAFETERO, CON ALCANCE AL DEPARTAMENTO DE TOLIMA.

SEGUNDO: Que el presente poder tendrá vigencia mientras el apoderado se encuentre vinculado con LAS COMPAÑÍAS y se solemnice Escritura Pública de Revocatoria en virtud de la cual se revoquen las citadas facultades.

TERCERO: De manera expresa LAS COMPAÑÍAS ratifican todos los certificados y demás documentos que hayan sido suscritos, previamente al otorgamiento del presente instrumento, por parte de LUIS DANIEL BERMUDEZ MORALES, otorgándole de esta manera, plena validez jurídica a dichos acto y operaciones celebradas por el apoderado con anterioridad al otorgamiento del presente poder; entendiéndose que sus facultades empezaron a regir desde el 01 de diciembre de 2016.

Acto: PODER OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 899 Fecha: 2018/08/21 DE LA NOTARÍA 14 DE MEDELLÍN
Procedencia: REPRESENTANTE LEGAL
Nombre Apoderado: CRISTINA TAMAYO ARROYAVE
Identificación: 44000459
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2018/08/29 Libro: 5 Nro.: 182

Facultades del Apoderado:

Se otorga PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE, para que represente a LA COMPAÑÍA en la ejecución de los siguientes actos:

1. Suscribir y presentar las declaraciones tributarias correspondientes ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales "DIAN", y ante las demás entidades del orden Departamental o Municipal que requieran de la presentación de declaraciones, para efectos de la liquidación de impuestos, tasas y/o contribuciones a que estén obligadas LA COMPAÑÍA.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 02/11/2021 - 9:45:50 AM



Recibo No.: 0021951513

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cripkkGbhwIcklod

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Igualmente, para tramitar las solicitudes de devolución y compensación de saldos a favor que se generen con ocasión de las mencionadas declaraciones tributarias.

2. Suscribir y presentar en representación de LA COMPAÑÍA los requerimientos de información y cualquier recurso aplicable en materia fiscal, teniendo además la facultad para allanarse.

Que el presente poder tendrá vigencia mientras la apoderada se encuentre vinculada con LA COMPAÑÍA y se solemnice Escritura Pública de Revocatoria en virtud de la cual se revoquen las citadas facultades.

Acto: PODER_OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 905 Fecha: 2018/08/22 DE LA NOTARÍA 14a. DE MEDELLÍN
Procedencia: REPRESENTANTE LEGAL
Nombre Apoderado: ANA CATALINA ECHEVERRI MESA
Identificación: 43615679
Clase de Poder: GENERAL
Inscripción: 2018/08/30 Libro: 5 Nro.: 195

Facultades del Apoderado:

Se otorga PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE, para que represente a LA COMPAÑÍA en el proceso de Reorganización Empresarial y Liquidación y realice los siguientes actos:

- a. Presentar acreencias en el trámite de reorganización o liquidación.
- b. Presentar objeciones al proyecto de calificación y graduación de créditos y al inventario valorado de bienes.
- c. Votar positiva o negativamente el proyecto de acuerdo de reorganización.
- d. Interponer los recursos a que haya lugar.
- e. Notificarse de todas las providencias judiciales o administrativas en que tenga interés la compañía.
- f. Además, la facultad para conciliar, desistir, recibir, sustituir y

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 02/11/2021 - 9:45:50 AM



Recibo No.: 0021951513

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cripkkGbhwIcklod

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

reasumir el poder, si a ello hubiere lugar, y para adelantar todas las gestiones relacionadas con el respectivo trámite.

Que el presente poder tendrá vigencia mientras la apoderada tenga algún vínculo contractual con LA COMPAÑÍA y se solemnice Escritura Pública de Revocatoria en virtud de la cual se revoquen las citadas facultades.

Acto: PODER_OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 914 Fecha: 2018/08/27 DE LA NOTARIA CATORCE DE MEDELLÍN
Procedencia: REPRESENTANTE LEGAL
Nombre Apoderado: MONICA JARAMILLO VALENCIA
Identificación: 42732401
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2018/09/06 Libro: 5 Nro.: 211

Facultades del Apoderado:

Para que en su condición de MEDICO REGIONAL ANTIOQUIA, realice los siguientes actos en nombre de LA COMPAÑÍA:

a) Autorizar para recibir notificaciones por parte de las Juntas de Calificación de Invalidez (Junta Regional de Calificación de Invalidez y Junta Nacional de Calificación de Invalidez).

b) Solicitar calificaciones de origen y/o pérdida de capacidad Laboral.

c) Interponer controversias, recursos de reposición, apelación, queja, cualquier otro que la Ley disponga, así como todo tipo de escrito frente a los dictámenes de las Juntas en representación de EPS Sura.

Acto: PODER OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 986 Fecha: 2018/09/14 DE LA NOTARIA 14 DE MEDELLIN
Procedencia: REPRESENTANTE LEGAL
Nombre Apoderado: ANA CATALINA RESTREPO ZAPATA
Identificación: 32141113
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2018/10/01 Libro: 5 Nro.: 256

Facultades del Apoderado:

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 02/11/2021 - 9:45:50 AM



Recibo No.: 0021951513

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cripkkGbhwIcklod

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Para que represente a LA COMPAÑÍA en la realización de los siguientes actos:

a. Representar a LA COMPAÑÍA en toda clase de procesos y actuaciones judiciales o administrativas que ella deba adelantar, o se adelanten en contra de ella, en las audiencias de conciliación judiciales o extrajudiciales, para absolver interrogatorios de parte con facultad expresa de confesar y participar en las audiencias de conciliación procesales y extraprocesales con facultades para conciliar ante cualquier autoridad judicial o extrajudicial y para recibir notificaciones de autoridades jurisdiccionales, administrativas, policivas, entidades centralizadas y descentralizadas del Estado.

b. Confesar, recibir, comprometer, conciliar y transigir.

c. Interponer toda clase de recursos contra las citadas providencias y renunciar a los términos y notificaciones.

Que el presente poder tendrá vigencia mientras la apoderada tenga algún vínculo contractual con la compañía y se solemnice escritura pública de revocatoria en virtud de la cual se revoquen las citadas facultades.

Acto: PODER_OTORGAMIENTO

Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 1217 Fecha: 2018/11/19 DE LA NOTARÍA 14a. DE MEDELLÍN.

Procedencia: REPRESENTANTE LEGAL
Clase de Poder: ESPECIAL

Inscripción: 2018/12/10 Libro: 5 Nro.: 315

Nombre Apoderado: PABLO CÉSAR ISAAC HERNÁNDEZ
Identificación: 94308550

Nombre Apoderado: LUIS ORTEGA CUERO
Identificación: 16765037

Nombre Apoderado: MIGUEL ANTONIO GÓMEZ MEJÍA
Identificación: 94457177

Facultades del Apoderado:

Recibo No.: 0021951513

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cripkkGbhwIcklod

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Que se confiere PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE, para que se notifiquen de todos los dictámenes que emita la Junta Regional de Calificación de Invalidez, en todo el Departamento del Valle, en representación de LA COMPAÑÍA.

Acto: PODER_OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 18 Fecha: 2019/01/11
Notaría: No. 14a. DE MEDELLÍN
Procedencia: REPRESENTANTE LEGAL
Nombre Apoderado: NICOLAS AUGUSTO PATIÑO RUIZ
Identificación: 71751462
Nombre Apoderado: JORGE ENRIQUE MESA
Identificación: 71713794
Nombre Apoderado: JUAN FERNANDO MONSALVE ARDILA
Identificación: 71722226

Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2019/02/14 Libro: 5 Nro.: 36

Facultades del Apoderado:

Que se confiere PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE para que se notifiquen de todos los dictámenes que emita la Junta Regional de Calificación, en todo el Departamento de Antioquia, en representación de LA COMPAÑÍA.

SEGUNDO: Que el presente poder tendrá vigencia mientras los apoderados se encuentren vinculados con LA COMPAÑÍA y se solemnice Escritura Pública de Revocatoria en virtud de la cual se revoken las citadas facultades.

Que el presente poder tendrá vigencia mientras los apoderados se encuentren vinculados con LA COMPAÑÍA y se solemnice Escritura Pública de Revocatoria en virtud de la cual se revoken las citadas facultades.

Acto: PODER_OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 63 Fecha: 2020/02/05
Procedencia: REPRESENTANTE LEGAL
Notaría: NÚMERO 14a. DE MEDELLÍN
Nombre Apoderado: LESLIE KATHERINE TORO CASTAÑO
Identificación: 1036614977

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 02/11/2021 - 9:45:50 AM



Recibo No.: 0021951513

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cripkkGbhWlcklod

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Clase de Poder: ESPECIAL

Inscripción: 2020/02/17 Libro: 5 Nro.: 32

Facultades del Apoderado:

Para que realice los siguientes actos:

a) Autorizar para recibir notificaciones por parte de las Juntas de calificación invalidez (Junta Regional de Calificación de Invalidez y Junta Nacional de Calificación de Invalidez);

b) Solicitar calificaciones de origen y/o Pérdida de Capacidad Laboral;

c) Interponer controversias, recursos de reposición, apelación, queja, cualquier otro que la ley disponga, así como tipo de escrito frente a los dictámenes de las Juntas de representación de EPS Sura.

SEGUNDO: Que el presente poder tendrá vigencia mientras los apoderados se encuentren vinculados con LA COMPAÑIA y se solemnice Escritura Pública de Revocatoria en virtud de la cual se revoken las citadas facultades.

Acto: PODER OTORGAMIENTO

Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 222 Fecha: 2021/03/11

Notaría: 14a. DE MEDELLIN

Procedencia: REPRESENTANTE LEGAL

Nombre Apoderado: FERNANDO ENRIQUE ARRIETA LORA

Identificación: 19499248

Clase de Poder: ESPECIAL

Inscripción: 2021/03/25 Libro: 5 Nro.: 62

Facultades del Apoderado:

a) Representar a LA COMPAÑÍA en toda clase de procesos y actuaciones judiciales o administrativas que ellas deban adelantar o se adelanten en contra de ellas, en las audiencias de conciliación judiciales o extrajudiciales, para absolver interrogatorios de parte con facultan expresa y participar en las audiencias de conciliación procesales y extraprocesales con facultades tiara conciliar ante cualquier autoridad judicial o extrajudicial y para recibir notificaciones de autoridades jurisdiccionales, administrativas, policivas, entidades centralizadas y descentralizadas del estado.

Recibo No.: 0021951513

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cripkkGbhwIcklod

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

b) Confesar, recibir, comprometer, conciliar, transigir.

c) Interponer toda clase de recursos contra las citadas providencias y renunciar a los términos y notificaciones.

d) Para que represente a LA COMPAÑÍA en el proceso de Reorganización Empresarial y Liquidación y realice los siguientes actos:

a. Presentar acreencias en el trámite de reorganización o liquidación.

b. Presentar objeciones al proyecto de calificación y graduación de créditos y al inventario valorado de bienes.

c. Votar positiva o negativamente el proyecto de acuerdo de reorganización.

d. Interponer los recursos a que haya lugar.

e. Notificarse de todas las providencias judiciales u administrativas en que tenga interés la compañía.

f. Además, la facultad para conciliar, desistir, recibir, sustituir y reasumir el poder, si a ello hubiere lugar, y para adelantar todas las gestiones relacionadas con el respectivo trámite.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Que dicha sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Escritura No.1461, de mayo 3 de 1.991, de la Notaría 11a. de Medellín.

Escritura No.2722, de julio 18 de 1991, de la Notaría 11a. de Medellín.

Escritura No.217, de enero 30 de 1992, de la Notaría 11a. de Medellín.

Escritura No.2102, de mayo 29 de 1992, de la Notaría 11a. de Medellín.

Escritura No.3905, de septiembre 16 de 1992, de la Notaría 11a. de Medellín, registrada en esta Cámara el 24 de septiembre de 1992, en el libro 90. folio 1426 bajo el No.10025, por medio de la cual entre otra reforma la sociedad cambia su razón social por la de:

COMPAÑÍA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD S.A.

SUSALUD MEDICINA PREPAGADA

pudiéndose identificar simplemente con la sigla

"SUSALUD MEDICINA PREPAGADA.

Escritura No.4998, de noviembre 6 de 1992, de la Notaría 11a. de Medellín.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 02/11/2021 - 9:45:50 AM



Recibo No.: 0021951513

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cripkkGbhWlcklod

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Escritura No.4652, de septiembre 9 de 1993, de la Notaría 11a. de Medellín.

Escritura No.6149, de noviembre 18 de 1993, de la Notaría 11a. de Medellín.

Escritura No.6705 de diciembre 21 de 1994, de la Notaría 11a. de Medellín, registrada en esta Cámara el 22 de diciembre de 1994, en el libro 9, folio 1867, bajo el No.13068, por medio de la cual entre otras reformas la sociedad cambia su razón social por la de:

ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SURAMERICANA S.A.
E.P.S. SURAMERICANA

Escritura No.6931 de diciembre 29 de 1994, de la Notaría 11a. de Medellín, inscrita en esta Cámara el 02 de Enero de 1995, en el Libro 90., folio 02, bajo el No.008, mediante la cual cambia su razón social por la de:

COMPAÑIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD S.A SUSALUD
MEDICINA PREPAGADA, pudiéndose identificar simplemente con la
sigla SUSALUD MEDICINA PREPAGADA.

Escritura No.2174 de mayo 23 de 1995, de la Notaría 11a. de Medellín, registrada en esta Entidad el 2 de junio de 1995, en el libro 90., folio 800, bajo el No.5596, por medio de la cual entre otras reformas la sociedad cambia su razón social por la de:

COMPAÑIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD S.A.,
pudiéndose identificar simplemente con la sigla
SUSALUD S.A.

Escritura No.2966, de julio 10 de 1995, de la Notaría 11a. de Medellín, registrada en esta Entidad el 18 de julio de 1995, en el libro 90., folio 1030, bajo el No.7206, mediante la cual la sociedad cambia su razón social por la de:

COMPAÑIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD S.A SUSALUD MEDICINA
PREPAGADA pudiéndose indentificar simplemente con la sigla
SUSALUD MEDICINA PREPAGADA

Escritura No.1331 de abril 19 de 1996, de la Notaría 11a. de Medellín, registrada en esta Cámara de Comercio en julio 8 de 1996, en

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 02/11/2021 - 9:45:50 AM



Recibo No.: 0021951513

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cripkkGbhwIcklod

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

el libro 9o., folio 836, bajo el No.5847, mediante la cual entre otras reformas la sociedad modifica su razón social así:

"COMPAÑIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD S.A SUSALUD
MEDICINA PREPAGADA" pudiéndose identificar simplemente con la sigla:
"SUSALUD MEDICINA PREPAGADA S.A"

Escritura No.1372 del 13 de abril de 1998, de la Notaría 11a. de Medellín.
Escritura No.1537 de abril 14 del año 2000, de la Notaría 29a. de Medellín.
Escritura No.2023 del 02 de mayo de 2001 de la Notaría 29a. de Medellín.
Escritura No.1693 de abril 6 de 2004, de la Notaría 29a de Medellín.
Escritura No.345 de marzo 10 de 2005, de la Notaría 14a. de Medellín.
Escritura No.807, del 23 de mayo de 2005, de la Notaría 14a. de Medellín.

Escritura No.557 de abril 5 de 2006, de la Notaría 14a. de Medellín, inscrita en esta Cámara el 28 de junio de 2006, en el libro 9o., bajo el No.6542, mediante la cual cambia su denominación social por:

COMPAÑIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD S.A. SUSALUD
SURAMERICANA MEDICINA PREPAGADA, pudiendose
identificar con la sigla SURAMERICANA

Escritura No.1047, del 29 de junio de 2006, de la Notaría 14a. de Medellín.
Escritura No. 745, del 30 de abril de 2007, de la Notaría 14a. de Medellín.
Escritura No. 1.065, del 25 de junio de 2008, de la Notaría 14a. de Medellín.

Escritura No. 884, del 22 de mayo de 2009, de la Notaría 14a. de Medellín, registrada en esta Entidad el 27 de mayo de 2009, en el libro 9o., bajo el No. 6799, mediante la cual la sociedad cambia su denominación por:

EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A

Escritura Nro. 1.524, del 24 de agosto de 2009, de la Notaría 14 de Medellín, registrada en esta Cámara el 17 de septiembre de 2009, en el

Recibo No.: 0021951513

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cripkkGbhwIcklod

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

libro 9, bajo el Nro. 13045, mediante la cual se modifica el nombre de la sociedad, quedando su denominación así:

EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A., pudiendo usar la sigla EPS SURA.

Escritura Nro. 1510 de septiembre 20 de 2012, de la Notaría 14 de Medellín.

Escritura pública número 816 del 15/03/2018, otorgada en la notaría Veinticinco de Medellín, inscrito (a) en esta cámara de comercio el 24/04/2018 bajo el número 11005 del libro IX del registro mercantil.

Escritura Pública No. 2340, del 18 de junio de 2019, de la Notaría 25 de Medellín, registrada en esta Cámara el 11 de julio de 2019, bajo el No. 20670 del libro 9 del registro mercantil, mediante la cual la sociedad cambio su razón social por la de:

EPS SURAMERICANA S.A., pudiendo emplear la sigla EPS SURA

Escritura Pública No.057 del 03 de febrero de 2021, de la Notaría 14 de Medellín, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de febrero de 2021, con el No.3898 del libro IX.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 02/11/2021 - 9:45:50 AM



Recibo No.: 0021951513

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cripkkGbhWlcklod

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SITUACIÓN(ES) DE CONTROL / GRUPO EMPRESARIAL

GRUPO EMPRESARIAL

GRUPO EMPRESARIAL SURA

MATRIZ: 235114-04 GRUPO DE INVERSIONES SURAMERICANA S.A.
SIGLA: GRUPO SURA
DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA
ACTIVIDAD: INVERSIÓN EN BIENES MUEBLES E INMUEBLES.
CONFIGURACION: DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 11 DE 2014
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13579 15/07/2014
MODIFICACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE MARZO 09 DE 2021
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 7397 12/03/2021

CONTROLA DIRECTAMENTE A:

257352 04 SURAMERICANA S.A.
SIGLA: SURA
DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA
Filial
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: INVERSIÓN EN BIENES MUEBLES E INMUEBLES
CONFIGURACION: PRIVADO DE JULIO 11 DE 2014
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13579 15/07/2014
MODIFICACION: DOCUMENTO PRIVADO DE SEPTIEMBRE 14 DE 2020
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 23412 19/10/2020

474877 12 ARUS HOLDING S.A.S.
DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA
Filial
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: INVERSIÓN EN BIENES MUEBLES E INMUEBLES
CONFIGURACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 11 DE 2014
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13579 15/07/2014
MODIFICACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE ENERO 16 DE 2017
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 878 19/01/2017

385811 12 INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES ESTRATEGICAS S.A.S.
DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA
Filial
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

Recibo No.: 0021951513

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cripkkGbhwIcklod

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ACTIVIDAD: INVERSIÓN EN BIENES MUEBLES E INMUEBLES
CONFIGURACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 11 DE 2014
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13579 15/07/2014
MODIFICACION: DOCUMENTO COMUNICACIÓN DE SEPTIEMBRE 11 DE 2015
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 29578 15/09/2015

455566 04 SURA ASSET MANAGEMENT S.A.

DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA

Filial

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: INVERSIÓN EN BIENES MUEBLES E INMUEBLES

CONFIGURACION: DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 11 DE 2014

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13579 15/07/2014

MODIFICACION: DOCUMENTO PRIVADO DE SEPTIEMBRE 14 DE 2020

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 23412 19/10/2020

SURA VENTURES S.A.

DOMICILIO: PANAMA - PANAMEÑA

Filial

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: COMPRA, VENTA, ALQUILER, INTERCAMBIO, GESTIÓN, COMERCIALIZACIÓN, TENENCIA E INVERSIÓN EN TODO TIPO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, CORPORALES E INCORPORALES, MERCANCÍAS, ACTIVOS, PRODUCTOS BÁSICOS Y OTROS BIENES DE CUALQUIER TIPO, NATURALEZA O DESCRIPCIÓN.

CONFIGURACION: DOCUMENTO PRIVADO DE ABRIL 02 DE 2018

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 7883 04/04/2018

CONTROLA INDIRECTAMENTE A:

Sura IM Gestora de Inversiones S.A. México a través de 455566-04 SURA ASSET MANAGEMENT S.A.

DOMICILIO: CIUDAD DE MÉXICO - MEXICANA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO:
Controlada indirectamente a través de las sociedades SURA ASSET MANAGEMENT MEXICO SA y SURA ART CORPORATION SA

ACTIVIDAD: Gestor de inversiones de diferentes fondos de inversiones creados

en México.

CONFIGURACION: DOCUMENTO PRIVADO DE DICIEMBRE 21 DE 2020

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 314 06/01/2021

Recibo No.: 0021951513

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cripkkGbhWlcklod

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

077433-04 SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. a través de
257352-04 SURAMERICANA S.A.

SIGLA: "SEGUROS GENERALES SURA"

DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: REALIZA OPERACIONES DE SEGURO Y DE REASEGURO DE BIENES, BAJO LAS MODALIDADES Y LOS RAMOS FACULTADOS EXPRESAMENTE POR LA LEY.

CONFIGURACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 11 DE 2014

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13579 15/07/2014

077671-04 SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. a través de
257352-04 SURAMERICANA S.A.

SIGLA: SEGUROS DE VIDA SURA

DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: REALIZA OPERACIONES DE SEGUROS Y REASEGUROS DE PERSONAS SOBRE LA VIDA Y LAS QUE TENGAN CARÁCTER COMPLEMENTARIO, BAJO LAS MODALIDADES Y LOS RAMOS FACULTADOS EXPRESAMENTE POR LA LEY.

CONFIGURACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 11 DE 2014

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13579 15/07/2014

019565-12 OPERACIONES GENERALES SURAMERICANA S.A.S a través de
257352-04 SURAMERICANA S.A.

DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: INVERSIÓN EN BIENES MUEBLES E INMUEBLES

CONFIGURACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 11 DE 2014

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13579 15/07/2014

141964-04 EPS SURAMERICANA S.A. a través de 257352-04
SURAMERICANA S.A.

SIGLA: EPS SURA

DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: ORGANIZACIÓN, GARANTÍA Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 02/11/2021 - 9:45:50 AM



Recibo No.: 0021951513

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cripkkGbhwIcklod

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SALUD, SERVICIOS INTEGRADOS DE MEDICINA Y ODONTOLOGÍA.
CONFIGURACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 11 DE 2014
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13579 15/07/2014
MODIFICACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 24 DE 2019
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 23993 14/08/2019

186351-12 AYUDAS DIAGNOSTICAS SURA S.A.S. a través de 257352-04 SURAMERICANA S.A.
SIGLA: DIAGNOSTICO Y ASISTENCIA MEDICA
DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA
Subsidiaria
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AYUDAS DIAGNÓSTICAS TALES COMO LABORATORIO CLÍNICO Y PATOLÓGICO, ENDOSCOPIA, ECOGRAFÍA, IMAGENOLOGÍA Y MAMOGRAFÍA ENTRE OTROS.
CONFIGURACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 11 DE 2014
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13579 15/07/2014

220351-12 SERVICIOS DE SALUD IPS SURAMERICANA S.A.S. a través de 257352-04 SURAMERICANA S.A.
DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA
Subsidiaria
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS, PARAMÉDICOS Y ODONTOLÓGICOS.
CONFIGURACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 11 DE 2014
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13579 15/07/2014

306402-12 SERVICIOS GENERALES SURAMERICANA S.A.S. a través de 257352-04 SURAMERICANA S.A.
DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA
Subsidiaria
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: INVERSIÓN EN BIENES MUEBLES EN ESPECIAL DE ACCIONES, CUOTAS O PARTES DE SOCIEDADES.
CONFIGURACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 11 DE 2014
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13579 15/07/2014

315470-12 CONSULTORIA EN GESTION DE RIESGOS SURAMERICANA S.A.S. a través de 257352-04 SURAMERICANA S.A.
DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA
Subsidiaria

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 02/11/2021 - 9:45:50 AM



Recibo No.: 0021951513

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cripkkGbhWlcklod

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: LA SOCIEDAD SE DEDICARÁ EN FORMA DIRECTA, MEDIANTE ALIANZAS ESTRATÉGICAS O A TRAVÉS DE LA ASESORÍA A TERCEROS, AL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA EN EL GERENCIAMIENTO INTEGRAL DE RIESGOS.
CONFIGURACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 11 DE 2014
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13579 15/07/2014

SEGUROS SURAMERICANA S.A a través de 257352-04 SURAMERICANA S.A.

DOMICILIO: PANAMA - PANAMEÑA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: REALIZACIÓN DE OPERACIONES DE SEGURO Y DE REASEGURO DE BIENES Y DE PERSONAS, BAJO LAS MODALIDADES Y LOS RAMOS FACULTADOS EXPRESAMENTE POR LA LEY.
CONFIGURACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 11 DE 2014
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13579 15/07/2014

SEGUROS SURA S.A. a través de 257352-04 SURAMERICANA S.A.

DOMICILIO: SANTO DOMINGO - DOMINICANA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: ACTIVIDAD ASEGURADORA
CONFIGURACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 11 DE 2014
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13579 15/07/2014

SEGUROS SURA S.A. a través de 257352-04 SURAMERICANA S.A.

DOMICILIO: SAN SALVADOR - SALVADOREÑA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: EFECTUAR TODA CLASE DE NEGOCIOS DE SEGUROS, REASEGUROS FIANZAS Y CAUCIONES EN GENERAL, Y EFECTUAR TODA CLASE DE OPERACIONES Y NEGOCIOS DE INVERSIÓN.
CONFIGURACION: DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 11 DE 2014
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13579 15/07/2014
MODIFICACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE ENERO 13 DE 2021
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 1114 18/01/2021

SEGUROS SURA S.A. SEGUROS DE PERSONAS a través de 257352-04 SURAMERICANA S.A.

DOMICILIO: SAN SALVADOR - SALVADOREÑA

Recibo No.: 0021951513

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cripkkGbhwIcklod

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: OPERAR EN SEGUROS Y REASEGUROS.

CONFIGURACION: DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 11 DE 2014

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13579 15/07/2014

MODIFICACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE ENERO 13 DE 2021

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 1114 18/01/2021

SERVICIOS GENERALES SURAMERICANA S.A a través de 257352-04
SURAMERICANA S.A.

DOMICILIO: PANAMA - PANAMEÑA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: ESTABLECIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE TALLERES DE REPARACIÓN DE TODA CLASE DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES, LA IMPORTACIÓN, COMPRA Y VENTA DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA LOS MISMOS Y LA COMPRA Y VENTA DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y CUALQUIER ACTO DE INSPECCIÓN Y REVISIÓN DE VEHÍCULOS, ASÍ COMO LA CELEBRACIÓN DE CUALQUIER CONTRATO NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE LAS ANTERIORES ACTIVIDADES.

CONFIGURACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 11 DE 2014

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13579 15/07/2014

125025-04 ARUS S.A. a través de 474877-12 ARUS HOLDING S.A.S.

DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y COMERCIALIZACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE TODA CLASE DE PRODUCTOS O SOLUCIONES REFERENTES A LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES.

CONFIGURACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 11 DE 2014

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13579 15/07/2014

364243-04 ENLACE OPERATIVO S.A. a través de 474877-12 ARUS HOLDING S.A.S.

DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: PRESTACIÓN Y EJECUCIÓN DE SERVICIOS DE PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, LABORAL, TRIBUTARIA, CONTABLE, ADMINISTRATIVA Y EN GENERAL DE AQUELLOS

Recibo No.: 0021951513

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cripkkGbhWlcklod

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SERVICIOS CONEXOS A LOS ANTERIORES, SUSCEPTIBLES DE SER CONTRATADOS BAJO LA FIGURA DE OUTSOURCING O TERCERIZACIÓN.

CONFIGURACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 11 DE 2014

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13579 15/07/2014

HABITAT ADULTO MAYOR S.A a través de 385811-12 INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES ESTRATEGICAS S.A.S.

DOMICILIO: LA ESTRELLA - COLOMBIANA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: DESARROLLO DE PROGRAMAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HÁBITAT PARA EL ADULTO MAYOR.

CONFIGURACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 11 DE 2014

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13579 15/07/2014

MODIFICACION: DOCUMENTO COMUNICACIÓN DE SEPTIEMBRE 11 DE 2015

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 29578 15/09/2015

488786-12 ACTIVOS ESTRATÉGICOS SURA A.M. COLOMBIA S.A.S. a través de 455566-04 SURA ASSET MANAGEMENT S.A.

DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: INVERSIÓN EN BIENES MUEBLES E INMUEBLES.

CONFIGURACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 11 DE 2014

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13579 15/07/2014

SURA ART CORPORATION S.A. a través de 455566-04 SURA ASSET MANAGEMENT S.A.

DOMICILIO: CIUDAD DE MÉXICO - MEXICANA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: LA ADQUISICIÓN, USO EXPLOTACIÓN COMERCIALIZACIÓN, IMPORTACIÓN O EXPORTACIÓN DE OBRAS DE ARTE.

CONFIGURACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 11 DE 2014

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13579 15/07/2014

MODIFICACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 23 DE 2014

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 14482 29/07/2014

AFP INTEGRA S.A. a través de 455566-04 SURA ASSET MANAGEMENT S.A.

DOMICILIO: LIMA - PERUANA

Subsidiaria

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 02/11/2021 - 9:45:50 AM



Recibo No.: 0021951513

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cripkkGbhWlcklod

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: ADMINISTRACIÓN DE FONDOS DE PENSIONES Y OTORGAMIENTO DE PENSIONES DE JUBILACIÓN, INVALIDEZ SOBREVIVENCIA Y GASTOS DE SEPELIO.
CONFIGURACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 11 DE 2014
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13579 15/07/2014

FONDOS SURA SAF S.A.C a través de 455566-04 SURA ASSET MANAGEMENT S.A.

DOMICILIO: LIMA - PERUANA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: ADMINISTRACIÓN DE FONDOS MUTUOS Y FONDOS DE INVERSIÓN.
CONFIGURACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 11 DE 2014
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13579 15/07/2014

AFORE SURA, S.A DE C.V a través de 455566-04 SURA ASSET MANAGEMENT S.A.

DOMICILIO: CIUDAD DE MÉXICO - MEXICANA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: ABRIR, ADMINISTRAR Y OPERAR CUENTAS INDIVIDUALES DE LOS SISTEMAS DE AHORRO PARA EL RETIRO, DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES DE SEGURIDAD SOCIAL APLICABLES EN MÉXICO.
CONFIGURACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 11 DE 2014
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13579 15/07/2014

SIEFORE SURA AV3, S.A. DE C.V. a través de 455566-04 SURA ASSET MANAGEMENT S.A.

DOMICILIO: CIUDAD DE MÉXICO - MEXICANA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: INVERTIR LOS RECURSOS DE LOS TRABAJADORES, PROVENIENTES DE APORTACIONES VOLUNTARIAS QUE NO SEAN CON PERSPECTIVA A LARGO PLAZO, LAS INVERSIONES OBLIGATORIAS DE LAS ADMINISTRADORAS, ASÍ COMO OTROS RECURSOS QUE SE DEBAN INVERTIR EN LA SOCIEDAD, DE CONFORMIDAD CON LA REGULACIÓN APLICABLE.
CONFIGURACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 11 DE 2014
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13579 15/07/2014

SIEFORE SURA BASICA 55-59, S.A. DE C.V. a través de 455566-04

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 02/11/2021 - 9:45:50 AM



Recibo No.: 0021951513

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cripkkGbhWlcklod

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SURA ASSET MANAGEMENT S.A.

DOMICILIO: CIUDAD DE MÉXICO - MEXICANA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: INVERTIR LOS RECURSOS DE LOS TRABAJADORES QUE TENGAN SESENTA AÑOS DE EDAD O MÁS, PROVENIENTES DE LAS CUENTAS DE LOS SISTEMAS DE AHORRO PARA EL RETIRO, ASÍ COMO OTROS RECURSOS QUE DEBA INVERTIR LA SOCIEDAD, DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES DE SEGURIDAD APLICABLES EN MÉXICO.

CONFIGURACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 11 DE 2014

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13579 15/07/2014

SIEFORE SURA BASICA 60-64, S.A. DE C.V. a través de 455566-04
SURA ASSET MANAGEMENT S.A.

DOMICILIO: CIUDAD DE MÉXICO - MEXICANA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: INVERTIR LOS RECURSOS DE LOS TRABAJADORES QUE TENGA ENTRE CUARENTA Y SEIS Y CINCUENTA Y NUEVE AÑOS DE EDAD. PROVENIENTES DE LAS CUENTAS DE LOS SISTEMAS DE AHORRO PARA EL RETIRO, ASÍ COMO OTROS RECURSOS QUE DEBA INVERTIR LA SOCIEDAD DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES DE SEGURIDAD SOCIAL APLICABLES EN MÉXICO.

CONFIGURACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 11 DE 2014

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13579 15/07/2014

SIEFORE SURA BASICA 75-79, S.A. DE C.V. a través de 455566-04
SURA ASSET MANAGEMENT S.A.

DOMICILIO: CIUDAD DE MÉXICO - MEXICANA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: INVERTIR LOS RECURSOS DE LOS TRABAJADORES QUE TENGAN ENTRE TREINTA Y SIETE Y CUARENTA Y CINCO AÑOS DE EDAD, PROVENIENTE DE LAS CUENTAS DE LOS SISTEMAS DE AHORRO PARA EL RETIRO, ASÍ COMO OTROS RECURSOS QUE DEBA INVERTIR LA SOCIEDAD, DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES DE SEGURIDAD SOCIAL APLICABLES EN MÉXICO.

CONFIGURACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 11 DE 2014

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13579 15/07/2014

MODIFICACION: DOCUMENTO COMUNICACIÓN DE ENERO 30 DE 2020

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 3823 11/02/2020

Recibo No.: 0021951513

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cripkkGbhWlcklod

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SIEFORE SURA BASICA 85-89, S.A. DE C.V. a través de 455566-04
SURA ASSET MANAGEMENT S.A.

DOMICILIO: CIUDAD DE MÉXICO - MEXICANA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: INVERTIR LOS RECURSOS DE LOS TRABAJADORES QUE TENGAN ENTRE VEINTISIETE Y TREINTA Y SEIS AÑOS DE EDAD, PROVENIENTES DE LAS CUENTAS DE LOS SISTEMAS DE AHORRO PARA EL RETIRO, ASÍ COMO OTROS RECURSOS QUE DEBA INVERTIR LA SOCIEDAD, DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES DE SEGURIDAD SOCIAL APLICABLES EN MÉXICO.

CONFIGURACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 11 DE 2014

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13579 15/07/2014

MODIFICACION: DOCUMENTO COMUNICACIÓN DE ENERO 30 DE 2020

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 3823 11/02/2020

SIEFORE SURA BASICA DE PENSIONES S.A. DE C.V. a través de 455566-04
SURA ASSET MANAGEMENT S.A.

DOMICILIO: CIUDAD DE MÉXICO - MEXICANA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: INVERTIR LOS RECURSOS DE LOS TRABAJADORES QUE TENGAN VEINTISÉIS O MENOS AÑOS DE EDAD, PROVENIENTES DE LAS CUENTAS DE LOS SISTEMAS DE AHORRO PARA EL RETIRO, ASÍ COMO OTROS RECURSOS QUE DEBA INVERTIR LA SOCIEDAD DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES DE SEGURIDAD SOCIAL APLICABLES EN MÉXICO.

CONFIGURACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 11 DE 2014

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13579 15/07/2014

MODIFICACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE FEBRERO 12 DE 2018

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 3120 13/02/2018

PENSIONES SURA S.A. DE C.V. EN LIQUIDACION a través de 455566-04
SURA ASSET MANAGEMENT S.A.

DOMICILIO: CIUDAD DE MÉXICO - MEXICANA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: FUNCIONAR COMO UNA INSTITUCIÓN DE SEGUROS MEDIANTE LA AUTORIZACIÓN OTORGADA POR EL GOBIERNO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PARA PRACTICAR LA OPERACIÓN DE VIDA CON EL ÚNICO PROPÓSITO DE MANEJAR EN FORMA EXCLUSIVA LOS SEGUROS DE PENSIONES DERIVADOS DE LAS LEYES DE SEGURIDAD SOCIAL APLICABLES EN MÉXICO.

Recibo No.: 0021951513

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cripkkGbhWlcklod

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONFIGURACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 11 DE 2014
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13579 15/07/2014
MODIFICACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE MARZO 09 DE 2021
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 7397 12/03/2021

ASESORES SURA, S.A DE C.V a través de 455566-04 SURA ASSET MANAGEMENT S.A.

DOMICILIO: CIUDAD DE MÉXICO - MEXICANA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: PRESTAR ENTRE OTROS SERVICIOS, EL DE COMERCIALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS FINANCIEROS, ASÍ COMO DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES, ADMINISTRACIÓN DE INMUEBLES, AUDITORIA Y SUPERVISIÓN, MERCADOTECNIA Y PUBLICIDAD Y CUALQUIER OTRO SERVICIO ADMINISTRATIVOS QUE CUALQUIER SOCIEDAD PUEDA REQUERIR, PARA LLEVAR A CABO SU OPERACIÓN.

CONFIGURACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 11 DE 2014

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13579 15/07/2014

SURA INVESTMENT MANAGEMENT MEXICO, S.A DE C.V a través de 455566-04 SURA ASSET MANAGEMENT S.A.

DOMICILIO: CIUDAD DE MÉXICO - MEXICANA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS, DISTRIBUCIÓN, VALUACIÓN, PROMOCIÓN Y ADQUISICIÓN DE LAS ACCIONES QUE EMITAN LAS SOCIEDADES DE INVERSIÓN, CONTABILIDAD, DEPÓSITO Y CUSTODIA, LA GESTIÓN DE LA EMISIÓN DE VALORES, PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO, LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANEJO DE CARTERAS DE TERCEROS, ASESORÍAS A CONEXAS, ASÍ COMO LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE AUXILIEN A LOS INTERMEDIARIOS FINANCIEROS EN LA CELEBRACIÓN DE SUS OPERACIONES.

CONFIGURACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 11 DE 2014

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13579 15/07/2014

AFAP SURA S.A. a través de 455566-04 SURA ASSET MANAGEMENT S.A.

DOMICILIO: MONTEVIDEO - URUGUAYA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: ADMINISTRADORA DE FONDOS DE AHORRO PREVISIONAL.

Recibo No.: 0021951513

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cripkkGbhwIcklod

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONFIGURACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 11 DE 2014
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13579 15/07/2014

SURA ASSET MANAGEMENT CHILE S.A. a través de 455566-04 SURA ASSET MANAGEMENT S.A.

DOMICILIO: SANTIAGO - CHILENA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: INVERSIONES DE TODO TIPO, ESPECIALMENTE EN COMPAÑÍAS DE SEGUROS Y AFPS.

CONFIGURACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 11 DE 2014

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13579 15/07/2014

MODIFICACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE FEBRERO 12 DE 2018

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 3120 13/02/2018

SURA SERVICIOS PROFESIONALES S.A. a través de 455566-04 SURA ASSET MANAGEMENT S.A.

DOMICILIO: SANTIAGO - CHILENA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORÍA, EXCLUSIVAMENTE A EMPRESAS DEL GRUPO ING, EN MATERIAS CONTABLES, TRIBUTARIAS, LEGALES, LABORALES, PREVISIONALES, ECONÓMICAS Y DESARROLLA SU ACTIVIDAD EMPRESARIAL.

CONFIGURACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 11 DE 2014

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13579 15/07/2014

MODIFICACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE FEBRERO 12 DE 2018

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 3120 13/02/2018

SURA DATA CHILE S.A. a través de 455566-04 SURA ASSET MANAGEMENT S.A.

DOMICILIO: SANTIAGO - CHILENA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROCESAMIENTO AUTOMÁTICO DE DATOS A EMPRESAS NACIONALES Y EXTRANJERAS.

CONFIGURACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 11 DE 2014

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13579 15/07/2014

CORREDORES DE BOLSA SURA S.A. a través de 455566-04 SURA ASSET MANAGEMENT S.A.

DOMICILIO: SANTIAGO - CHILENA

Recibo No.: 0021951513

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cripkkGbhwIcklod

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: OPERACIONES DE INTERMEDIACIÓN DE VALORES.

CONFIGURACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 11 DE 2014

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13579 15/07/2014

ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS SURA S.A. a través de
455566-04 SURA ASSET MANAGEMENT S.A.

DOMICILIO: SANTIAGO - CHILENA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: ADMINISTRADORA DE FONDOS MUTUOS, FONDOS DE
INVERSIÓN, FONDOS DE CAPITAL EXTRANJERO Y FONDOS PARA LA
VIVIENDA.

CONFIGURACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 11 DE 2014

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13579 15/07/2014

SEGUROS DE VIDA SURA S.A. a través de 455566-04 SURA ASSET
MANAGEMENT S.A.

DOMICILIO: SANTIAGO - CHILENA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: ASEGURAR A BASE DE PRIMAS LAS OPERACIONES DE SEGUROS
Y REASEGUROS DE LOS RIESGOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL SEGUNDO
GRUPO A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO OCTAVO DEL D.F.L. NUMERO
DOSCIENTOS CINCUENTA Y UNO, DE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UNO, O
EN LAS DISPOSICIONES LEGALES O REGLAMENTARIAS POSTERIORES QUE
PUDIEREN SUSTITUIRLO O MODIFICARLO.

CONFIGURACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 11 DE 2014

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13579 15/07/2014

AFP CAPITAL S.A. a través de 455566-04 SURA ASSET MANAGEMENT
S.A.

DOMICILIO: SANTIAGO - CHILENA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: ADMINISTRACIÓN DE FONDOS PREVISIONALES Y OTORGAR LAS
PRESTACIÓN PREVISIONALES CONTEMPLADAS EN LA LEY.

CONFIGURACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 11 DE 2014

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13579 15/07/2014

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION S.A. SURA AFISA SURA a

Recibo No.: 0021951513

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cripkkGbhWlcklod

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

través de 455566-04 SURA ASSET MANAGEMENT S.A.

DOMICILIO: MONTEVIDEO - URUGUAYA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: ADMINISTRACIÓN DE FONDOS DE INVERSIÓN DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA LEY 16.774 DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 1996 Y DEMÁS NORMAS REGLAMENTARIAS, MODIFICATIVAS Y COMPLEMENTARIAS, PUDIENDO SER FIDUCIARIA EN FIDEICOMISOS FINANCIEROS DE ACUERDO AL ARTÍCULO 26 DE LA LEY 17.703.

CONFIGURACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 11 DE 2014

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13579 15/07/2014

MODIFICACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE AGOSTO 14 DE 2018

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 20623 17/08/2018

SURA ASSET MANAGEMENT MEXICO, S.A. DE C.V. a través de 455566-04 SURA ASSET MANAGEMENT S.A.

DOMICILIO: CIUDAD DE MÉXICO - MEXICANA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: PROMOVER, CONSTITUIR, ORGANIZAR, EXPLOTAR, ADMINISTRAR Y TOMAR PARTICIPACIÓN EN EL CAPITAL SOCIAL O PATRIMONIO DE TODA CLASE DE SOCIEDADES MERCANTILES Y CIVILES Y ASOCIACIONES CIVILES, TANTO NACIONALES COMO EXTRANJERAS.

CONFIGURACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 11 DE 2014

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13579 15/07/2014

SUAM CORREDORA DE SEGUROS S.A. DE C.V. a través de 455566-04 SURA ASSET MANAGEMENT S.A.

DOMICILIO: SAN SALVADOR - SALVADOREÑA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: INTERMEDIACIÓN O CORREDURÍA DE SEGUROS, COMERCIALIZACIÓN MASIVA DE PRODUCTOS DE SEGUROS.

CONFIGURACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 11 DE 2014

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13579 15/07/2014

SURA ASSET MANAGEMENT URUGUAY SOCIEDAD DE INVERSION SA a través de 455566-04 SURA ASSET MANAGEMENT S.A.

DOMICILIO: MONTEVIDEO - URUGUAYA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: PARTICIPAR EN OTRAS SOCIEDADES COMERCIALES EN

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 02/11/2021 - 9:45:50 AM



Recibo No.: 0021951513

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cripkkGbhWlcklod

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

URUGUAY O EN EL EXTRANJERO. REALIZAR Y ADMINISTRAR TODO TIPO DE ACTIVIDADES DE INVERSIONES EN EL PAÍS O EN EL EXTRANJERO, POR CUENTA PROPIA O DE TERCEROS.

CONFIGURACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 11 DE 2014

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13579 15/07/2014

PROMOTORA SURA AM, S.A. DE C.V. a través de 455566-04 SURA ASSET MANAGEMENT S.A.

DOMICILIO: CIUDAD DE MÉXICO - MEXICANA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE COMERCIALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE PRODUCTOS.

CONFIGURACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 11 DE 2014

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13579 15/07/2014

SURA ASSET MANAGEMENT PERU S.A. a través de 455566-04 SURA ASSET MANAGEMENT S.A.

DOMICILIO: LIMA - PERUANA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: REALIZAR INVERSIONES EN OTRAS SOCIEDADES Y, EN GENERAL, INVERTIR EN ACCIONES, PARTICIPACIONES Y VALORES MOBILIARIOS EMITIDOS POR PERSONAS JURÍDICAS CONSTITUIDAS Y EXISTENTES EN LA REPÚBLICA DEL PERÚ O FUERA DE ELLA, PUDIENDO INCLUSO PARTICIPAR EN LA CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES U OTRAS PERSONAS JURÍDICAS.

CONFIGURACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 11 DE 2014

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13579 15/07/2014

MODIFICACION: DOCUMENTO COMUNICACIÓN DE JULIO 07 DE 2015

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 25379 14/07/2015

DISGELY S.A a través de 455566-04 SURA ASSET MANAGEMENT S.A.

DOMICILIO: MONTEVIDEO - URUGUAYA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: REALIZAR TODO TIPO DE ACTIVIDADES DENTRO DEL TERRITORIO URUGUAYO PERMITIDAS POR LA LEGISLACION URUGUAYA INCLUYENDO LA COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS Y SERVICIOS.

CONFIGURACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 11 DE 2014

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13579 15/07/2014

Recibo No.: 0021951513

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cripkkGbhWlcklod

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CORREDOR DE BOLSA SURA S.A. a través de 455566-04 SURA ASSET MANAGEMENT S.A.

DOMICILIO: MONTEVIDEO - URUGUAYA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: REALIZAR TODO TIPO DE ACTIVIDADES DENTRO DEL TERRITORIO URUGUAYO PERMITAS POR LA LEGISLACION URUGUAYA INCLUYENDO LA COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS Y SERVICIOS.

CONFIGURACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 11 DE 2014

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13579 15/07/2014

MODIFICACION: DOCUMENTO COMUNICACIÓN DE FEBRERO 10 DE 2016

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 2584 11/02/2016

SIEFORE SURA AV 1, S.A. DE C.V a través de 455566-04 SURA ASSET MANAGEMENT S.A.

DOMICILIO: CIUDAD DE MÉXICO - MEXICANA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: INVERSIÓN DE RECURSOS

CONFIGURACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 11 DE 2014

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13579 15/07/2014

MODIFICACION: DOCUMENTO COMUNICACIÓN DE ENERO 30 DE 2020

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 3823 11/02/2020

SIEFORE SURA AV 2, S.A. DE C.V. a través de 455566-04 SURA ASSET MANAGEMENT S.A.

DOMICILIO: CIUDAD DE MÉXICO - MEXICANA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: INVERSIONES DE RECURSOS

CONFIGURACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 11 DE 2014

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13579 15/07/2014

MODIFICACION: DOCUMENTO COMUNICACIÓN DE ENERO 30 DE 2020

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 3823 11/02/2020

539955-12 SURA INVESTMENT MANAGEMENT COLOMBIA S.A.S. a través de 455566-04 SURA ASSET MANAGEMENT S.A.

DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO:

Presupuesto: ARTÍCULO 261, numeral 1 del Código de Comercio.

ACTIVIDAD: INVERSIÓN EN BIENES MUEBLES E INMUEBLES

Recibo No.: 0021951513

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cripkkGbhWlcklod

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONFIGURACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JUNIO 30 DE 2015
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 12573 03/07/2015

SURA RE LTD. a través de 257352-04 SURAMERICANA S.A.

DOMICILIO: HAMILTON - BERMUDAS

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: OPERACIONES DE REASEGURO

CONFIGURACION: DOCUMENTO PRIVADO DE DICIEMBRE 21 DE 2015

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 36948 30/12/2015

MODIFICACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE NOVIEMBRE 22 DE 2016

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 25942 24/11/2016

SOCIEDAD AGENTE DE BOLSA SURA S.A. a través de 455566-04 SURA
ASSET MANAGEMENT S.A.

DOMICILIO: LIMA - PERUANA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: INTERMEDIACION DE VALORES DE BOLSA

CONFIGURACION: DOCUMENTO PRIVADO DE DICIEMBRE 21 DE 2015

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 36948 30/12/2015

SURA IM GESTORA DE INVERSIONES S.A.S a través de 455566-04 SURA
ASSET MANAGEMENT S.A.

DOMICILIO: BOGOTÁ D.C. - COLOMBIANA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: GESTIÓN DE FONDOS INMOBILIARIOS, CARTERAS
COLECTIVAS, VEHÍCULOS DE INVERSIÓN Y/O ADMINISTRACIÓN DE
ACTIVOS INMOBILIARIOS EN COLOMBIA.

CONFIGURACION: DOCUMENTO PRIVADO DE MARZO 02 DE 2016

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 4766 09/03/2016

MODIFICACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE AGOSTO 27 DE 2020

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 19663 03/09/2020

SEGUROS SURA S.A. a través de 257352-04 SURAMERICANA S.A.

DOMICILIO: SAO PAULO - BRASILERA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: Operación en Seguros de personas y seguros de daños
y retrocesión.

Recibo No.: 0021951513

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cripkkGbhWlcklod

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONFIGURACION: DOCUMENTO PRIVADO DE MARZO 09 DE 2016

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 5383 17/03/2016

MODIFICACION: DOCUMENTO PRIVADO DE SEPTIEMBRE 14 DE 2020

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 23412 19/10/2020

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. a través de 257352-04
SURAMERICANA S.A.

DOMICILIO: SANTIAGO - CHILENA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: ASEGURAR A BASE DE PRIMAS LAS OPERACIONES SE SEGUROS Y REASEGUROS DE LOS RIESGOS COMPRENDIDOS EN EL PRIMER GRUPO A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO OCHO DEL DFL NÚMERO DOSCIENTOS CINCUENTA Y UNO, DE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UNO, O EN LAS DISPOSICIONES LEGALES O REGLAMENTARIAS QUE PUDIEREN SUSTITUIRLO O MODIFICARLO; DESEMPEÑAR LA ADMINISTRACIÓN, AGENCIA O SUCURSAL DE OTRAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS Y REASEGUROS, NACIONALES O EXTRANJERAS; Y, EN GENERAL, REALIZAR TODOS LOS DEMÁS ACTOS, CONTRATOS U OPERACIONES QUE LA LEY PERMITA EFECTUAR A LAS COMPAÑÍAS DEL PRIMER GRUPO.

CONFIGURACION: DOCUMENTO PRIVADO DE MAYO 26 DE 2016

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13203 01/06/2016

MODIFICACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE NOVIEMBRE 22 DE 2016

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 25942 24/11/2016

SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. a través de 257352-04
SURAMERICANA S.A.

DOMICILIO: SANTIAGO - CHILENA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: ASEGURAR LOS RIESGOS DE LAS PERSONAS O GARANTIZAR A ÉSTAS A BASE DE PRIMAS, DENTRO O AL TÉRMINO DE UN PLAZO, UN CAPITAL, UNA PÓLIZA SALDADA O UNA RENTA PARA EL ASEGURADO O SUS BENEFICIARIOS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS CUARTO Y OCTAVO DEL DFL, COMO ASIMISMO, EMPRENDER CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD QUE LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS, EN ADELANTE LA ?SVS?, A TRAVÉS DE UNA NORMA DE CARÁCTER GENERAL U OTRA CLASE DE NORMATIVA, AUTORICE O DECLARE AFINES O COMPLEMENTARIAS AL GIRO PROPIO DE LAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS DE VIDA.

CONFIGURACION: DOCUMENTO PRIVADO DE MAYO 26 DE 2016

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 02/11/2021 - 9:45:50 AM



Recibo No.: 0021951513

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cripkkGbhwIcklod

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13203 01/06/2016

MODIFICACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE NOVIEMBRE 22 DE 2016

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 25942 24/11/2016

CHILEAN HOLDING SURAMERICANA SPA a través de 257352-04
SURAMERICANA S.A.

DOMICILIO: SANTIAGO - CHILENA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: INVERSION EN BIENES MUEBLES E INMUEBLES

CONFIGURACION: DOCUMENTO PRIVADO DE MAYO 26 DE 2016

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13203 01/06/2016

MODIFICACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE NOVIEMBRE 22 DE 2016

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 25942 24/11/2016

INVERSIONES SURAMERICANA CHILE LIMITADA a través de 257352-04
SURAMERICANA S.A.

DOMICILIO: SANTIAGO - CHILENA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: INVERSION EN BIENES MUEBLES E INMUEBLES

CONFIGURACION: DOCUMENTO PRIVADO DE MAYO 26 DE 2016

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13203 01/06/2016

MODIFICACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE NOVIEMBRE 22 DE 2016

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 25942 24/11/2016

SERVICIOS Y VENTAS COMPAÑIA LIMITADA a través de 257352-04
SURAMERICANA S.A.

DOMICILIO: SANTIAGO - CHILENA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LAS DIVERSAS ESPECIALIDADES DE FORMACIÓN, ENTRENAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DE FUERZAS DE VENTA Y EQUIPOS DE VENDEDORES DE INTANGIBLES Y PRODUCTOS, Y LA ASESORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA Y COMERCIAL EN LA MATERIA, EFECTUAR COBRANZAS, LA PRESTACIÓN DE TODO TIPO DE ASESORÍAS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, DE TASACIÓN E INSPECCIONES DE RIESGO, PRESTACIÓN DE SERVICIOS TEMPORARIOS DE MENSAJEROS, JUNIORS, Y OTROS Y SERVICIOS DE CORREO, Y LA

Recibo No.: 0021951513

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cripkkGbhWlcklod

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPACITACIÓN, ADIESTRAMIENTO, ENTRENAMIENTO Y PRÁCTICA A PERSONAL PROPIO O DE TERCEROS.

CONFIGURACION: DOCUMENTO PRIVADO DE MAYO 26 DE 2016

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13203 01/06/2016

SEGUROS SURA S.A. a través de 257352-04 SURAMERICANA S.A.

DOMICILIO: BUENOS AIRES - ARGENTINA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: REALIZAR OPERACIONES DE SEGUROS EN GENERAL

CONFIGURACION: DOCUMENTO PRIVADO DE MAYO 26 DE 2016

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13203 01/06/2016

MODIFICACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE NOVIEMBRE 22 DE 2016

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 25942 24/11/2016

ASEGURADORA DE CREDITOS Y GARANTIAS S.A a través de 257352-04 SURAMERICANA S.A.

DOMICILIO: BUENOS AIRES - ARGENTINA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: REALIZAR OPERACIONES DE SEGUROS, COASEGUROS Y REASEGUROS EN GENERAL SOBRE TODA CLASE DE RIESGOS. PODRÁ ADEMÁS, EFECTUAR LAS OPERACIONES PROPIAS DE LA INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE SU CAPITAL Y RESERVAS, SEA POR SI MISMA O EN PARTICIPACIÓN CON OTRAS SOCIEDADES.

CONFIGURACION: DOCUMENTO PRIVADO DE MAYO 26 DE 2016

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13203 01/06/2016

ATLANTIS SOCIEDAD INVERSORA S.A a través de 257352-04 SURAMERICANA S.A.

DOMICILIO: BUENOS AIRES - ARGENTINA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: REALIZAR POR CUENTA PROPIA O AJENA, EN FORMA INDEPENDIENTE O ASOCIADA A TERCEROS, DENTRO O FUERA DE LA REPUBLICA ARGENTINA ACTIVIDADES DE INVERSION

CONFIGURACION: DOCUMENTO PRIVADO DE MAYO 26 DE 2016

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13203 01/06/2016

SANTA MARIA DEL SOL S.A a través de 257352-04 SURAMERICANA S.A.

DOMICILIO: BUENOS AIRES - ARGENTINA

Recibo No.: 0021951513

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cripkkGbhWlcklod

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: REALIZAR POR CUENTA PROPIA, DE TERCEROS O ASOCIADA A TERCEROS, A LAS ACTIVIDADES FINANCIERAS MEDIANTE APORTES DE CAPITAL A EMPRESAS O SOCIEDADES CONSTITUIDAS O A CONSTITUIRSE; ADQUISICIÓN Y VENTA DE TÍTULOS, ACCIONES Y TODA CLASE DE VALORES MOBILIARIOS, OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS CON O SIN GARANTÍAS REALES O PERSONALES, CON EXCEPCIÓN DE LAS OPERACIONES COMPRENDIDAS EN LA LEY DE ENTIDADES FINANCIERAS Y TODA OTRA QUE REQUIERA CONCURSO PÚBLICO.

CONFIGURACIÓN: DOCUMENTO PRIVADO DE MAYO 26 DE 2016

DATOS INSCRIPCIÓN: Libro 9 Nro. 13203 01/06/2016

SEGUROS SURA S.A DE C.V. a través de 257352-04 SURAMERICANA S.A.

DOMICILIO: CIUDAD DE MÉXICO - MEXICANA

Subordinada

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: FUNCIONAR COMO INSTITUCIÓN DE SEGUROS EN LOS TÉRMINOS DE LA AUTORIZACIÓN QUE EL GOBIERNO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, LE OTORGÓ PARA PRACTICAR EN SEGUROS: (I) DE VIDA; (II) DE ACCIDENTES Y ENFERMEDADES, ASÍ COMO EN LOS RAMOS DE ACCIDENTES PERSONALES Y GASTOS MÉDICOS; (III) Y DE DAÑOS, EN LOS RAMOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y RIESGOS PROFESIONALES, MARÍTIMO Y TRANSPORTES, INCENDIO, AGRÍCOLA Y DE ANIMALES, AUTOMÓVILES, CRÉDITO EXCLUSIVAMENTE EN REASEGURO, RIESGOS CATASTRÓFICOS, Y OTROS DIVERSOS.

CONFIGURACIÓN: DOCUMENTO PRIVADO DE JUNIO 20 DE 2016

DATOS INSCRIPCIÓN: Libro 9 Nro. 15045 24/06/2016

MODIFICACIÓN: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE NOVIEMBRE 22 DE 2016

DATOS INSCRIPCIÓN: Libro 9 Nro. 25942 24/11/2016

SEGUROS SURA S.A. a través de 257352-04 SURAMERICANA S.A.

DOMICILIO: MONTEVIDEO - URUGUAYA

Subordinada

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: CELEBRAR CONTRATACIONES DE TODAS Y CUALESQUIERA OPERACIONES DE SEGUROS, REASEGUROS, INDEMNIZACIONES SOBRE TODOS Y CUALESQUIERA TIPOS DE RIESGOS Y DE RESPONSABILIDADES, PRESENTES O FUTUROS, INCLUYENDO, SIN LIMITARLA GENERALIDAD DE

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 02/11/2021 - 9:45:50 AM



Recibo No.: 0021951513

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cripkkGbhWlcklod

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

LO QUE ANTECEDE, SEGUROS DE AVIACIÓN Y TRANSITO, SEGUROS DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y SEGUROS DE INGENIERIA Y EN GENERAL LLEVAR A CABO CUALQUIER TIPO DE OPERACIONES DE SEGUROS QUE PUEDAN SER LEGALMENTE CONTRATADOS; (ii) REALIZAR O ADMINISTRAR LAS INVERSIONES EFECTUADAS EN TITULOS, BONOS, ACCIONES, DEBENTURES, HIPOTECAS Y BIENES MUEBLES E INMUEBLES; (iii) ADMINISTRAR EMPRESAS QUE OPEREN EN EL MISMO RAMO Y QUE SE ENCUENTREN AUTORIZADAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS Y REASEGUROS DEL BANCO CENTRAL DE URUGUAY.

CONFIGURACION: DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 12 DE 2016

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 16645 18/07/2016

MODIFICACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE ENERO 16 DE 2017

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 878 19/01/2017

SURA SAC LTD a través de 257352-04 SURAMERICANA S.A.

DOMICILIO: HAMILTON - BERMUDAS

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: REALIZAR OPERACIONES DE ASEGURAMIENTO MEDIANTE CUENTAS SEGREGADAS.

CONFIGURACION: PRIVADO DE AGOSTO 11 DE 2017

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 19903 16/08/2017

SURA ASSET MANAGEMENT ARGENTINA S.A. a través de 455566-04 SURA ASSET MANAGEMENT S.A.

DOMICILIO: BUENOS AIRES - ARGENTINA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: OFERTA INTEGRAL DE SERVICIOS DE ADMINISTRACION DE ACTIVOS

CONFIGURACION: PRIVADO DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2017

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 27348 27/11/2017

NBM INNOVA S.A. DE C.V. a través de 455566-04 SURA ASSET MANAGEMENT S.A.

DOMICILIO: CIUDAD DE MÉXICO - MEXICANA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: PRESTAR, TANTO A PERSONAS FÍSICAS COMO MORALES, TODA CLASE DE SERVICIOS PARA LA GESTIÓN, PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y/O COMERCIALIZACIÓN DE TODO TIPO DE BIENES Y SERVICIOS.

CONFIGURACION: DOCUMENTO PRIVADO DE ABRIL 02 DE 2018

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 02/11/2021 - 9:45:50 AM



Recibo No.: 0021951513

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cripkkGbhWlcklod

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 7883 04/04/2018

GESTIÓN PATRIMONIAL SURA, ASESORES EN INVERSIONES, S.A. DE C.V.
a través de 455566-04 SURA ASSET MANAGEMENT S.A.

DOMICILIO: CIUDAD DE MÉXICO - MEXICANA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: OFRECER A SUS CLIENTES SERVICIOS DE INVERSION
ASESORADA, EN DESARROLLO DE SU LÍNEA DE NEGOCIO DE AHORRO E
INVERSIÓN (WEALTH MANAGEMENT)

CONFIGURACION: DOCUMENTO PRIVADO DE MAYO 09 DE 2018

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 12857 15/05/2018

MODIFICACION: DOCUMENTO PRIVADO DE NOVIEMBRE 26 DE 2019

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 33892 29/11/2019

INVERSIONES SURA BRASIL PARTICIPACOES LTDA a través de
257352-04 SURAMERICANA S.A.

DOMICILIO: SAO PAULO - BRASILERA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: FACILITAR EL DESARROLLO DE LOS NEGOCIOS E
INVERSIONES DE SURAMERICANA EN AMERICA LATINA Y PARTICULARMENTE
EN EL PAIS DONDE ESTARÁ DOMICILIADA.

CONFIGURACION: DOCUMENTO PRIVADO DE MAYO 09 DE 2018

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 12857 15/05/2018

CAJA DE AHORRO SURA PARA EMPLEADOS, ASOCIACIÓN CIVIL a través
de 455566-04 SURA ASSET MANAGEMENT S.A.

DOMICILIO: CIUDAD DE MÉXICO - MEXICANA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: OBJETO SOCIAL: ADMINISTRAR LA CAJA DE AHORRO DE LOS
TRABAJADORES DE SURA ASSET MANAGEMENT MÉXICO, S.A. DE C.V., SUS
SUBSIDIARIAS Y FILIALES, INVIRTIENDO LOS RECURSOS
CORRESPONDIENTES Y OTORGANDO PRÉSTAMOS A LOS TRABAJADORES DE
DICHAS EMPRESAS. NO PERSIGUE BENEFICIO ECONÓMICO Y SIRVE COMO
INSTRUMENTO PARA OTORGAR BENEFICIOS A EMPLEADOS EN DICHO PAÍS.

CONFIGURACION: DOCUMENTO PRIVADO DE ENERO 15 DE 2019

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 2175 31/01/2019

SIEFORE SURA BASICA 65-69. S.A. DE C.V. a través de 455566-04
SURA ASSET MANAGEMENT S.A.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 02/11/2021 - 9:45:50 AM



Recibo No.: 0021951513

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cripkkGbhWlcklod

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

DOMICILIO: CIUDAD DE MÉXICO - MEXICANA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: INVERSION EN DCUMENTOS Y VALORES

CONFIGURACION: DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 24 DE 2019

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 23991 14/08/2019

MODIFICACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 24 DE 2019

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 23993 14/08/2019

SIEFORE SURA BASICA 70-74. S.A. DE C.V. a través de 455566-04

SURA ASSET MANAGEMENT S.A.

DOMICILIO: CIUDAD DE MÉXICO - MEXICANA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: INVERSION EN DCUMENTOS Y VALORES

CONFIGURACION: DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 24 DE 2019

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 23991 14/08/2019

MODIFICACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 24 DE 2019

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 23993 14/08/2019

SIEFORE SURA BASICA 80-84. S.A. DE C.V. a través de 455566-04

SURA ASSET MANAGEMENT S.A.

DOMICILIO: CIUDAD DE MÉXICO - MEXICANA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: INVERSION EN DCUMENTOS Y VALORES

CONFIGURACION: DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 24 DE 2019

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 23991 14/08/2019

MODIFICACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 24 DE 2019

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 23993 14/08/2019

SIEFORE SURA BASICA 90-94. S.A. DE C.V. a través de 455566-04

SURA ASSET MANAGEMENT S.A.

DOMICILIO: CIUDAD DE MÉXICO - MEXICANA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: INVERSION EN DCUMENTOS Y VALORES

CONFIGURACION: DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 24 DE 2019

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 23991 14/08/2019

MODIFICACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 24 DE 2019

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 23993 14/08/2019

Recibo No.: 0021951513

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cripkkGbhwIcklod

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SIEFORE SURA BASICA INICIAL. S.A. DE C.V. a través de 455566-04
SURA ASSET MANAGEMENT S.A.

DOMICILIO: CIUDAD DE MÉXICO - MEXICANA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: INVERSION EN DCUMENTOS Y VALORES

CONFIGURACION: DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 24 DE 2019

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 23991 14/08/2019

MODIFICACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 24 DE 2019

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 23993 14/08/2019

SURAMERICANA URUGUAY S.A a través de 257352-04 SURAMERICANA
S.A.

DOMICILIO: MONTEVIDEO - URUGUAYA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO:

Subordinación de esta compañía respecto a su matriz, así como
unidad de propósito y dirección.

ACTIVIDAD: Desarrollo de servicios y operaciones de asistencia
complementarios para sus clientes de seguros en dicho país.

CONFIGURACION: DOCUMENTO PRIVADO DE MAYO 15 DE 2020

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 10735 05/06/2020

671668-12 NBM INNOVA S.A.S a través de 455566-04 SURA ASSET
MANAGEMENT S.A.

DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO:

Subordinación de esta compañía respecto a su matriz, así como
unidad de propósito y dirección.

ACTIVIDAD: Ofrecimiento de servicios de coaching financiero a
través de una plataforma digital.

CONFIGURACION: DOCUMENTO PRIVADO DE MAYO 15 DE 2020

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 10735 05/06/2020

PROYECTOS EMPRESARIALES AL SURA S.A DE CV a través de 455566-04
SURA ASSET MANAGEMENT S.A.

DOMICILIO: CIUDAD DE MÉXICO - MEXICANA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO:

Subordinación de esta compañía respecto a su matriz, así como
unidad de propósito y dirección.

Recibo No.: 0021951513

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cripkkGbhWlcklod

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ACTIVIDAD: Actividades de investigación y desarrollo para ampliar la oferta de productos de inversión de la compañía en dicho país.

CONFIGURACION: DOCUMENTO PRIVADO DE MAYO 15 DE 2020

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 10735 05/06/2020

AM SURA SICAV a través de 455566-04 SURA ASSET MANAGEMENT S.A.

DOMICILIO: LUXEMBURGO - LUXEMBURGUESA

Subordinada

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: SUBORDINACIÓN DE ESTA COMPAÑÍA RESPECTO A SU MATRIZ, ASÍ COMO UNIDAD DE PROPÓSITO Y DIRECCIÓN.

ACTIVIDAD: INVERSIÓN Y GESTIÓN DE VALORES TRANSFERIBLES Y PRODUCTOS FINANCIEROS

CONFIGURACION: DOCUMENTO PRIVADO DE JUNIO 09 DE 2020

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 12943 03/07/2020

MODIFICACION: DOCUMENTO PRIVADO DE SEPTIEMBRE 14 DE 2020

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 23412 19/10/2020

SOCIEDAD TITULARIZADORA SURA S.A. a través de 455566-04 SURA ASSET MANAGEMENT S.A.

DOMICILIO: LIMA - PERUANA

Subordinada

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: SUBORDINACIÓN DE ESTA COMPAÑÍA RESPECTO A SU MATRIZ, ASÍ COMO UNIDAD DE PROPÓSITO Y DIRECCIÓN.

ACTIVIDAD: ADMINISTRACIÓN DE FIDEICOMISOS DE TITULARIZACIÓN EN DICHO PAÍS

CONFIGURACION: DOCUMENTO PRIVADO DE JUNIO 09 DE 2020

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 12943 03/07/2020

MODIFICACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE MARZO 09 DE 2021

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 7397 12/03/2021

FIDUCIARIA SURA S.A. a través de 455566-04 SURA ASSET MANAGEMENT S.A.

DOMICILIO: CALI - COLOMBIANA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: CONTROL INDIRECTO A TRAVÉS DE SURA ASSET MANAGEMENT S.A Y SURA INVESTMENT MANAGEMENT S.A.S

ACTIVIDAD: INVERSION Y GESTION DE PRODUCTOS FINANCIEROS

CONFIGURACION: DOCUMENTO PRIVADO DE AGOSTO 10 DE 2020

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 02/11/2021 - 9:45:50 AM



Recibo No.: 0021951513

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cripkkGbhWlcklod

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 18141 11/08/2020

MODIFICACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE OCTUBRE 26 DE 2020

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 24931 04/11/2020

VINNYC S.A a través de 257352-04 SURAMERICANA S.A.

DOMICILIO: MONTEVIDEO - URUGUAYA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO:
CONTROL INDIRECTO A TRAVÉS DE SURAMERICANA URUGUAY S.A Y
SURARAMERICANA S.A

ACTIVIDAD: PRESTACION DE SERVICIOS DE ASISTENCIA

CONFIGURACION: DOCUMENTO PRIVADO DE AGOSTO 10 DE 2020

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 18141 11/08/2020

RUSSMAN S.A a través de 257352-04 SURAMERICANA S.A.

DOMICILIO: MONTEVIDEO - URUGUAYA

Filial

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO:
CONTROL INDIRECTO A TRAVÉS DE SURAMERICANA URUGUAY S.A Y
SURAMERICANA S.A

ACTIVIDAD: PRESTACION DE SERVICIOS DE ASISTENCIA

CONFIGURACION: DOCUMENTO PRIVADO DE AGOSTO 10 DE 2020

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 18141 11/08/2020

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 6515

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figuran matriculados en esta Cámara de Comercio los siguientes establecimientos de comercio/sucursales o agencias:

Nombre:	EPS SURA REGIONAL MEDELLIN
Matrícula No.:	21-465968-02
Fecha de Matrícula:	22 de Agosto de 2008
Ultimo año renovado:	2021
Categoría:	Establecimiento-Sucursal
Dirección:	Carrera 43 A 34 95 C.C ALMACENTRO LOCAL 229
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 02/11/2021 - 9:45:50 AM



Recibo No.: 0021951513

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cripkkGbhwIcklod

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ACTO: INSCRIPCION DEMANDA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 792 FECHA: 2019/06/05
RADICADO: 050013103015 2017 00310 00
PROCEDENCIA: JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
PROCESO: VERBAL
DEMANDANTE: RODRIGO ALBERTO ALVAREZ AGUDELO (EN NOMBRE PROPIO Y EN REPRESENTACIÓN DE SU HIJO MENOR GERÓNIMO ÁLVAREZ DÁVILA) Y MARLENY ORTIZ DE DÁVILA
DEMANDADO: EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A.
BIEN: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: EPS SURA REGIONAL MEDELLIN
MATRÍCULA: 21-465968-02
DIRECCIÓN: CARRERA 43 A 34 95 C.C ALMACENTRO LOCAL 229 MEDELLÍN
INSCRIPCIÓN: 2019/06/17 LIBRO: 8 NRO.: 2778

Nombre: CENTRO DE OPERACIONES MEDELLIN
Matrícula No.: 21-466424-02
Fecha de Matrícula: 01 de Septiembre de 2008
Ultimo año renovado: 2021
Categoría: Establecimiento-Sucursal
Dirección: Carrera 64 68 75
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre: EPS SURA SAN DIEGO
Matrícula No.: 21-633733-02
Fecha de Matrícula: 25 de Abril de 2017
Ultimo año renovado: 2021
Categoría: Establecimiento-Principal
Dirección: Calle 43 30 28
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO,

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 02/11/2021 - 9:45:50 AM



Recibo No.: 0021951513

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cripkkGbhWlcklod

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

NOMBRAMIENTO:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUCURSAL REGIONAL MEDELLIN	MARIA CLAUDIA BURBANO OROZCO DESIGNACION	43.083.708

Por Acta número 144 del 21 de julio de 2008, de la Junta Directiva registrada parcialmente en esta Cámara el 22 de agosto de 2008, en el libro 6, bajo el número 7598

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$5,447,862,822,621.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 8430

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 02/11/2021 - 9:45:50 AM



Recibo No.: 0021951513

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cripkkGbhwIcklod

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS

Bogotá D.C., 06 de junio de 2022.

Señores

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL, SAN GIL – SANTANDER

REF.: TUTELA 2022- 00065

ACCIONANTE: FABIÁN ANDRÉS DUARTE RANGEL AGENTE OFICIOSO DE LA SEÑORA BETSABE RANGEL ARIZA

ACCIONADO: SURA EPS - COLSUBSIDIO

KAREN LIZETH ACOSTA TORRES, mayor de edad, vecina de Bogotá D.C., identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.098.688.853 de Bucaramanga, portadora de la Tarjeta Profesional de Abogado número 218.635 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi condición de Abogada de la **CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO** en adelante **COLSUBSIDIO**, Corporación de Derecho Privado, sin ánimo de lucro, domiciliada en Bogotá, cuya Personería Jurídica le fue reconocida por Resolución No. 3286 del 4 de diciembre de 1957, atendiendo su oficio de fecha 31 de mayo de 2022 atentamente me permito, contestación en ejercicio del derecho de defensa que le asiste a mi representada, dar en los siguientes términos:

I. OBJETO DEL REQUERIMIENTO.

La señora **FABIAN ANDRES RANGEL AGENTE OFICIOSO DE LA SEÑORA BETSABE RANGEL ARIZA** interpone Acción de Tutela en contra de **SURA EPS Y COLSUBSIDIO** solicitando, entre otras cosas la entrega del siguiente medicamento:

✓ **LENALIDOMIDA X 25MG MARCA REVLIMID**

II. CALIDAD BAJO LA CUAL LA GERENCIA DE MEDICAMENTOS DE COLSUBSIDIO INTERVIENE EN EL MARCO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL DE SALUD

Antes de abordar el fondo del asunto, es menester resaltar la naturaleza y la calidad bajo la cual la Gerencia de Medicamentos de Colsubsidio interviene en el marco del Sistema de Seguridad Social de Salud, en su modalidad de canal institucional:

El acceso al servicio de salud para los afiliados al Sistema de Seguridad Social se materializa por conducto de una **sociedad privada comercial, autónoma e independiente de COLSUBSIDIO**, cuya naturaleza corresponde a la de una **Entidad**

Promotora de Salud (EPS). Estas entidades tienen por objeto operar como ADMINISTRADORAS dentro del sistema y cumplen la función de ASEGURADORAS de los cotizantes y sus beneficiarios, producto de una relación contractual.

En ese orden de ideas, las funciones de los diferentes actores dentro del concierto en la prestación de los servicios de salud se encuentran debida y claramente delimitadas, según se pasa a explicar.

III. EN RELACIÓN CON LOS HECHOS.

Con toda atención nos permitimos informar, respecto a lo que **Colsubsidio** le compete dentro de la presente acción constitucional, que para el medicamento **LENALIDOMIDA X 25MG**, objeto de la presente Acción se evidencia que no ha podido ser debido a que según nos reporta nuestra área de pendientes es un medicamento que reporta bajos niveles de servicio, con varias órdenes generadas al laboratorio comercializador, sin contar con las entregas, de igual manera se ha gestionado la compra con distribuidores pero los mismos no cuentan con existencias.

De otra parte no existen unidades para traspasar desde otro establecimiento de la cadena.

Teniendo en cuenta lo anterior es importante que se realice una evaluación por parte del médico tratante para que se determine si es posible la entrega de otro medicamento para tratamiento de la patología que presenta el Accionante.

por último, manifestamos la disposición de COLSUBSIDIO de salvaguardar los derechos del Accionante, no obstante, en el presente caso se escapa la responsabilidad de la no entrega del medicamento.

IV. PETICIÓN.

Por las consideraciones expuestas, solicito respetuosamente a su Despacho **DECLARAR IMPROCEDENTE LA PRESENTE ACCIÓN DE TUTELA** en contra de COLSUBSIDIO, puesto que los hechos que dieron lugar a la Acción no le pueden ser atribuidos.

V. PRUEBAS.

Solicito tener en cuenta las siguientes:

- Las allegadas por el Accionante

VI. NOTIFICACIONES.

Recibiré notificaciones en la Calle 26 N° 25-50 Piso 3, teléfono 7420100 de Bogotá, D.C., ext. 1344 o en el correo electrónico karen.acosta@colsubsidio.com

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Karen Acosta Torres', with a stylized, cursive script.

KAREN ACOSTA TORRES

C.C. No. 1.098.688.853 de Bucaramanga.

T.P. 218.635del C.S.J.

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	
Para responder este documento favor citar este número:	
Rad No:	20221610200714971
Fecha:	03-06-2022
Dependencia	Subdirección de Defensa Jurídica
Expediente	2022161020103000003E

Bogotá,

GABRIEL ANDRES MORENO CASTAÑEDA

JUEZ

Juzgado 06 Penal Municipal Funcion Control Garantias - Santander -
Bucaramanga

j06pmfcgbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

SANTANDER

BUCARAMANGA

Asunto: VINCULADA -ACCION DE TUTELA 2022-00049 -ACCIONANTE: Fabián Andrés Duarte Rangel; a, actuando como agente oficioso de la señora Betsabé Rangel Ariza -ACCIONADO: SURA EPS -OFICIO: DEL 1 DE Junio DE 2022
Referencia:

Referencia:

VINCULADA

ACCION DE TUTELA 2022-00049 dando alcance al radicado 20221610000708591 del 2 de junio de 2022

ACCIONANTE: Fabián Andrés Duarte Rangel; a, actuando como agente oficioso de la señora Betsabé Rangel Ariza

ACCIONADO: SURA EPS

OFICIO: DEL 1 DE Junio DE 2022

CLAUDIA PATRICIA FORERO RAMIREZ, en calidad de Subdirector Técnico, adscrito a la Subdirección de Defensa Jurídica de la Superintendencia Nacional de Salud, nombrada mediante Resolución No. 202180200132876 del 28 de septiembre de 2021 y Acta de Posesión No. 133 del 01 de octubre 2021, facultada para representar a esta Superintendencia en las acciones constitucionales en que sea parte o tenga interés y en ejercicio de las facultades legales y

reglamentarias, en especial de las conferidas por los numerales 1 y 2 del artículo 13 del Decreto 1080 del 10 de septiembre de 2021, dando alcance al radicado 20221610000708591 del 2 de junio de 2022 para ejercer la defensa técnica, de manera respetuosa y por medio del presente escrito, concurre a su Honorable Despacho, a exponer lo siguiente:

I. HECHOS

Fabián Andrés Duarte Rangel; a, actuando como agente oficioso de la señora Betsabé Rangel Ariza, promueve acción de tutela contra **SURA EPS** con el fin que se le protejan sus derechos fundamentales a la vida, salud y seguridad social.

De la demanda se extracta que la paciente padece “cáncer mieloma múltiple estadio III y le fue ordenado por su especialista especialidad los siguientes medicamentos:

lenalidomida x 25mg marca revlimid

La Superintendencia Nacional de Salud fue vinculada al trámite constitucional mediante auto del 1 de Junio de 2022 notificado a través de correo electrónico el día hábil 2 de Junio de 2022.

DE LAS ACTUACIONES ADELANTADAS POR LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD RESPECTO DE LA PARTE ACCIONANTE

La Superintendencia Nacional de Salud en estricto cumplimiento de su deber legal, de acuerdo con lo señalado por el funcionario de Delegatura de Protección al Usuario de esta Superintendencia indica lo siguiente:

De acuerdo con el correo que antecede se informan las gestiones realizadas por esta Dirección:

En atención al auto admisorio que cursa en el JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA bajo radicado 68001-40-88-006-2022-00065, presentado por Fabián Andrés Duarte Rangel en calidad de agente oficioso de la señora BETSABE RANGEL ARIZA identificada con la CC 63324075, se precisa que una vez consultado el aplicativo de gestión SUPERARGO PQRD la usuaria cuenta con la PQR 20222100004683782 de fecha 22/04/2022 radicada en esta Superintendencia asociada a los hechos objeto del

escrito de tutela, procediéndose con su traslado a la entidad vigilada para su gestión según las instrucciones impartidas en la Circular 008 de 2018.

Adicionalmente, de conformidad con las funciones de inspección y vigilancia atribuidas a través del artículo 19 y 20 del Decreto 1080 de 2021, se exhortó a la EPS mediante radicado 20222100200713741 a desplegar las acciones necesarias con el fin de garantizar la prestación efectiva de los servicios de salud a la usuaria. Del mismo modo, se procede a responder a la usuaria mediante radicado 20222100200713751.

Se adjuntan los soportes documentales que dan cuenta de las gestiones adelantadas al caso, **quedando pendiente por adjuntar el certificado de envió puesto que aún no se encuentra cargado en el sistema.**

Bajo estas consideraciones, esperamos haber otorgado suficientes elementos de juicio al señor Juez para que resuelva lo que en derecho corresponda.

III. PETICIÓN

Se solicita al señor Juez se sirva desvincularnos de toda responsabilidad dentro de la presente Acción de Tutela, teniendo en cuenta que el perjuicio o la omisión en la prestación del servicio de salud no deviene de una actuación atribuible de esta Superintendencia Nacional de Salud.

IV. ANEXOS

1. **Copia Resolución 202180200132876 de 2021.**
2. **Copia Acta de Posesión No. 133 de 2021.**
3. **Copia PQR 20222100004683782**
4. **Copia 20222100200713741.**
5. **Copia 20222100200713751**

V. NOTIFICACIONES

Esta Superintendencia las recibirá a través de la Oficina Asesora Jurídica en el Edificio Plaza Claro Carrera 68ª 24B 10 TORRE 3 PISO 9, en Bogotá D.C. o al correo electrónico snstutelas@supersalud.gov.co.

Firmado electrónicamente por:
CLAUDIA FORERO FIRMA TUTELAS

CLAUDIA PATRICIA FORERO RAMIREZ
Subdirector Técnico Defensa Jurídica

Anexos Electrónicos:
Proyectó: Carlos Andres Rocha Rocha
Revisó: Cesar Alberto Garcia Lopez
Aprobó: CLAUDIA FORERO FIRMA TUTELAS



SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

RESOLUCIÓN NÚMERO 202180200132876 DE 2021

“Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario”

EL SUPERINTENDENTE NACIONAL DE SALUD

En uso de sus facultades legales, especialmente las señaladas en el numeral 35º del artículo 7º del Decreto 1080 de 2021,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- NOMBRAR con carácter ordinario a la señora **CLAUDIA PATRICIA FORERO RAMÍREZ**, identificada con cédula de ciudadanía número 52.187.157, en el empleo de Subdirector Técnico Código 0150 Grado 20, adscrito a la Subdirección de Defensa Jurídica.

ARTÍCULO 2.- COMUNICAR el contenido de la presente resolución a la señora **CLAUDIA PATRICIA FORERO RAMÍREZ** identificada con cedula de ciudadanía No. 52.187.157 para lo cual se remitirá copia integral del presente acto administrativo al correo electrónico: claup_forero@yahoo.com, o en el sitio que la Superintendencia Nacional de Salud indique para tal fin, y al Director de Talento Humano (E) **CESAR AUGUSTO MORENO CASTRO** al correo electrónico institucional talentohumano@supersalud.gov.co.

ARTÍCULO 3.- PUBLICAR la presente Resolución en los medios electrónicos institucionales.

ARTÍCULO 4.- La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición y genera efectos fiscales a partir de la fecha de posesión.

Dada en Bogotá D.C., a los 28 días del mes de 09 de 2021.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado electrónicamente por:
Fabio Aristizábal Angel

Fabio Aristizábal Angel
Superintendente Nacional de Salud

Proyectó: Laura Milena Correa García
Revisó: Cesar Augusto Moreno Castro --
Aprobó: Ginna Fernanda Rojas Puertas

Continuación de la resolución, **“Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario”**

Supersalud 	PROCESO	ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL	CÓDIGO	APFT20
	FORMATO	ACTA DE POSESIÓN	VERSIÓN	1

ACTA DE POSESIÓN N°133 DE 2021

Que, ante el Superintendente Nacional de Salud, se presentó el señor(a) **CLAUDIA PATRICIA FORERO RAMIREZ**, con el objeto de tomar posesión del empleo de **SUBDIRECTOR TÉCNICO CÓDIGO 0150 GRADO 20**, de la planta global de la Superintendencia Nacional de Salud, adscrito a la Subdirección de Defensa Jurídica, en el cual fue nombrado con carácter ordinario mediante Resolución 202180200132876 del 28 de septiembre de 2021.

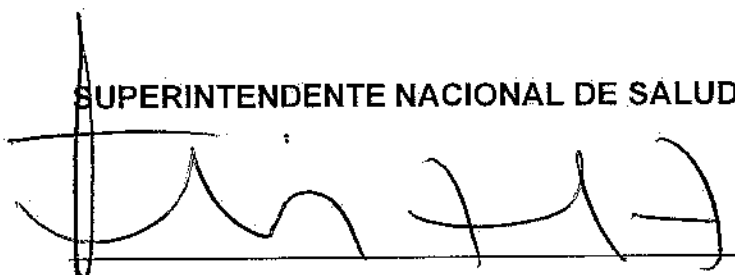
Para su posesión presentó:

Cédula de Ciudadanía número: 52.187.157

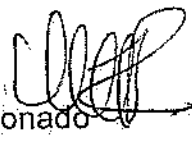
Prestó el juramento de rigor.

Para su constancia se firma en Bogotá D.C.

SUPERINTENDENTE NACIONAL DE SALUD



El posesionado



Fecha

01 de octubre de 2021

Bogotá, D.C., 22 de Abril de 2022

Respetado (a) señor (a) EPS SURA

contactolinea@epssura.com.co

En ejercicio de las funciones de inspección y vigilancia que competen a esta Superintendencia y a su deber legal de garantizar los servicios de salud de su población afiliada, consecuente con las instrucciones impartidas en la Circular Externa 047 de 2007, modificada por la 008 de 2018, se requiere la gestión **URGENTE y PRIORITARIA** de la PQRD radicada bajo el PQR 20222100004683782 por lo que deberá desplegar de **INMEDIATO** todas las acciones necesarias para superar la situación, en atención a la existencia de un peligro inminente para la vida y/o integridad física del usuario; de igual manera, **deberá dar respuesta de fondo al usuario en el término no superior a dos (2) días hábiles contados a partir del día siguiente del recibo de esta comunicación.**

Los avances del seguimiento, el estado de la gestión y la solución del asunto, deben ser reportados directamente por el vigilado en el aplicativo de Gestión PQR, sin perjuicio de las validaciones que realice el ente de control.

Cordialmente,

Firmado electrónicamente por:
Marianella Sierra Saa

Delegada para la Protección al Usuario

Superintendencia Delegada para la Protección al Usuario

Superintendencia Nacional de Salud

RESUMEN

N° PQR	20222100004683782
--------	-------------------

TIPO	RECLAMO
------	---------

Medio de ingreso	Redes Sociales
------------------	----------------

Fecha de radicación	2022-04-22 13:42:21
---------------------	---------------------

Funcionario que radicó el caso	WÍLMER ENRIQUE PIRAMANRIQUE CAMACHO
--------------------------------	-------------------------------------

Riesgo de vida	Si
----------------	----

Estado	Abierta
--------	---------

DATOS AFECTADO

Tipo de documento:	Cédula de Ciudadanía
--------------------	----------------------

Número de documento:	63324075
----------------------	----------

Nombres y apellidos:	BETSABE RANGEL ARIZA
----------------------	----------------------

Dirección:	calle 7 # 13 - 54 altamira
------------	----------------------------

Teléfono fijo:	3223324222
----------------	------------

Celular:	3043324975
----------	------------

E-mail:	fabiduarte1301@gmail.com
---------	--------------------------

Régimen:	Contributivo
----------	--------------

Población especial: No Aplica

Entidad: EPS SURA

Patología: OTROS

DATOS PETICIONARIO

Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía

Número de documento: 1098748284

Nombres y apellidos: Fabián Duarte

Dirección: calle 7 # 13 - 54 altamira

Télefono fijo: 3223324222

Celular: 3043324975

E-mail: fabiduarte1301@gmail.com

Motivo:

- **Macro:** RESTRICCIÓN EN EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD
- **General:** RESTRICCIÓN EN EL ACCESO POR FALTA DE OPORTUNIDAD PARA LA ATENCIÓN
- **Específico:** FALTA DE OPORTUNIDAD POR FRACCIONAMIENTO O ENTREGA INCOMPLETA DE LOS MEDICAMENTOS

Descripción:

#GRSF _#FabiánDuarte_! usuario según ADRES retirado con la EPS #EPS SURAMERICANA S.A. (dice que lo siguen atendiendo por medio de la EPS), con diagnóstico Mieloma Multiple, trasplantada de Medula Ósea, requiere autorización y entrega del medicamento Lenalidomida Revlimb 25 mg 21 cápsulas para programación de Quimioterapias, afirma que lleva dos meses sin el tratamiento. Se envía para gestión y

validación, según normatividad vigente.

Seguimientos:

- **comentario:** Creación de la PQRD
descripcion:
fecha: 2022-04-22 13:42:23
- **comentario:** Seguimiento
descripcion: #USUARIO 22/04/2022 siendo las 1:23 p.m. se realiza llamada al número del contacto 3043324975, contesta usuario(a) Fabián Duarte (hijo), quien brinda información para radicar solicitud.
fecha: 2022-04-22 13:43:39
- **comentario:** Seguimiento
descripcion: #EPS #EFECTIVO 23/04/2022 , Siendo las 01:40 a.m , se realiza llamada a la entidad Sura al número de contacto 6014273493 , contesta funcionario(a) Cindy Mosquera quien informa que, en cuanto al caso en mención, se encuentra en gestión por parte de la oficina de la regional de Bucaramanga, sin respuesta, se le informa que si hay alguna respuesta adicional refiere que no. Se recomienda caso por ser riesgo de vida y se solicita subir respuesta al aplicativo PQR, se finaliza gestión siendo las 01:51 a.m.
fecha: 2022-04-23 01:52:16
- **comentario:** Leído por el vigilado
descripcion:
fecha: 2022-04-23 07:49:02
- **comentario:** Seguimiento
descripcion: Se ingresa caso en la EPS para su debida gestión, con el número de radicado:22042225618401
fecha: 2022-04-23 07:54:04
- **comentario:** Seguimiento
descripcion: #GRSF _#FabiánDuarte_! #EPS #EFECTIVO // 05/05/2022 // siendo las 11:58 p.m. se realiza llamada a la entidad Sura EPS al número de contacto 6014273493, contesta funcionario(a) Julieth Pareja, quien informa que, en cuanto al caso en mención, para la dispensación de los medicamentos, se encuentra en estado abierto, no registra avances, direccionado con la regional de Bucaramanga, no registra autorizaciones y se esta llevando el caso bajo el número interno 22042225618401. Se recomienda caso por ser riesgo de vida y se solicita subir respuesta al aplicativo PQR, se finaliza gestión siendo las 12:03 a.m
fecha: 2022-05-05 12:03:21
- **comentario:** Carga de archivos
descripcion: Redes
fecha: 2022-05-05 12:03:28
- **comentario:** Seguimiento
descripcion: #GRSF _#FabiánDuarte_! #USUARIO 17/05/2022 Siendo las 3:10 pm se realiza llamada al número de contacto 3223324222 contesta usuaria BETSABE RANGEL ARIZA quien informó que se encuentra sin medicamento hace dos meses y en grave estado de salud sin poder dar continuidad al tratamiento, usuaria manifiesta que su vida

esta en riesgo por este grave inconveniente. Se indica que con la información reportada se realiza el respectivo direccionamiento del mismo y continua en trámite hasta tanto la Eps no genere respuesta y solución al inconveniente. Se finaliza gestión siendo las 3:18 pm

fecha: 2022-05-17 15:18:18

- **comentario:** Carga de archivos

descripcion: #GRSF _#FabiánDuarte_!

fecha: 2022-05-17 15:18:37

- **comentario:** Seguimiento

descripcion: #GRSF _#FabiánDuarte_! #EPS #EFECTIVO 25 mayo Siendo las 13+28 se realiza llamada al número de contacto 6014273493 de la Eps SURA EPS contesta funcionaria Paola Monroy a quien se le solicita información del trámite que se realiza sobre la PQRD 2022100004683782 a nombre de la usuaria Betsabe Rangel . Solicita tiempo en línea e indica que el caso aun esta en seguimiento sin avances significativos . Se agradece información. Se recomienda caso por ser riesgo de vida y subir avances al aplicativo. Se finaliza gestión siendo las 13+32.

fecha: 2022-05-25 13:33:05

- **comentario:** Carga de archivos

descripcion: anexo GRS

fecha: 2022-05-25 13:33:27

- **comentario:** Seguimiento

descripcion: #EPS #EFECTIVO // 26/05/2022 Siendo las 03:35 a.m. se realiza llamada al número de contacto 6014273493 de la EPS Sura contesta funcionario Marjori Duque a quien se le solicita información del trámite en cuanto al caso en mención. Solicita tiempo en línea e indica que el caso se encuentra en gestión con la regional de Bucaramanga, bajo el número interno 220042225618401 pendiente de respuesta . Se recomienda caso por ser riesgo de vida y subir avances al aplicativo. Se finaliza gestión siendo las 03:41 a.m

fecha: 2022-05-26 03:42:00

- **comentario:** Seguimiento

descripcion: Se comunica Julián Urrego, se le informa caso en gestión, solicita pronta respuesta y subir avances al aplicativo.

fecha: 2022-05-26 03:48:20

Bogotá, D.C., 22 de Abril de 2022

Respetado (a) señor (a) EPS SURA

contactolinea@epssura.com.co

En ejercicio de las funciones de inspección y vigilancia que competen a esta Superintendencia y a su deber legal de garantizar los servicios de salud de su población afiliada, consecuente con las instrucciones impartidas en la Circular Externa 047 de 2007, modificada por la 008 de 2018, se requiere la gestión **URGENTE y PRIORITARIA** de la PQRD radicada bajo el PQR 20222100004683782 por lo que deberá desplegar de **INMEDIATO** todas las acciones necesarias para superar la situación, en atención a la existencia de un peligro inminente para la vida y/o integridad física del usuario; de igual manera, **deberá dar respuesta de fondo al usuario en el término no superior a dos (2) días hábiles contados a partir del día siguiente del recibo de esta comunicación.**

Los avances del seguimiento, el estado de la gestión y la solución del asunto, deben ser reportados directamente por el vigilado en el aplicativo de Gestión PQR, sin perjuicio de las validaciones que realice el ente de control.

Cordialmente,

Firmado electrónicamente por:
Marianella Sierra Saa

Delegada para la Protección al Usuario

Superintendencia Delegada para la Protección al Usuario

Superintendencia Nacional de Salud

Señores

JUZGADO 006 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS DE BUCARAMANGA

j06pmfcgbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

BUCARAMANGA

ACCIÓN:	TUTELA
RADICADO:	2022-00065
ASUNTO:	RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORME / PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

Respetado Juez:

JULIO EDUARDO RODRÍGUEZ ALVARADO, mayor de edad, domiciliado en Bogotá D.C., identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.085.251.376 de Pasto, abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 210.417 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando conforme al poder a mi conferido por el Jefe de la Oficina Jurídica de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES, dentro del término fijado por el H. Despacho, me permito rendir informe respecto de los hechos de la acción constitucional en los siguientes términos:

1. ANTECEDENTES

De la lectura de la acción de tutela de la referencia, se puede concluir que la accionante, solicita el amparo de los derechos fundamentales a la salud, seguridad social y a la vida, en condiciones dignas, presuntamente vulnerados por la entidad accionada, quien no ha realizado la prestación de servicios de salud en las condiciones de normalidad.

2. MARCO NORMATIVO

2.1. DE LA ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD – ADRES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 1753 de 2015 y atendiendo lo establecido en el artículo 21 del Decreto 1429 de 2016 modificado por el artículo 1 del Decreto 546 de 2017, me permito informarle que a partir del día primero (01) de agosto del año 2017, entró en operación la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES como una entidad adscrita al Ministerio de Salud y Protección Social, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio independiente, encargada

de administrar los recursos que hacen parte del Fondo de Solidaridad y Garantía - FOSYGA, del Fondo de Salvamento y Garantías para el Sector Salud - FONSAET, los que financien el aseguramiento en salud, los copagos por concepto de prestaciones no incluidas en el plan de beneficios del Régimen Contributivo, los recursos que se recauden como consecuencia de las gestiones que realiza la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP).

En consecuencia, a partir de la entrada en operación de la ADRES, y según lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 1753 de 2015, debe entenderse suprimido el Fondo de Solidaridad y Garantía – FOSYGA, y con este la Dirección de Administración de Fondos de la Protección Social -DAFPS del Ministerio de Salud y Protección Social tal como señala el artículo 5 del Decreto 1432 de 2016 modificado por el artículo 1 del Decreto 547 de 2017 y que cualquier referencia hecha a dicho Fondo, a las subcuentas que lo conforman o a la referida Dirección, se entenderán a nombre de la nueva entidad quien hará sus veces, tal como lo prevé el artículo 31 del decreto 1429 de 2016.

Finalmente, es preciso indicar que la ADRES cuenta con la página web: <http://www.adres.gov.co/>, en la cual puede consultarse todo lo relacionado con su operación, su domicilio para todos los efectos legales es la Avenida Calle 26 No. 69-76 piso 17, Edificio Elemento en Bogotá D.C. y su correo electrónico para notificaciones judiciales es: notificaciones.judiciales@adres.gov.co.

2.2. DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES PRESUNTAMENTE VULNERADOS.

2.2.1. Derecho a la salud y a la seguridad social.

El artículo 49 de la Constitución Política consagra el derecho a la Salud así:

"La atención de la salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del Estado. Se garantiza a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud.

Corresponde al Estado organizar, dirigir y reglamentar la prestación de servicios de salud a los habitantes y de saneamiento ambiental conforme a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad. También, establecer las políticas para la prestación de servicios de salud por entidades privadas, y ejercer su vigilancia y control. Así mismo, establecer las competencias de la Nación, las entidades territoriales y los particulares y determinar los aportes a su cargo en los términos y condiciones señalados en la ley."

En desarrollo del mandato constitucional se expidió la Ley 1751 de 2015, Estatutaria de la Salud, cuyo objeto es "garantizar el derecho fundamental a la salud, regularlo y establecer sus mecanismos de protección" y de conformidad con el literal i) del artículo 5 de la enunciada ley, el

Estado tiene el deber de adoptar regulaciones y políticas indispensables de los servicios de salud y garantizar el flujo de los recursos para garantizar el acceso efectivo a los servicios de salud que requiere la población.

Así mismo, cabe precisar que en su artículo 8 trae a colación el principio de integralidad, el cual dispone que los servicios y tecnologías de salud deberán ser suministrados de manera completa, indiferentemente del origen de la enfermedad o condición de salud, del cubrimiento o financiación definido por el legislador.

2.2.2. Vida digna / dignidad humana.

La H. Corte Constitucional ha reconocido que el Derecho a la vida, constituye el sustento y razón de ser para el ejercicio y goce de los restantes derechos, establecidos tanto en la Constitución como en la ley; con lo cual se convierte en la premisa mayor e indispensable para que cualquier persona natural se pueda convertir en titular de derechos u obligaciones.

Pero así mismo, en abundante jurisprudencia dicha Corporación ha sostenido que el derecho a la vida reconocido por el constituyente, no abarca únicamente la posibilidad de que el ser humano exista, es decir, de que se mantenga vivo de cualquier manera, sino que conlleva a que esa existencia deba entenderse a la luz del principio de la dignidad humana, reconocido en el artículo 1º de la Carta como principio fundamental e inspirador de nuestro Estado Social de Derecho. En sentencia SU-062/99, el Alto Tribunal Constitucional precisó lo siguiente:

"Al tenor de lo dispuesto en el artículo 1º de la Constitución Política, Colombia es un Estado social de derecho fundado en el respeto de la dignidad humana. La dignidad, como es sabido, equivale al merecimiento de un trato especial que tiene toda persona por el hecho de ser tal. Equivale, sin más, a la facultad que tiene toda persona de exigir de los demás un trato acorde con su condición humana. De esta manera, la dignidad se erige como un derecho fundamental, de eficacia directa, cuyo reconocimiento general compromete el fundamento político del Estado colombiano".

Desarrollando los conceptos anteriores, la jurisprudencia constitucional en torno del derecho a la vida ha hecho énfasis en que éste no hace relación exclusivamente a la vida biológica, sino que abarca también las condiciones mínimas de una vida en dignidad.

Así las cosas, la efectividad del derecho fundamental a la vida, sólo se entiende bajo condiciones de dignidad, lo que comporta algo más que el simple hecho de existir, porque implica unos mínimos vitales, inherentes a la condición del ser humano, y, dentro de esos mínimos, que posibilitan la vida de un individuo.

2.2.3. Derecho a la vida.

El derecho fundamental a la vida se encuentra estipulado en el artículo 11 de la Constitución Política, en cuyo desarrollo jurisprudencial, la H. Corte Constitucional ha determinado que *"es el más valioso de los bienes que se reconoce a todo individuo de la especie humana, y el sustrato ontológico de la existencia de los restantes derechos."*⁴⁹

En consonancia con lo anterior, que el derecho a la vida *"no significa la simple posibilidad de existir sin tener en cuenta las condiciones en que ello se haga, sino, por el contrario, supone la garantía de una existencia digna"* por lo tanto, no solo transgrede el derecho a la vida las actuaciones u omisiones que ponen en riesgo la vida, sino también las situaciones que hacen la existencia insoportable.⁵⁰

2.3. FALTA DE LEGITIMACIÓN EN LA CAUSA POR PASIVA

La H. Corte Constitucional se pronunció sobre la falta de legitimación en la causa por pasiva en Sentencia T-519 de 2001, en los siguientes términos: *"(...) cuando del trámite procesal se deduce que el demandado no es responsable del menoscabo de los derechos fundamentales del actor, no puede, bajo ninguna circunstancia, concederse la tutela en su contra. La legitimación por pasiva de la acción de tutela se rompe cuando el demandado no es el responsable de realizar la conducta cuya omisión genera la violación, o cuando no es su conducta la que inflige el daño"*.

Igualmente, en Sentencia T-1001 de 2006 reiterando lo expuesto por la Corporación en la Sentencia T-416 de 1997, adujo que la legitimación en la causa es un presupuesto fundamental de la sentencia por cuanto otorga a las partes el derecho a que el juez se pronuncie de fondo sobre los hechos y pretensiones de la demanda, dándole también la oportunidad al demandado para controvertir lo reclamado, por lo tanto la legitimación en la causa es una calidad subjetiva de la partes y cuando estas carecen de este atributo, el juez no podrá adoptar una decisión de fondo.

2.4. DE LAS FUNCIONES DE LAS ENTIDADES PROMOTORAS DE SALUD - EPS

El artículo 178 de la Ley 100 de 1993, establece que le corresponde a las Entidades Promotoras de Salud -EPS *"Definir procedimientos para garantizar el libre acceso de los afiliados y sus familias, a las instituciones prestadoras con las cuales haya establecido convenios o contratos en su área de influencia o en cualquier lugar del territorio nacional, en caso de enfermedad del afiliado y su familia, así como establecer procedimientos para controlar la atención integral,*

⁴⁹ Corte Constitucional. Sentencia C-133/94.

⁵⁰ Corte Constitucional. Sentencia T-231/19.

eficiente, oportuna y de calidad en los servicios prestados por las instituciones prestadoras de servicios de salud”.

En desarrollo de lo anterior, el artículo 179 de la Ley 100 de 1993, dispone que: “(...) *Para garantizar el Plan de Salud Obligatorio a sus afiliados, las Entidades Promotoras de Salud prestarán directamente o contratarán los servicios de salud con las Instituciones Prestadoras y los profesionales. Para racionalizar la demanda por servicios, las Entidades Promotoras de Salud podrán adoptar modalidades de contratación y pago tales como capitación, protocolos o presupuestos globales fijos, de tal manera que incentiven las actividades de promoción y prevención y el control de costos (...)*”. Frente al aseguramiento en salud de sus afiliados, la Ley 1122 del 2007 en su artículo 14, estipula:

“Para efectos de esta ley entiéndase por aseguramiento en salud, la administración del riesgo financiero, la gestión del riesgo en salud, la articulación de los servicios que garantice el acceso efectivo, la garantía de la calidad en la prestación de los servicios de salud y la representación del afiliado ante el prestador y los demás actores sin perjuicio de la autonomía del usuario. Lo anterior exige que el asegurador asuma el riesgo transferido por el usuario y cumpla con las obligaciones establecidas en los Planes Obligatorios de Salud.

Las Entidades Promotoras de Salud en cada régimen son las responsables de cumplir con las funciones indelegables del aseguramiento. Las entidades que a la vigencia de la presente ley administran el régimen subsidiado se denominarán en adelante Entidades Promotoras de Salud del Régimen Subsidiado (EPS). Cumplirán con los requisitos de habilitación y demás que señala el reglamento.” (Negrilla y subrayado fuera de texto)

En la norma transcrita, se resalta la función indelegable de aseguramiento que cumplen las EPS dentro del Sistema General de Seguridad Social en Salud, razón por la cual tienen a su cargo la administración del riesgo financiero y la gestión del riesgo en salud, esto es, están obligadas a atender todas las contingencias que se presenten en la prestación del servicio de salud.

Por otra parte, es preciso agregar que, de cara a la oportunidad de la atención de los afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud, el numeral segundo del artículo 2.5.1.2.1 del Decreto 780 de 2016, establece como una de las características del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud – SOGCS, la siguiente:

“(...) 2. Oportunidad. Es la posibilidad que tiene el usuario de obtener los servicios que requiere, sin que se presenten retrasos que pongan en riesgo su vida o su salud. Esta característica se relaciona con la organización de la oferta de servicios en relación con la

demanda y con el nivel de coordinación institucional para gestionar el acceso a los servicios.”

Así las cosas, es necesario hacer énfasis en que las EPS tienen la obligación de garantizar la prestación del servicio de salud de a sus afiliados, para lo cual pueden conformar libremente su red de prestadores, por lo que en ningún caso pueden dejar de garantizar la atención de sus afiliados, ni retrasarla de tal forma que pongan en riesgo su vida o su salud con fundamento en la prescripción de servicios y tecnologías no cubiertas con el Plan de Beneficios en Salud con cargo a la UPC.

2.5. MECANISMOS DE FINANCIACIÓN DE LA COBERTURA INTEGRAL PARA EL SUMINISTRO DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS EN SALUD.

Actualmente, el Sistema de Seguridad Social en Salud prevé distintos mecanismos de financiación para el suministro de servicios y tecnologías en salud, entre ellos se tienen los siguientes:

UNIDAD DE PAGO POR CAPITACIÓN - UPC	PRESUPUESTOS MÁXIMOS	SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS EN SALUD NO FINANCIADOS CON RECURSOS DE LA UPC Y DEL PRESUPUESTO MÁXIMO
Servicios y tecnologías con cargo a los recursos de la Unidad de Pago por Capitación – UPC. Los servicios de salud con cargo a la UPC se encuentran contemplados expresamente en la Resolución 3512 de 2019 y sus anexos.	Servicios y tecnologías asociadas a una condición de salud que no son financiados con recursos de la Unidad de Pago por Capitación – UPC y no excluidos de la financiación con recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud. Estos servicios de salud con cargo al presupuesto máximo se encuentran determinados en el artículo 5° de la Resolución 205 de 2020.	Servicios y tecnologías en salud susceptibles de ser financiados con recursos diferentes a la UPC y con el presupuesto máximo. El reconocimiento y pago del suministro de los servicios que prevé la Resolución 2152 de 2020 dependerá de un proceso de verificación y control a cargo de la ADRES.

2.5.1. SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS EN SALUD FINANCIADOS CON CARGO A LA UNIDAD DE PAGO POR CAPITACIÓN – UPC.

De conformidad con el artículo 2 de la Ley 4107 de 2011, modificado y adicionado por el artículo 2 del Decreto 2562 de 2012, es competencia del Ministerio de Salud y Protección Social actualizar el Plan de Beneficios de Salud, y así como también definir y revisar el listado de medicamentos esenciales y genéricos que harán parte de este plan, cuyo cumplimiento insistió la H. Corte Constitucional dentro de la orden décimo-octava de la Sentencia T-760 de 2008.

En ese sentido, el artículo 25 de la Ley 1438 de 2011 estableció que el Plan de Beneficios en Salud con cargo a la UPC deberá actualizarse una vez cada dos años atendiendo a determinados criterios relacionados con el perfil epidemiológico y la carga de la enfermedad de la población, la disponibilidad de recursos, equilibrio y medicamentos no contemplados dentro del mencionado plan.

Dicha actualización fue realizada por medio de las Resoluciones 5269 de 2017, 5857 de 2018 y actualmente la Resolución 3512 de 2019 mediante la cual cambio la denominación de Plan de Beneficios de Salud a **Mecanismos de Protección Colectiva**⁵¹, en donde determinó un esquema de aseguramiento y definió los servicios y tecnologías de salud financiados con los recursos de la Unidad de Pago por Capitación – UPC que deberán ser garantizados por las Entidades Promotoras de Salud (EPS) o las entidades que hagan sus veces.

Esta resolución contempla tres (3) anexos en los cuales se definen, el listado de medicamentos, procedimientos en salud y procedimientos de laboratorio clínico financiados con recursos de la Unidad de Pago por Capitación – UPC, estos están caracterizados de la siguiente manera:

Artículo 6. Descripción de servicios y procedimientos financiados con recursos de la UPC. *Los servicios y procedimientos contenidos en el presente acto administrativo, de conformidad con las normas vigentes, se describen en términos de la Clasificación Única de Procedimientos en Salud (CUPS) y se consideran financiadas con recursos de la UPC todas las tecnologías en salud (servicios y procedimientos), contenidos en el articulado; así como en los Anexos Nos. 2 y 3 del presente acto administrativo.*

Parágrafo 1. *Para el Anexo 2 "Listado de Procedimientos en salud financiados con recursos de la UPC", se consideran incluidas en esta financiación, todas las subcategorías que conforman cada una de las categorías contenidas en el mismo, salvo aquellas referidas*

⁵¹ Resolución 3512 de 2019. "(...) Que en consonancia con los mandatos de la ley estatutaria en salud, las leyes que regulan el SGSSS, han previsto un mecanismo de protección colectiva del derecho a la salud, a través de un esquema de aseguramiento mediante la definición de los servicios y tecnologías de salud que se financian con recursos de la UPC, sin perjuicio del desarrollo de otros mecanismos que garanticen la provisión de servicios y tecnologías en salud de manera individual, salvo que se defina su exclusión de ser financiados con recursos públicos asignados a la salud. (...)”

como no financiadas en la nota aclaratoria y las que corresponden a un ámbito diferente al de salud.

Parágrafo 2. Para el Anexo 3 "Listado de Procedimientos de Laboratorio Clínico financiados con recursos de la UPC", se describen en términos de subcategorías de la Clasificación Única de Procedimientos en Salud (CUPS).

En lo que respecta a la cobertura de medicamentos, es preciso indicar que su alcance se ha establecido en el artículo 38 la Resolución 3512 de 2019, la cual dispone que "(...) Los medicamentos contenidos en el Anexo 1 "Listado de Medicamentos financiados con recursos de la UPC", al igual que otros que también se consideren financiados con dichos recursos de la UPC, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 129 de la presente resolución, deben ser garantizados de manera efectiva y oportuna por las EPS o las entidades que hagan sus veces (...)."

Con el fin de facilitar su aplicación el Anexo 1 "Listado de Medicamentos financiados con recursos de la UPC", establece la clasificación de formas farmacéuticas, vía de administración, estado y forma de liberación del principio activo, para que sean tenidas en cuenta al momento de que las EPS o quien haga sus veces sean apliquen el listado de medicamentos financiados con recursos de la UPC.

De otra parte, es importante mencionar que el artículo 15 de la resolución en cita, prevé que las EPS o las entidades que hagan sus veces, directamente o a través de su red de prestadores de servicios deberán garantizar a sus afiliados el acceso efectivo a los servicios y tecnologías de salud con cargo a la UPC, con los recursos que reciben para tal efecto, en todas las etapas de atención, para todas la enfermedades y condiciones de salud, sin que los trámites administrativos que haya a lugar constituyan una barrera de acceso al goce efectivo del derecho a la salud.

2.5.2. PRESUPUESTO MÁXIMO PARA LA GESTIÓN Y FINANCIACIÓN DE LOS SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS EN SALUD NO FINANCIADOS CON CARGO A LA UNIDAD DE PAGO POR CAPITACIÓN – UPC.

Mediante el artículo 240 de la Ley 240 de la Ley 1955 de 2019⁵² se estableció el mecanismo de los presupuestos máximos a través del cual se asigna un presupuesto anual a las EPS, que es

⁵² **ARTÍCULO 240. EFICIENCIA DEL GASTO ASOCIADO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y TECNOLOGÍAS NO FINANCIADOS CON CARGO A LOS RECURSOS DE LA UPC.** Los servicios y tecnologías en salud no financiados con cargo a los recursos de la UPC serán gestionados por las EPS quienes los financiarán con cargo al techo o presupuesto máximo que les transfiera para tal efecto la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES). El techo o presupuesto máximo anual por EPS se establecerá de acuerdo a la metodología que defina el Ministerio de Salud y Protección Social, la cual considerará incentivos al uso eficiente de los recursos. En ningún caso, el cumplimiento del techo por parte de las EPS deberá afectar la prestación del servicio. Lo anterior, sin perjuicio del mecanismo de negociación centralizada contemplado en el artículo 71 de la Ley 1753 de 2015.

transferido por la ADRES para que las entidades promotoras de salud garanticen a sus afiliados la prestación de servicios y tecnologías no financiados con los recursos de la Unidad de Pago por Capitación – UPC.

El Ministerio de Salud y Protección Social en ejercicio de sus atribuciones conferidas por la ley, reglamentó el mecanismo de presupuesto máximo por medio de las Resoluciones 205 y 206 de 17 de febrero 2020 y dispuso que entraría en aplicación a partir del 1 de marzo de 2020.

La nueva normativa fijó la metodología y los montos por los cuales los medicamentos, insumos y procedimientos que anteriormente era objeto de recobro ante la ADRES, quedaron a cargo absoluto de las EPS, por cuanto este mecanismo prevé que los recursos de los servicios y tecnologías no financiados por la Unidad de Pago por Capitación se giran con anterioridad a la prestación de los servicios.

En cuanto a los servicios y tecnologías que se encuentran financiados con cargo al presupuesto máximo, el artículo 5° de la Resolución 205 de 2020 establece que *"...El presupuesto máximo transferido a cada EPS o EOC financiará los medicamentos, APME, procedimientos y servicios complementarios asociados a una condición de salud que se encuentren autorizadas por autoridad competente del país, no se encuentren financiado por la UPC, ni por otro mecanismo de financiación y que no se encuentren excluidos de acuerdo a lo establecido en el artículo 15 de la Ley 1751 de 2015 y cumplan las condiciones establecidas en el presente acto administrativo"*.

Se tiene entonces que, se consideran financiados con cargo al presupuesto máximo, los medicamentos, procedimientos, alimentos para propósitos médicos especiales – APME señalados expresamente en el artículo 5° de la referida resolución y los servicios complementarios suministrados en cumplimiento de órdenes judiciales.

Por su parte, de conformidad con el artículo 4 de la Resolución 2067 de 2020, en concordancia con lo previsto en el artículo 14 de la Resolución 205 de 2020, durante los primeros días de cada mes, la ADRES realizará el giro a las EPS y EOC de los recursos que por concepto de presupuesto máximo les corresponda, con la finalidad de garantizar de manera efectiva, oportuna, ininterrumpida y continua los servicios y tecnologías en salud no financiados con la UPC que se presten a partir del 1° de marzo de 2020.

En todo caso, las Entidades Promotoras de Salud (EPS) considerarán la regulación de precios, aplicarán los valores máximos por tecnología o servicio que defina el Ministerio de Salud y Protección Social y remitirán la información que este requiera. La ADRES ajustará sus procesos administrativos, operativos, de verificación, control y auditoría para efectos de implementar lo previsto en este artículo.

PARÁGRAFO. Las EPS podrán implementar mecanismos financieros y de seguros para mitigar el riesgo asociado a la gestión de los servicios y tecnologías no financiados con cargo a los recursos de la UPC.

El Ministerio de Salud y Protección Social determinará el valor de los presupuestos máximos para la respectiva vigencia y el giro por concepto de presupuesto máximo se realizará mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria que la EPS o EOC hayan registrado ante la Dirección de Gestión de los Recursos Financieros de Salud de la ADRES.

Finalmente, el artículo 4 de la Resolución 205 de 2020 establece los deberes de las EPS o EOC para garantizar el acceso a los medicamentos, APME, procedimientos y servicios complementarios financiados con cargo al presupuesto máximo, entre ellos se resaltan los siguientes:

1. Garantizar de forma integral los servicios y tecnologías en salud financiados con recursos de la UPC como también el suministro de medicamentos, APME, procedimientos y servicios complementarios con cargo al presupuesto máximo.
2. La prestación de los servicios y tecnologías en salud debe ser garantizada de manera efectiva, oportuna, ininterrumpida y continua de acuerdo con el criterio del médico tratante, absteniéndose de limitar, restringir o afectar el acceso a los servicios y tecnologías en salud.
3. Las EPS y EOC deben administrar, organizar, gestionar y prestar directamente o a través de su red de prestadores de servicios el conjunto de servicios y tecnologías en salud financiados con recursos de la UPC y el presupuesto máximo, considerando para el pago la respectiva fuente de financiación.
4. Realizar el seguimiento, monitoreo y auditoría a su red prestadora de servicios de salud para garantizar la atención integral de sus afiliados.
5. Garantizar todos los dispositivos o insumos médicos, necesarios e insustituibles para la prestación adecuada de los servicios de salud con cargo al presupuesto máximo.

2.5.3. SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS NO FINANCIADOS CON LOS RECURSOS DE LA UNIDAD DE PAGO POR CAPITACIÓN – UPC Y CON EL PRESUPUESTO MÁXIMO.

El párrafo del artículo 9 de la Resolución 205 de 2020 señaló que los servicios y tecnologías en salud susceptibles de ser financiados con recursos diferentes a la UPC y con el presupuesto máximo, continúan siendo garantizados por las EPS O EOC a los afiliados bajo el principio de integralidad de la atención y su liquidación, reconocimiento y pago, cuando proceda, se efectuará de acuerdo con un proceso de verificación y control dispuesto por la ADRES.

Como consecuencia de lo anterior, la Resolución 2152 de 2020 estableció el proceso de verificación, control y pago de algunos de los servicios y tecnologías no financiados con cargo a la UPC ni con el presupuesto máximo, estos servicios se encuentran señalados en artículo 4 del citado acto administrativo de la siguiente manera:

(...)

- 1. Los medicamentos clasificados por el INVIMA como vitales no disponibles y que no tengan establecido un valor de referencia.*
- 2. Nuevas entidades químicas que no tengan alternativa terapéutica respecto a los medicamentos existentes en el país o que representen una alternativa terapéutica superior a una tecnología financiada con cargo a los presupuestos máximos.*
- 3. El medicamento que requiera la persona que sea diagnosticada por primera vez con una enfermedad huérfana durante la vigencia del presupuesto máximo, conforme a lo establecido en los artículos 9 y 10 de la Resolución 205 de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social.*
- 4. Los procedimientos en salud nuevos en el país.*

Por último, a partir del artículo 21 de la citada resolución, se encuentran los requisitos para la procedencia del pago de los servicios y tecnologías en salud no financiados con el presupuesto máximo, el proceso de calidad, la comunicación de los resultados, la objeción y subsanación del reporte generado, el giro de los recursos y los plazos establecidos para tal efecto.

3. CASO CONCRETO

3.1. RESPECTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

De acuerdo con la normativa anteriormente expuesta, es función de la EPS, y no de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, la prestación de los servicios de salud, ni tampoco tiene funciones de inspección, vigilancia y control para sancionar a una EPS, por lo que la vulneración a derechos fundamentales se produciría por una omisión no atribuible a esta Entidad, situación que fundamenta una clara falta de legitimación en la causa por pasiva de esta Entidad.

Sin perjuicio de lo anterior, en atención al requerimiento de informe del H. Despacho, es preciso recordar que las EPS tienen la obligación de garantizar la prestación integral y oportuna del servicio de salud a sus afiliados, para lo cual pueden conformar libremente su red de prestadores, por lo que en ningún caso pueden dejar de garantizar la atención, ni retrasarla de tal forma que pongan en riesgo su vida o su salud, máxime cuando el sistema de seguridad social en salud contempla varios mecanismos de financiación de los servicios, los cuales están plenamente garantizados a las EPS.

3.2. ACERCA DE LA EXTINTA FACULTAD DE RECOBRO

Por otra parte, en este tipo de casos se suele solicitar equivocadamente que la ADRES financie los servicios no cubiertos por la UPC, o que el Juez de tutela la faculte para recobrar ante esta entidad los servicios de salud suministrados; por ello, en este momento procesal se debe traer a colación la Resolución 094 de 2020 la cual establece lineamientos sobre los servicios y tecnologías

financiados por la UPC, en concordancia con el artículo 231 de la Ley 1955 de 2019, el cual reza lo siguiente:

ARTÍCULO 231. COMPETENCIAS EN SALUD POR PARTE DE LA NACIÓN. <Entra en vigencia a partir del 1 de enero de 2020> Adiciónese el numeral 42.24 al artículo [42](#) de la Ley 715 de 2001, así:

42.24. Financiar, verificar, controlar y pagar servicios y tecnologías en salud no financiadas con cargo a la Unidad de Pago por Capitación (UPC) en el Sistema General de Seguridad Social en Salud. La verificación, control y pago de las cuentas que soportan los servicios y tecnologías de salud no financiados con recursos de la UPC de los afiliados al Régimen Subsidiado prestados a partir del 1 de enero de 2020 y siguientes, estará a cargo de la Administradora de los Recursos del Sistema de Seguridad Social en Salud (ADRES), de conformidad con los lineamientos que para el efecto expida el Ministerio de Salud y Protección Social.

Si bien la ADRES es la encargada de garantizar al adecuado flujo de recursos de salud, específicamente de la financiación de los servicios no financiados por la UPC, el anterior artículo se debe interpretar con el artículo 240 de la Ley 1955 de 2019, el cual estableció el mecanismo de financiación denominado “**PRESUPUESTO MÁXIMO**”, cuya finalidad es que los recursos de salud se giren ex ante a la prestación de los servicios, para que las EPS presten los servicios de salud de manera integral, veamos:

ARTÍCULO 240. EFICIENCIA DEL GASTO ASOCIADO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y TECNOLOGÍAS NO FINANCIADOS CON CARGO A LOS RECURSOS DE LA UPC. Los servicios y tecnologías en salud no financiados con cargo a los recursos de la UPC serán gestionados por las EPS quienes los financiarán con cargo al techo o presupuesto máximo que les transfiera para tal efecto la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES). **El techo o presupuesto máximo anual por EPS se establecerá de acuerdo a la metodología que defina el Ministerio de Salud y Protección Social, la cual considerará incentivos al uso eficiente de los recursos. En ningún caso, el cumplimiento del techo por parte de las EPS deberá afectar la prestación del servicio. Lo anterior, sin perjuicio del mecanismo de negociación centralizada contemplado en el artículo [71](#) de la Ley 1753 de 2015.**

En todo caso, las Entidades Promotoras de Salud (EPS) considerarán la regulación de precios, aplicarán los valores máximos por tecnología o servicio que defina el Ministerio de Salud y Protección Social y remitirán la información que este requiera. La ADRES ajustará sus procesos administrativos, operativos, de verificación, control y auditoría para efectos de implementar lo previsto en este artículo.

PARÁGRAFO. Las EPS podrán implementar mecanismos financieros y de seguros para mitigar el riesgo asociado a la gestión de los servicios y tecnologías no financiados con cargo a los recursos de la UPC.

Así las cosas, a partir de la promulgación **del artículo 240 de la Ley 1955 de 2019, reglamentado a través de la Resolución 205 de 2020** proferida por el Ministerio de Salud y Protección Social, se fijaron los presupuestos máximos (techos) para que las EPS o las EOC garanticen la atención integral de sus afiliados, respecto de medicamentos, procedimientos y servicios complementarios asociados a una condición de salud, que se encuentren autorizadas por la autoridad competente del país, que no se encuentren financiados por la Unidad de Pago por Capitación (UPC), ni por otro mecanismo de financiación y cumplan las condiciones señaladas en los anteriores actos administrativos.

Por lo anterior, la nueva normativa fijó la metodología y los montos por los cuales los medicamentos, insumos y procedimientos **que anteriormente era objeto de recobro ante la ADRES, quedaron a cargo absoluto de las entidades promotoras de los servicios**, por consiguiente, **los recursos de salud se giran antes de la prestación de los servicios y de forma periódica**, de la misma forma cómo funciona el giro de los recursos de la Unidad de Pago por Capitación (UPC).

Lo anterior significa que la ADRES ya GIRÓ a las EPS, incluida la accionada, un presupuesto máximo con la finalidad de que la EPS suministre los servicios “no incluidos” en los recursos de la UPC y así, suprimir los obstáculos que impedían el adecuado flujo de recursos para asegurar la disponibilidad de éstos cuyo propósito es garantizar de manera efectiva, oportuna, ininterrumpida y continua los servicios de salud.

Adicionalmente, se informa al despacho que el **parágrafo 6° del artículo 5.4 de la Resolución 205 de 2020**, establece claramente que en cumplimiento de órdenes judiciales, los costos de los servicios de salud se deben cargar al presupuesto máximo, tal como se acredita a continuación:

"5.4 Servicios complementarios.

Parágrafo 6. Los servicios y tecnologías en salud suministrados en cumplimiento de órdenes judiciales."

En ese sentido, el Juez de alzada debe abstenerse de pronunciarse sobre el reembolso de los gastos que se incurra en cumplimiento de la tutela de la referencia, ya que la normatividad vigente acabó con dicha facultad y al revivirla vía tutela, generaría un doble desembolso a las EPS por el mismo concepto, ocasionando no solo un desfinanciamiento al sistema de salud sino también un fraude a la ley.

4. **SOLICITUD**

Por lo anteriormente expuesto, se solicita al H. Despacho NEGAR el amparo solicitado por la accionante **en lo que tiene que ver con la Administradora de los Recursos del Sistema General de**

Seguridad Social en Salud – ADRES, pues de los hechos descritos y el material probatorio enviado con el traslado resulta innegable que la entidad no ha desplegado ningún tipo de conducta que vulnere los derechos fundamentales del actor, y en consecuencia DESVINCULAR a esta Entidad del trámite de la presente acción constitucional.

Adicionalmente, se implora NEGAR cualquier solicitud de recobro por parte de la EPS, en tanto los cambios normativos y reglamentarios ampliamente explicados en el presente escrito demuestran que los servicios, medicamentos o insumos **en salud** necesarios se encuentran garantizados plenamente, ya sea a través de la UPC o de los Presupuestos Máximos; además de que los recursos son actualmente girados antes de cualquier prestación.

Por último, se sugiere al H. Despacho MODULAR las decisiones que se profieran en caso de acceder al amparo solicitado, en el sentido de no comprometer la estabilidad del Sistema General de Seguridad Social en Salud con las cargas que se impongan a las entidades a las que se compruebe la vulneración de los derechos fundamentales invocados, por cuanto existen servicios y tecnologías que escapan al ámbito de la salud, y no deben ser sufragadas con los recursos destinados a la prestación del mencionado servicio público.

Cordialmente,

JULIO EDUARDO RODRÍGUEZ ALVARADO

Abogado

Oficina Asesora Jurídica

Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES